

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 134

SESION ORDINARIA

22 DE AGOSTO DEL 2023

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 134

Sesión ordinaria del 22 de agosto del 2023

ASISTENCIAS:

Alternan en la presidencia el señor edil Germán Magalhaes y la señora edil María Inés Rocha, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Betania Ferreira, Eduardo Trabuco, Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Fernando Vicente, Ruben González, Martín Zelayeta y Sergio Soria

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, María Fernanda Amorín, Eduardo Quintana, Cecilia Berni y Julio Hernández.

Ausente los señores Ediles María Luciana Alonzo, Daniel Fontes, Elma Fuentes, Nicolás Fontes, Facundo Terra, Barbara Ferronato y Estrella Franco.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del veintidós de agosto del año dos mil veintitrés da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, damos inicio a la sesión, lo hacemos inicialmente poniendo a consideración las Actas N° 132 y 133 de las sesiones ordinarias de los días 8 y 15 del mes de agosto, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para la aprobación de las actas.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

Damos inicio a la Media Hora Previa, señor Eduardo Trabuco tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señor Presidente, hay cosas que contrastan con la verdad y que creo la oposición lo aprovecha para generar una mayor división y confusión que alcanza que en varias oportunidades solicitan pedidos de informes insinuando irregularidades, generando dudas en la población y al ser contestados los mismos, no son leídos en el ámbito de la Junta porque la calidad de lo informado demuestra la transparencia de esta gestión, dicho esto, nos referimos a la dualidad de los criterios para manejar hechos gubernamentales, cuando se tiene un inmenso capital de irregularidades y derroche de dinero, como lo hizo el gobierno del FA, en tal sentido para ser breve y como ejemplo nos referiremos a las respuestas recibidas por la Dirección de Hacienda a un pedido de informes realizado por el edil Magalhaes, referido al estado de cuentas del Municipio de La Paloma y a la poca colaboración de parte de éste, no solo en la información sobre la parte económica, evitando presentar el detalle histórico de las partidas recibidas, sino también en toda actividad que así lo requiriese, precisando la preocupación de los concejales firmantes al desconocer el faltante de equipos y maquinaria moderna, así como escasez de herramientas básicas, señalando además carencias importantes de los manejos hídricos, aún más deteriorada por el actual Concejo Municipal, este tema dio lugar a un arduo debate entre oficialismo y oposición, cuando la respuesta llegó al Plenario demostrando la realidad de los hechos optaron por no leerlo. Pasando a otro ejemplo, un edil de la oposición solicitó un pedido de informes referido a la situación entre el Ministerio de Vivienda y esta Intendencia que fuera suscripto en fecha 22-12-2016 por el ex Intendente Pereyra y la ex Ministra Eneida De León, tenía como finalidad el acondicionamiento y ampliación de al menos doscientas cincuenta viviendas dirigidas a gente en situación de vulnerabilidad, el mismo contaría con diferentes etapas a cumplir por la Intendencia Departamental de Rocha a cambio del dinero aportado por el Ministerio, dicho convenio cayó debido al incumplimiento del anterior el 9 de febrero

de 2023 se firmó un nuevo convenio entre ambos Organismos, del mismo surge que la Intendencia Departamental de Rocha mantenía un saldo sin ejecutar de 925.837 pesos, obviamente del anterior convenio, aun así cabe señalar que aun sin contar con ese dinero y sin apoyo del Ministerio de Vivienda, la Dirección de Viviendas dependiente de la Dirección de Promoción Social del Departamento ha intervenido en 421 viviendas en el periodo 2020 a febrero 2023. Otro pedido entre tantos solicitado por otro edil de la oposición refiriéndose a la capacitación de los funcionarios pertenecientes a diferentes áreas cuyas tareas pueden generar un riesgo a su salud, a esto la oficina de seguridad laboral envió un informe detallado de las capacitaciones que se otorgan, los cuidados que se tienen y sobre todo el material de protección que se otorga a cada funcionario. Sobre lo expresado sobran ejemplos, que no mencionamos por su extensión pero son del mismo tenor, la diferencia entre la verdad y la mentira se explica sin hablar mucho, nuestro fin es, como ya lo mencionamos mostrar a la sociedad la cristalinidad de la gestión. Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente, a las Direcciones involucradas y a la prensa de todo el Departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Fernanda Amorín.

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Buenas noches señor Presidente, el pasado martes 25 de julio en el marco de la celebración de la mujer afro- descendiente, Afrolatina y de la Diáspora fue instalada en el hall del Palacio Legislativo la muestra en primera persona, la misma consiste en dieciséis placas fotográficas y videos de mujeres afrodescendientes de Rocha, las cuales han compartido testimonios de sus historias de vida y experiencia en una instancia de Promoción de identidad y derechos de un sector de la población que ha sufrido la discriminación y el racismo. Esta iniciativa fue proyectada en forma conjunta por el Departamento de Equidad de la Intendencia de Rocha, con la Organización internacional para las migraciones y el Fondo Nacional Unidas para la población (UNFPA) y realizado por UTU Rocha, y el taller de fotografía de María Elida Marquizo. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Tras dos años y medio de gestión Umpierrez duplica la inversión pública departamental al momento de asumir como Intendente Rocha se encontraba con los niveles más bajos de inversión pública departamental, superando únicamente a Flores, Cerro Largo y Treinta y Tres en el supuesto destinado por las Intendencias al rubro de inversiones. Umpierrez ya era consciente durante la

pasada campaña política que la recaudación departamental se destinaba por completo al pago de sueldos y además era necesario complementar con partidas nacionales la totalidad de los gastos salariales de la Comuna, después de un poco más de dos años de gestión la actual administración logró reducir en un 15% el rubro salarial en relación a los recursos de origen departamental, en otras palabras en 2019 y 2020 se destinaba el 109% de la recaudación departamental al pago de sueldos, mientras que en el 2022 se destinó el 94% de dichos recursos, este impacto significativo ha permitido aumentar el nivel de inversión en un escaso 9% del presupuesto departamental a un 14,4%, en términos monetarios la inversión ha pasado de un promedio anual de 5.5 millones de dólares a 11.4 millones de dólares en el 2022. Desde el punto de vista financiero se enfrenta una situación complicada, la comuna deficitaria, los recursos estaban comprometidos debido a deudas incluyendo entre ellas una deuda millonaria con el BBVA, sin embargo hoy en día la caja de la Intendencia considerando los montos disponibles y los ahorros destinados al fideicomiso ha duplicado su nivel respecto a noviembre 2020, este fortalecimiento de las finanzas departamentales, junto con el aumento del nivel de inversiones es clave para cumplir con los compromisos asumidos en el programa de gobierno, compromiso con Rocha, además posiciona la gestión en una buena manera para lo que resta del periodo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, ediles en sala, en el día de hoy martes 22 de agosto se llevó a cabo un paro parcial de 9 a 13 horas, como fue dispuesto por la Mesa Representativa del PIT-CNT las medidas de apoyo a todos los sindicatos que se encuentran desarrollando conflictos tanto en el sector público, como privado. En el marco de la rendición de cuentas y la Décima ronda de los concejos de salarios y los gremios han planteado su reclamo y reivindicaciones tanto en materia salarial como en relación al trabajo de calidad, la reducción de la jornada salarial y enfrentando el debilitamiento de las empresas públicas que están siendo empujadas a un proceso de privatización silenciosa y en algunos casos directamente abriendo las puertas de la competencia para que abarquen porciones del mercado y ofrezcan servicios que estaban bajo la órbita del mercado. La clase trabajadora se movilizó en el día de hoy en distintos puntos del país, pero principalmente en Montevideo donde hubo una manifestación donde se dejaron en claro los puntos mencionados, la necesidad policía, del empleo y del trabajo de calidad. Esto

hace referencia al informe presentado con Instituto de Cuesta Duarte que explica que en el 2022 se registraron unos 549 mil trabajadores con ingresos inferiores a 25.000 líquidos al mes por cuarenta horas semanales, casi 100.000 más al respecto al 2019. Entre los asalariados la cantidad de trabajadores con salarios menores a 25.000 mil líquido al mes por 40 horas semanales casi 100.000 más con respecto al 2019, entre los asalariados la cantidad de trabajadores con salarios menores a 25.000 ascendió a 322 mil. Entonces 549 mil respecto a los observados en 2019, cree el gobierno nacional estos salarios ayudan a combatir la pobreza y la pobreza infantil, de verdad cree que con esto contribuye para que el Uruguay sea un país de oportunidades, pero también nos preguntamos sobre la situación de quienes llevan tiempo buscando empleo y no lo encuentran, tenemos un índice de 8.7% de desocupación, para ello obviamente la crisis es mucho más desesperante, entendemos que debemos hacer consciencia de todo lo que está sucediendo, que no solo agrava la situación económica de los uruguayos, también la situación de salud, de Bienestar social, la calidad de vida que viene empeorando en los últimos años. Mientras mejoran los bolsillos de un grupo selecto de esta sociedad. Por todos estos motivos apoyamos y hacemos consciencia de los planteos de la Central Sindical que es la voz de los trabajadores y del pueblo en general, también decimos no a este modelo de desigualdad. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la señora edil Betania Ferreira.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Buenas noches señor Presidente, y a los ediles presentes. El Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Turismo y Ganadería, Agricultura y Pesca lanzó la convocatoria a Mujeres Emprendedoras para participar en la segunda edición de diálogos y saberes, mujeres rurales y del agro en la Expo Prado 2023, este año pondremos el foco en proyectos liderados por mujeres rurales y del agro, que en su composición utilizan materiales que rescatan las identidades de nuestro país como fibra- lana, cuero, piedras semi preciosas y guaquería entre otras. El periodo de inscripción es del 1 al 31 de agosto de 2023, todas las mujeres podrán inscribirse a través de página inmujeres@mides.gub.uy. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Están abiertas las inscripciones para mujeres emprendedoras invitamos a ser parte de la arena emprendedora, programa que busca fortalecer la actitud emprendedora de mujeres emprendedoras, lúdicas del arte escénico fusionadas con las herramientas de la educación emprendedora, este programa

desarrollado con el CIE, Centro de innovación y emprendimientos, ORT y co-ejecutado por INEFOP, está dirigido a mujeres que quieran desarrollar una actitud emprendedora y adquirir herramientas para hacer realidad sus ideas, se dictará de manera virtual y va desde el 7 de setiembre al 7 de diciembre, los días jueves de 18 a 20 horas, las inscripciones son hasta el 31 de agosto, esta actividad es totalmente gratuita y con inscripción previa, que se hacen desde [www. Eventoslab.com/ae](http://www.Eventoslab.com/ae). Muchísimas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor edil, para continuar tiene la palabra el edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Gracias, en estos días estuvimos concurriendo a la escuela No. 44 de nuestra ciudad la escuela a la cual concurrimos en nuestra niñez, una de las escuelas que era orgullo del barrio y la más bonita de nuestra ciudad, una escuela de la que han salido médicos, abogados, escribanos, doctores, profesores, maestras, en fin, gente de bien y la verdad que nos preocupa y mucho, el abandono y falta de cuidado y mantenimiento, pero no es de ahora, esta situación se remonta allá hace por lo menos ocho años atrás, el agua se filtra por la pared y se llueve literalmente, el pasto en sus veredas le falta cortarlo, los días de lluvia fuerte muchas veces los niños se quedan sin poder recibir su plato de comida, ya que no se ingresa a la cocina porque se moja la instalación eléctrica y es un peligro hacerlo, esos días se les hace un refuerzo. Con las lluvias también se desbordan los baños, hace falta urgente reparación y limpieza en las cañerías y graseras ya que también se desbordan y salen al pasillo, las paredes tienen mucha humedad, es más en su techo en la esquina se puede apreciar un pino que nació ahí y lleva más de seis años en ese lugar, consecuencia que se está pariendo la pared y también filtra agua, el muro que separa dicha escuela con la propiedad de un vecino por calle Hernandarias está partido y abriéndose cada vez más, en poco tiempo más peligrará caer, la escuela 44 Felicia Banatt está ubicada en un lugar clave de nuestra ciudad, de una zona de gente humilde y trabajadora, también una zona crítica hoy por hoy, por todos los problemas relacionados a las tan mencionadas bocas de droga, creemos que es fundamental su enclave para también brindar apoyo a los niños que atraviesan problemas de violencia en sus casas, pero también necesitan urgente mantenimiento y reparación y que no se pase otro periodo de gobierno sin siquiera acordarse de ella, es más debería de buscarse la forma de que esta escuela pueda contar con las instalaciones deportivas en la zona con profesores de educación física durante todos los días ya que creemos que es la forma más directa que tenemos para hacerle frente a la problemática a

las drogas y solo con estudio del deporte podemos rescatar a nuestra juventud de esta problemática. Queremos que estas palabras pasen al CODICEN, a ANEP, Ministerio de Educación, al señor Intendente, Diputados y a la Dirección de Deportes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, así se hará, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Blanca Nellis García.

SEÑORA BLANCA NELIS GARCIA: Gracias Presidente, señor Germán Magalhaes, vecinos de la cuadra Carlos Gardel entre Juan Morosolli y Santos Vega del Barrio Galeano de la ciudad de Rocha solicitamos a la Intendencia Departamental de Rocha alumbrado, la colocación de un pico de luz a mitad de cuadra, debido que somos la mayoría personas mayores y tenemos una cuadra muy oscura. Muy agradecidos y firman todos los vecinos, señor Presidente, quiero que estas palabras pasen al señor Intendente Alejo Umpierrez y al Director, señor Andrés De Los Santos. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL BLANCA NELIS GARCIA: Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Germán Magalhaes, la escuela 45 del Barrio Pacheco de esta ciudad siempre fue pintada de color amarillo y el señor Intendente Alejo Umpierrez le ha cambiado el color a celeste y hubieron modificaciones como colocación de juegos nuevos y otra escuela también tuvieron colocación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en tiempo, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Cecilia Berni

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, buenas noches señor Presidente, ediles en Sala, recibí una nota de las mujeres rurales de Castillos el grupo "Las Hembiras" y quiero gestionar que pase el trámite por la Junta, somos el grupo de mujeres rurales " Las Hembiras" de Castillos, desde el año 2016 estamos trabajando en el puesto de información turística ubicado en la intersección de rutas 9 y 16, avaladas por un acuerdo verbal con la Intendencia Departamental de Rocha, de nuestra parte ofrecemos información turística a cambio de poder exponer, promover y vender nuestros productos que son artesanales, producimos con esmero y amor desde tejidos en lana cruda, fieltro, tejidos en crochet y también tenemos variada producción en envasados, licores, dulces, aguas frutales como nuestro clásico jugo de butiá que presentamos al turista con el máximo esmero y dedicación, con el pasar del tiempo pudimos comprobar, dicho por los propios turistas y viajeros que pasan por nuestro

puesto que nuestro servicio es útil al viajero y que es gratificante encontrarse con la producción artesanal de un grupo de mujeres que además de nuestras tareas inherentes a la familia nos hemos afianzado en un grupo de trabajo que comparte el gusto producir artesanalmente con nuestras manos, nuestro trabajo en grupo se vio interrumpido por la pandemia y de regreso nos hemos encontrado con algún problema de salud de algunas compañeras lo que a veces dificulta juntarnos a producir pero siempre continuamos produciendo en la época de cosecha de la fruta, seguimos contando con el puesto sobre la ruta 9 que es una muy buena solución laboral y social para nosotras que nos permite juntarnos para hablar, sociabilizar y mostrar nuestra producción artesanal además de significar un espacio ameno para distraernos de las labores diarias de cada una en los hogares, antes de la pandemia la Intendencia Departamental de Rocha estaba gestionando colocar energía eléctrica en el local, lo que sería muy útil para tener una heladera para las jornadas calurosas de verano y también para poder auxiliar cargando los celulares de algunos turistas, cosa que nos han pedido varias veces y no podemos ayudarles, en esas ocasiones nos hemos solidarizado y les hemos prestado nuestros celulares para que puedan comunicarse con sus familiares, también nos ayudaría mucho tener acceso a internet ya que los turistas nos piden para conectarse porque además los extranjeros lo necesitan para comunicarse, igualmente y hasta mientras no tengamos el servicio les indicamos que vayan a la plaza dónde está UTE, el Liceo, ANTEL, OSE, también cuidamos y mantenemos lo mejor posible el puesto aun que hemos sido víctimas varias veces de robos, roturas de vidrios, vandalismo de los postigones, rayada y pintada de paredes, con un costo monetario a veces alto y que hemos cubierto por esmero a mantener el puesto en las mejores condiciones posibles, hemos denunciado por supuesto y se nos ha informado que en la rotonda hay cámaras del Ministerio del Interior pero pensamos que contar con un par de cámaras en el local sería una buena solución para evitar el vandalismo, nuestro pedido es poder firmar un comodato por diez años para poder seguir trabajando más tranquilas y sentirnos apoyadas por la Intendencia, nuestro grupo está compuesto por siete mujeres emprendedoras de la ciudad de Castillos y dos compañeras que tuvieron que mudarse pero siguen firmes apoyando y trabajando en el grupo, después citan los nombres de las mujeres que están, que pertenecen al grupo “Las Hembiras” quedamos a las órdenes y por el grupo de las mujeres rurales de Castillos “Las Hembiras” firma una solicitante, solicito que mis palabras pasen al Intendente Alejo Umpierrez y al Director de Turismo Federico Zerbino y me gustaría tener el apoyo del Cuerpo para la moción solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil solicita el apoyo del Cuerpo para su moción, los que estén por la afirmativa sírvase indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativa

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa pasamos a los Asuntos de Trámite, tiene la palabra el señor Edil Rafael De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Buenas noches señor Presidente, en una serie de pedidos de informes que vamos a empezar hacer sobre las Alcaldías vamos amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicitamos al siguiente pedido de informe a la Alcaldía de La Paloma 1- si el municipio mantiene deudas con acreedores y 2- si mantiene deuda adjuntar detalle y copia de las boletas adeudadas, otro tema Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la Republica solicitamos el siguiente pedido de informe a la Alcaldía de La Paloma, como es de público conocimiento la Alcaldía de La Paloma lleva adelante diferentes eventos en diferentes periodos, hace tiempo atrás se llevó a cabo el festival del chocolate en el cual se alquilaban stand dentro y fuera de la carpa, también el alquiler de Casa Bahía por lo que tenemos entendido, 1- cuanto fue el costo que asumió la Alcaldía en dicho evento festival del chocolate, 2- a cuanto se alquilaban dichos stand, a quien, bajo qué criterio se seleccionó y que recibos se entregaba, adjuntar copias, 3-en Casa Bahía quien fija los precios de alquiler, 4- que recibo se entrega en dicha oportunidad, adjuntar copia de recibos del año 2023 de los alquileres si hubieran, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, continuando con los Asuntos de Trámite tiene la palabra el señor Edil Martin Zelayeta

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Señor Presidente de la Junta Departamental German Magalhaes presente, como vecino de la zona de la escuela 72 hemos notado hace algún tiempo la falta del pararrayos existente en dicha escuela, consultamos al director y efectivamente nos confirmó esa ausencia, por lo que hablamos con él se ha solicitado desde la dirección de la escuela hacia Primaria y todavía no, hace tiempo que están y no ha tenido respuesta, lo que se pide es si la Intendencia podría colocar una nueva columna para el pararrayos como la que existía anteriormente con ese fin y dar tranquilidad a los alumnos, maestros y cuerpo de la escuela en tiempo de tormenta, era nada más que eso, me falto, pedimos que la solicitud se dirija a la Dirección de Obras y repartición de Electricidad de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se envía, así se hará señor Edil, para continuar con los Asuntos de Trámite el señor Edil Oscar Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente, si las piedras desparramadas en la playa de Costa Azul me permiten y le permiten al Intendente llegar los pedidos de informe seria buenísimo, primero que nada un trámite de pedido de intervención de la Intendencia en lo que tiene que ver con la canalización de aguas y mantenimiento de las calles del barrio Progreso y la misma plaza, la plaza Mario Amaral, que se hizo una intervención porque se fue a colocar una placa pero después, ahora en estos días, la verdad que está muy jodida la situación y el otro estuvimos viendo la página oficial y no logramos encontrar el llamado a licitación para la empresa de podas ni en el 2022 ni en el 2023, también un pedido de informe sobre ese tema, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, pasamos a los Asuntos Entrados, no hay más nadie para trámite

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES GENERALES

-La Comisión de Patrimonio Cultural del Departamento de Rocha da a conocer su integración

Téngase presente

-La Junta Local de Punta del Diablo hace conocer que declaró de interés local instalaciones propiedad del pescador autóctono Señor Ricardo Acosta.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Presidente sobre este tema si hay nota quisiéramos que se leyera porque la verdad no entendemos bien de interés local, por lo menos si esta la nota saber de qué se trata

-(se lee)

“Junta Local de Punta del Diablo

El cuerpo de ediles de Junta Local de Punta del Diablo reunido en este acto declara y auspicia de interés local las nobeles instalaciones en el padrón 630065 de esta localidad propiedad del pescador autóctono señor Ricardo Acosta obras que dignifican su dedicación e histórico trabajo con la pesca artesanal resaltando con su esfuerzo y aporte el desarrollo de esta industria local así como la generación de fuentes de trabajo que la misma supone, la presente declaratoria se extiende en Punta del Diablo a los 14 días del mes de julio de 2023 signándose a sus efectos Presidente de Junta Local y Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE: No están identificadas las firmas

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Nosotros me parece que más allá de la buena intención de los ediles y presidente de la Junta de Punta del Diablo cuando se declara algo de interés local o departamental o de la índole que fuera me parece que debe pasar a alguna comisión como nomenclátor o legislación o a quien corresponda o mismo a la intendencia municipal y después bajar a la Junta Departamental para su aprobación porque estamos hablando de padrones y estamos hablando de personas, un poco de sentido común de la cuestión, no estoy en contra de lo que dice la nota simplemente que vaya por los carriles que le corresponde porque vino a conocimiento nada más y es una observación que me parece que la tendríamos que rever, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Yo coincido con el edil Hereo creo que acá hay confusión que no solo pasa por la Junta de Punta del Diablo, vemos con preocupación denominaciones a plazas y plazoletas en La Paloma que nunca pasaron por la Junta, hoy una declaración de interés que tampoco nunca paso por la Junta o sea yo creo que deberíamos de como Órgano Legislativo empezar a marcar un terreno en cuanto a eso, nadie discute como dice el sí es merecido o no lo que sí creo que la forma, porque esto crea una independencia que mañana gane quien gane o este quien este en el gobierno le va a cambiar el nombre a la plazoleta le va a cambiar el nombre o lo va a declarar otro interés o lo va a sacar, creo que es ordenamiento, no sé si reglamentariamente tenemos algo para hacer o no pero creo que tal vez jurídica debería de darnos un asesoramiento en cuanto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted había hecho un pedido de informe también, vamos a buscarlo y vamos a tener asesoramiento jurídico de la forma, de la independencia de las alcaldías, o de los municipios para eso.

-El Señor Raúl San Martín en nombre de los pescadores artesanales solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales

A la comisión de Asuntos Laborales

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el otro tema señor Edil

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Es sobre el tema, me parece que tenemos que tener un poco de agilidad en esto de seguir los canales correspondientes porque que nos caiga esto como tatú de regalo en medio del Plenario nos deja a todos un poco sin palabras, entonces estaría bueno eso de intensificar un poco el engranaje de cómo llegan esto a nosotros para trabajarlo, gracias.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 1576/23 gestión exoneración impuestos del padrón 8332 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 2474/23 proyecto ordenanza Edificación balnearios Punta Rubia y Santa Teresa

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por el señor Representante Martín Sodano con referencia a “deuda justa”

A conocimiento

-El Congreso Nacional de Ediles convoca a Asamblea Anual del Congreso a realizarse en la ciudad de Maldonado los días 15 a 17 del próximo mes de setiembre

Téngase presente

-La Corte Electoral remite su Oficio 467/23 referido a recurso interpuesto por ciudadanos de la ciudad de Lascano

A informe del señor Asesor Jurídico

-El Municipio de la ciudad de Chuy remite Oficio 4/23 referido a declaración interés departamental a la marcha de la diversidad.

A la comisión de Asuntos Internos

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu solicita que se traten los asuntos informados por comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Vamos a solicitar si el Cuerpo está de acuerdo los informes que estén con favorables por la comisión de Legislación, los que sean de exoneración se voten en bloque tanto para ambas comisiones Legislación A y B y los otros como corresponde individuales

SEÑOR PRESIDENTE: Los que tengan opinión favorable tanto de Quitas y Esperas como de Legislación que se voten en bloque es lo que está proponiendo el señor Edil Abreu, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 3700/19 exoneración impuestos padrón 39205 - Barrio Parque- La Paloma

-(informe comisión)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°3700/2019, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2020 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N°39205, de la localidad de Barrio Parque - La Paloma, gestión presentada por la señora Isolina Valentina Sosa Camejo. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp. 1428/23 exoneración impuestos padrones Mevir San Luis Al Medio

-(informe comisión)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Femando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°1428/2023, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa General Municipal por los padrones 344 al 366, 367,368 y 369, propiedad de MEVIR de San Luis, hasta el ejercicio 2021 inclusive. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

-Exp. 601/23 exoneración impuestos padrón 4112 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°601/2023, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón 4112, de la localidad de Rocha por el ejercicio 2023, gestión presentada por la señora María del Luján Jamen. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

-Exp. 507/23 exoneración impuestos padrón 11046 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Femando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°507/2023, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión dela deuda generada por el padrón 11046, de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2023, gestión presentada por el señor Miguel Ángel Fernández. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp. 1282/23 exoneración impuestos padrón 337 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°1282/2023, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón 337, de la localidad de Rocha por el ejercicio 2023, gestión presentada por la señora Ermelina Pereyra. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Exp. 394/20 exoneración impuestos por forestación en padrones rurales

-(informe comisión)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el expediente N°394/2020, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión de la deuda tributaria de los padrones objeto de esta solicitud (fs, 7 a fs, 26) por los ejercicios fiscales 2009 a 2018, gestión presentada por el señor Juan Andrés García Otero. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar esto primero

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Si están todos los expedientes informados

SEÑOR PRESIDENTE: Si Oscar Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: El 1132 está por la negativa y después hay una transferencia de taxi

SEÑOR PRESIDENTE: El 1132 de la comisión B, entonces seguimos con la A, votamos los expedientes que, si están con la afirmativa de la A, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(Se vota) 31 en 31 exoneración en bloque de esos de la comisión de legislación A

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1132/23 exoneración impuestos padrón 7080 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 17 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Se reúne esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Luciana Alonzo, Oscar Andrada. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2023/1132 la misma después de un intercambio de ideas sobre el expediente mencionado, esta asesora recomienda al Plenario no acceder a lo solicitado. (Fdo) Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Oscar Andrada”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe de la comisión de Legislación y Reglamento B, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 318/23 exoneración impuestos padrón 6913 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 17 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Se reúne esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Luciana Alonzo, Oscar Andrada. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2023/318por el cual el señor Waldemir Altez solicita la exoneración del tributo de contribución inmobiliaria del padrón 6913 de la ciudad de Rocha. La misma resuelve aconsejar al Plenario se acceda a dicha solicitud.

-Exp. 1330/23 exoneración impuestos padrón 1963 de la ciudad de Lascano

-(informe comisión)

“Rocha, 17 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Se reúne esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Luciana Alonzo, Oscar Andrada. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2023/1330 por el cual se solicita obtener la exoneración tributaria del padrón 1963 de Lascano. Esta asesora recomienda al Plenario acceder a lo solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar los que tienen informe en afirmativo de ambas comisiones

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

EXP. 2197/22 transferencia matricula taxi CTX 1067

-(se lee)

“Rocha, 17 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Se reúne esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Luciana Alonzo, Oscar Andrada. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2197/2022 por el cual se solicita una transferencia de taxi, esta asesora encontrando que se encuentra el mismo dentro de la normativa vigente, resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo) Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Oscar Andrada”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe que leímos, los que estén por la afirmativa sirve indicarlo

- (se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1498/20 exoneración impuesto patente rodados vehículo Matrícula CBB-1194

-(se lee)

“Rocha, 17 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Se reúne esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Luciana Alonzo, Oscar Andrada. Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2020/1498 por el cual se solicita la exoneración de patente de rodados, tomando en cuenta que es para una persona que lo usa como vehículo para transportarse, ya que presenta una discapacidad mental grave. La misma aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo) Hugo Remuñan, Pablo Larrosa, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe, por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas
Exp. 2075/23 modificación Ordenanza General Edificación

-(se lee)

“Rocha, 16 de agosto de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Rafael De León, Julio Graña, Fernando Vicente, Hugo Remuñan, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el expediente N°2075/2023, en el cual en Ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos, dela modificación de los artículos 1° y 2°, de la Ordenanza general de Edificación. Luego de analizado el tema en el seno de esta asesora y habiéndose recibido también en otra instancia a integrantes del Ejecutivo Comunal, que están llevando adelante el tema, se ha llegado a la conclusión y acuerdo, de un texto final para este proyecto de decreto.

El que esta asesora pone a consideración del Plenario, con su opinión favorable para la aprobación del mismo.

PROYECTO DE DECRETO

(Modificativo Artículos 1° y 2° Ordenanza General de Edificación)

Art. 1) Modificase el art. 1 de la Ordenanza General de Edificación, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 1: Quien desee edificar, demoler, o reformar un edificio deberá solicitar autorización a la Intendencia Departamental. Lo anterior es aplicable a las zonas urbanas, suburbanas o centros poblados y en zonas rurales del Departamento dentro dela faja comprendida entre el Océano Atlántico y mil metros al noroeste de la Ruta N°10, mil metros al oeste de la Ruta N° 16 y mil metros al oeste de la Ruta N°9 en el tramo comprendido entre Castillos y Chuy. También se deberá solicitar el permiso dentro de los cincuenta metros los ambos lados de las restantes rutas nacionales y caminos departamentales. Sin perjuicio de lo dispuesto en los instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Art. 2) Modificase el art. 2 de la Ordenanza General de Edificación que quedara redactado de la siguiente forma:

Art. 2: El permiso para edificar, demoler o reformar un edificio, podrá ser solicitado:
a)por el propietario del inmueble en donde se realizaran las obras, acreditando en legal

forma la calidad que invoca; b) por el titular de derechos posesorios, siempre que los mismos resulten de escritura pública, con más de cinco años de antigüedad, inscrita en el registro respectivo o de sentencia ejecutoriada que declare la existencia de la posesión con cinco años de antigüedad como mínimo; y c) por el titular de derechos de superficie que hayan sido otorgados en escritura pública e inscriptos en el registro respectivo.

Todo ello sin perjuicio de las limitaciones establecidas para la realización de edificaciones de acuerdo con las normas de Ordenamiento Territorial vigentes. (Fdo) Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael De León, Julio Graña, Fernando Vicente, Hugo Remuñan, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Oscar Andrada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe de Legislación Integrada, sí señor

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Para una aclaración, si me pueden aclarar yo creo se mezclaron dos cosas ahí, una cosa es los derechos posesorios la reconocimiento y después la otra es el titular de superficie parece que se mezclaron las dos cosas en el informe que son dos para mí son dos cosas separadas, que son distintas, una cosa es lo que se quería hacer con el titular de superficie y otra cosa era lo de los Derechos posesorios si yo no entendí mal al doctor Roca cuando estuvo acá, me parece que se mezclaron las cosas, si me lo pueden aclarar

SEÑOR PRESIDENTE: Esto primero se trabajó en Comisión y usted estuvo en Comisión y fue el texto que se acordó con la modificación de los 5 años que llevamos a que planteó el señor Edil Vicente después no se modificó ninguna otra cosa y esta el informe en mayoría de todos esos después las discusiones se dieron en la comisión, sí señor Vicente Fernando

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Gracias señor Presidente, lo de titular de superficie no es, cómo es el nombre, bueno no me acuerdo, estaba desde el principio estaba, desde el principio redactado así y estaban juntos las dos cosas, yo para aclarar no más este me gustaría dar un una opinión este sobre por qué estamos votando esto al menos la bancada del Frente Amplio no, al principio se habían puesto 10años para las personas que tenían derechos posesorios, nosotros como bancada entendíamos que con un año bastaba ya que el código civil así lo habilita y al final terminamos negociando en 5 años, aunque creemos firmemente que con un año ya bastaba, era para aclarar eso no más eh este que la bancada pretendía un año, pero bueno el gobierno había decidido 10 y después entre todos acá y la bancada del partido Nacional estuvo de acuerdo de reducir a la mitad ese plazo y por eso estamos acompañando esta resolución.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil puede hacerlo tiene tres minutos

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Voy a fundamentar, sobre este tema me parece importante el cambio de posición que ha tenido el intendente al menos enviar un mensaje que primero fue por diez años después logramos cinco ya es importante, pero sería importante que hubiera sido por uno que es lo que dice el código civil como lo dice Vicente, nosotros pensamos que el derecho posesorio es parte de este país y de esta ciudad y tener un derecho posesorio inscripto te habilita ser el dueño porque al año y un día el juzgado, el juez te da la posición del bien, es importante el cambio que tuvo el señor intendente que en su campaña electoral y su vida política siempre estuvo en contra del derecho posesorio y hoy por lo menos hubo un cambio no me gustaría saber por qué fue el cambio pero está es un adelanto esperemos en futuras en futuros trabajos se pueda achicar el año que llegar al año así toda la gente que tiene derecho posesorio puede construir no solo algunos, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, continuamos

Por la comisión de Seguridad Ciudadana

-(se lee)

“Rocha, 21 de agosto de 2023

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Barbara Ferronato, Ana Claudia Caram, Mario Núñez, Daniel Fontes, Martin Zelayeta. Teniendo a estudio planteo realizado por el edil Mario Núñez en Sesión del día 08/08/2023 se solicita a la Mesa del Cuerpo invite a Fiscalía e INAU a concurrir a esta asesora y para los planteos realizados por el señor edil Oscar Andrada en Sesión del 18/04/2023 y 16/05/2023 al señor Jefe de Policía del Departamento. (Fdo) Ana Claudia Caram, Mario Núñez, Martin Zelayeta, Barbara Ferronato”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de la comisión de seguridad los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Por la comisión de Desarrollo y Salud

-(se lee)

“Rocha, 21 de agosto de 2023

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles: Ernesto Abreu, Fernanda Amorín, Santiago Segredo y Gustavo Hereo. Dicha Comisión teniendo a estudio el planteo realizado por los ediles Eduardo Quintana y Ana Claudia Caram, referido a la problemática planteada por los ediles del Balneario La Coronilla, donde manifiestan la situación que se ha planteado referente a la policlínica de dicho balneario con carencias existentes para la atención en ese centro de salud. Esta asesora después de un intercambio de ideas resuelve aconsejar al plenario que se haga llegar dicha problemática a los diputados del departamento como asimismo invitar al director de salud señor Diego Pintado y a la RAP para que concurran al seno de esta comisión. (Fdo) Ernesto Abreu, Fernanda Amorín, Gustavo Hereo”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe de comisión de salud, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Si me permite le voy a aclarar al cuerpo que el Edil que no firma estaba de acuerdo no vino hoy la sesión por eso no firmó el informe, pero estaba de acuerdo con la determinación que tomamos y vamos a solicitar que se envíe ese informe a la Junta de La Coronilla dado que tenemos conocimiento que los señores ediles de aquella localidad están interesados en tener una reunión con la comisión por lo tanto que sepan que estamos trabajando y que bueno a medida que tengamos información se la vamos a ir allegando y vamos a estar junto a ellos allí, gracias señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

-Su informe referido a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022 y Modificación Presupuestal ejercicio 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental de Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 17 de agosto del 2023

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunida esta Comisión con la asistencia de los señores ediles María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Juan Carlos Costa, Rafael de León, Pablo Larrosa, Ana Claudia Caram y Fernando Vicente. Analizada la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio2022 de la Intendencia Departamental de Rocha, esta

Comisión aconseja al Plenario dar aprobación al referido documento, ad referendum del correspondiente informe a elaborarse por el Tribunal de Cuentas de la República. (Fdo) María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael de León”

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración la votación del primer informe que es la rendición de cuentas y balance ejecución presupuestal ejercicio 2022, después vienen los otros dos informes de la modificación presupuestal, estamos votando enviar la rendición de cuentas y balance al Tribunal de Cuentas como dice el informe a referendum del Tribunal de Cuentas, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo
-(se vota) 17 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos al segundo informe de la modificación presupuestal
-(se lee)

“Rocha 17 de agosto de 2023

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunida esta comisión con la asistencia de los señores ediles: María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Daniel Fontes, Juan Carlos Costa, Rafael De León, Pablo Larrosa, Ana Claudia Caram y Fernando Vicente, visto el proyecto de modificación presupuestal ejercicio 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental de Rocha derivado a informe de esta comisión aconseja al Plenario dar aprobación ad referendum del correspondiente informe a ser elaborado por el tribunal de cuentas de la República del siguiente proyecto de decreto

ARTÍCULO 1º.- (Modificación de Egresos Presupuestados) Establécese la Modificación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Departamental de Rocha para los ejercicios 2023 a 2025, incluyéndose en este importe el correspondiente a la Junta Departamental de Rocha, según se expresa a continuación

AÑO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
2023	1.807.280.988	1.312.060.248	3.119.341.236
2024	1.936.594.915	1.373.333.748	3.309.928.663
2025	2.075.406.977	1.397.334.162	3.472.741.139
TOTAL	5.819.282.880	4.082.728.158	9.902.011.038

La distribución de los programas y rubros presupuestados se presentan en el planillado adjunto y se consideran parte integrante de este articulado.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Estamos en la ampliación presupuestal verdad,

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en la modificación presupuestal, estamos leyendo dos informes, el primer informe del oficialismo y el segundo informe que adjunto Larrosa se lee después, leemos los dos y ponemos el tema a discusión después de la lectura, continuamos la lectura

ARTÍCULO 2°.- (Modificación de Recursos Presupuestales) Los importes necesarios para la financiación de la presente Modificación Presupuestal 2023-2025 así como el déficit acumulado, serán provistos con los recursos estimados en las planillas adjuntas, cuyos importes totales anuales son los siguientes:

AÑO	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	TOTAL
2023	2.016.089.644	1.159.803.051	3.175.892.695
2024	2.157.215.919	1.240.989.264	3.398.205.183
2025	2.308.221.032	1.327.858.513	3.636.079.545
TOTAL	6.481.526.595	3.728.650.828	10.210.177.423

ARTÍCULO 3°.- Créase dentro del art. 9 del Presupuesto Quinquenal Departamental 2021-2025, la División Derechos Humanos" y se deroga la actual "División de Promoción Social".

La misma dependerá jerárquicamente en forma directa del Ejecutivo Departamental con la misma jerarquía presupuestal que la división que se deroga.

Los actuales departamentos de Equidad, Género, Adulto Mayor y Diversidad, dejan de integrar la estructura administrativa de la Dirección General de Promoción Social, y pasan a integrar la estructura administrativa de la División Derechos Humanos con la misma jerarquía presupuestal.

Se transforma el cargo de Director de la División de Promoción Social en Director de la División Derechos Humanos en el grado escalafonario correspondiente.

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad, se denominará en el futuro Departamento de Adulto Mayor e Inclusión

La dotación presupuestal de los cargos previstos para los Departamentos de Género, Equidad, Adulto Mayor e Inclusión se mantienen tal como están actualmente vigentes.

ARTÍCULO 4°.- Modificase el Art. 21 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 21 (Preferencia Laboral en caso de fallecimiento). En caso de fallecimiento de un funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, con más de cinco (5) años de antigüedad en la institución, que integre los escalafones administrativos, de servicio, de oficios y obreros, un integrante directo de su núcleo familiar podrá ingresar a la administración Departamental por el grado más bajo del escalafón donde revestía el funcionario fallecido, cuando este hubiere sido el único sustento del núcleo familiar y el aspirante hubiere integrado dicho núcleo familiar a la fecha de producido el fallecimiento.

El aspirante a ingresar a la Administración Departamental por este medio, deberá reunir todos los requisitos legalmente exigibles para el ingreso a la función pública, a la fecha del fallecimiento del funcionario.

Quienes pretendan ejercer este derecho, deberán iniciar las gestiones pertinentes dentro de los ciento ochenta días (180) del fallecimiento del funcionario. Vencido dicho plazo caducará la facultad de reclamar la preferencia laboral.

ARTÍCULO 5°.- Agregase al Art. 37 del Presupuesto Departamental 2021-2025, el siguiente inciso: Los funcionarios que cumplan tareas en otro departamento, sean estas encomendadas transitoriamente por el Ejecutivo Departamental, por pase en comisión a otro organismo o similar, o que cumplan funciones en dependencias de la Intendencia Departamento de Rocha sitas en otro Departamento, se considerará como domicilio al único efecto de ampararse a este beneficio, un inmueble ubicado en el Departamento de Rocha del que debe ser titular el funcionario, su cónyuge y/o concubino y cumplirse además las condiciones establecidas en los incisos anteriores.

ARTÍCULO 6°.- Agregase al Art. 50 del Presupuesto Departamental 2021-2025. el siguiente inciso: Se faculta a la Intendencia Departamental de Rocha, a otorgar a los contribuyentes buenos pagadores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y sus adicionales, un régimen de exoneración del 100% del referido tributo, mediante la realización de un sorteo a realizarse a fin del mes de diciembre de cada año entre los buenos pagadores de dichas obligaciones, que premiará a cincuenta (50) cuentas con la exoneración referida del monto a abonar en el ejercicio fiscal inmediato siguiente al

sorteo. El Ejecutivo Departamental reglamentará las condiciones para acceder al sorteo y la forma de instrumentar el mismo

Modificaciones al Impuesto a la Edificación Inapropiada en Áreas Protegidas.

ARTÍCULO 7°.- Modificase el Art. 60 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 60: Serán también gravados con el Impuesto a la Edificación Inapropiada, las construcciones edificadas en inmuebles, que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o las zonas denominadas, como de particular interés para la conservación.

ARTÍCULO 8°.- Modificase el Art. 61 del Presupuesto Departamental 2021-2025. que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 61 (Sujeto Pasivo): En el caso del artículo precedente, el impuesto no grava al padrón, sino a la propia construcción, y los sujetos pasivos del mismo serán las personas físicas o jurídicas, que construyeron o hicieron construir las edificaciones, pretendan ejercer derechos sobre las mismas, sean titulares de derechos posesorios, derechos reales menores, derechos de superficie, las ocupen o utilicen en forma permanente o transitoria y sus sucesores o herederos a cualquier título.

ARTÍCULO 9°.- Agregase al Art. 63 del Presupuesto Departamental 2021-2025 el siguiente inciso: Los contribuyentes de este impuesto, que mantengan deudas por este tributo, podrán acceder a un régimen especial de remisión de las deudas por ejercicios anteriores siempre que abonen el monto del tributo del ejercicio vigente dentro del plazo correspondiente, y en tal caso se exonerará la deuda del ejercicio más antiguo y así sucesivamente de año en año hasta quedar al día.

Se perderá en forma definitiva esta facilidad, en caso de atrasarse una vez en el pago puntual del tributo por el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 10°.- Agregase al Art. 64 del Presupuesto Departamental 2021-2025 el siguiente inciso: Los sujetos pasivos del Impuesto establecido en el art. 60 de esta norma, gozarán de las mismas bonificaciones establecidas para los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana establecidos en el art. 50,

Modificaciones a la Propaganda y Avisos de todas clases

ARTÍCULO 11°.- Se agregan al Art. 91 del Presupuesto Departamental 2021-2025 (hecho gravado) los siguientes: Inciso 2°): Se entiende comprendido dentro del hecho gravado toda superficie destinada o abarcada por la publicidad, ya sean logos, letras, signos, colores distintivos así como en general todo otro elemento identificatorio del producto o servicio que se promociona, instalados y sin que esta enumeración sea taxativa, en carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas,

kioscos, vidrieras, carteles salientes, columnas o módulos, sillas, mesas, sombrillas o parasoles, murales, banderas, estandartes, gallardetes, carteleras electrónicas, que se ubiquen sobre rutas, calles, caminos, espacios públicos, baldíos terminales de medios de transporte y similares.

Inciso 3°): No se considera como hecho gravado por este impuesto, los logos, signos, colores distintivos o carteles, en heladeras exhibidores, estanterías o similares destinados a la identificación del producto o servicio que se ofrece para su comercialización.

ARTÍCULO 12°.- Modificase el Art. 92 del Presupuesto Quinquenal 2021-2025 (sujeto pasivo), que quedara redactado de la siguiente forma: Art. 92: Sera sujeto pasivo de este tributo como obligado principal, la persona física o jurídica que importa, produce, comercializa o patrocina la marca, producto o servicio objeto de la propaganda o aviso; y subsidiariamente quien tenga la distribución de la misma y/o quién ordena la pauta publicitaria correspondiere.

Inciso 2°) En ningún caso será sujeto pasivo de este impuesto el com comerciante final de las marcas, productos o servicios promocionados, salvo que alguno de los sujetos pasivos individualizados en este artículo, realicen la venta directa al público.

ARTÍCULO 13°.- Modificase el Art. 94 del Presupuesto Departamental 2021-2025 que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 94. (Cartelería en predios privados). Para avisos y propaganda en predios privados, con frente a la vía pública, caminos, rutas nacionales o departamentales, mediante cartelería de estructura metálica o similar, el impuesto se calculará por metro cuadrado o fracción, por el período de un año calendario con un mínimo de dos (2) Unidades Reajustables y un máximo de cuarenta (40) Unidades Reajustares.

ARTÍCULO 14°.- Modificase el Art. 95 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 95: (Avisos en espacios públicos) Los avisos en espacios públicos, calles, avenidas, plazas y similares en las ciudades, villas o pueblos del Departamento, se calcularán por metro cuadrado o fracción, por el periodo de un año calendario, entre un mínimo de tres (3) Unidades Reajustares y un máximo de cuarenta (40) Unidades Reajustables

Tasa de recepción de residuos voluminosos

ARTÍCULO 15°.- Créase una tasa para la recepción y disposición final de residuos voluminosos, no domiciliarios, en los distintos vertederos del Departamento. Considerase residuos voluminosos los escombros. Serán sujetos pasivos de este tributo,

las personas físicas o jurídicas que acarreen los residuos voluminosos a los vertederos departamentales, y la alícuota de la misma será el equivalente a dos (2) Unidades Reajustares la tonelada o fracción de la misma.

Defensa del Trabajo

ARTÍCULO 16°.- Se modifica el Art. 152 del Presupuesto Departamental 2021 - 2025, que quedara redactado de la siguiente forma: Art. 152 (Promoción de empleo juvenil). Se exonera del 50% de la Contribución Inmobiliaria Urbana y suburbana a las empresas que empleen un mínimo de su plantilla laboral permanente, equivalente al 20% de trabajadores jóvenes entre 16 y 26 años y que cumplan los siguiente requisitos: a)- domicilio fiscal en el Departamento de Rocha; b)- estabilidad laboral de al menos doce meses; c)- cumplimiento de la normativa legal para los jóvenes contratados según la ley 19.133 del 20 de setiembre de 2013 y modificativas; d)-que la empresa emplee a no menos de cuatro personas, en caso de cese de la relación laboral por cualquier motivo podrá mantenerse la exoneración con la contratación de otra persona con idénticas características, en un plazo no mayor a los treinta días.

En caso de no ser la empresa, propietaria de bienes inmuebles urbanos, podrá acreditarse el monto de la eventual exoneración del padrón que ocupa la misma, como crédito para el pago de otros tributos municipales.

El Ejecutivo Departamental reglamentara la presente norma.

Multas

ARTÍCULO 17°.- Agregase al Título IV, Multas, sección única, el siguiente artículo: Art. 148 bis) Habiéndose aprobado por el Congreso de Intendentes, un régimen unificado para la aplicación de multas de tránsito, que entrará en vigencia próximamente; se faculta al Ejecutivo Departamental, a reglamentar la participación de los funcionarios inspectores en el producido de las mismas

Modificaciones al Estatuto del Funcionario Municipal

ARTÍCULO 18°.- Modificase el Art. 74 del Estatuto del Funcionario Municipal que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 74: Toda funcionaría embarazada, tendrá derecho, previa justificación médica de su estado, indicando la fecha probable de parto, a una licencia especial por maternidad. La misma tendrá una duración de doce (12) semanas que gozará de la siguiente forma: dos semanas previas a la fecha probable de parto y diez semanas posteriores al parto.

ARTÍCULO 19°.- Modificase el Art. 86 del Estatuto del Funcionario Municipal que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 86: los funcionarios que sean padres,

tendrán derecho a cinco (5) días hábiles de licencia especial a partir de la fecha de nacimiento del hijo.

(Fdo) María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael De León

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Son siete los integrantes de Hacienda verdad y ahí firman tres es minoría.

SEÑOR PRESIDENTE: María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael De León, estaba Daniel Fontes y Juan Carlos Costa no lo firma Pablo Larrosa, Ana Claudia Caram y Fernando Vicente que hacen el otro informe, que es el siguiente informe que viene
“Informe comisión de Hacienda

Teniendo a estudio la ampliación presupuestal presentada por el ejecutivo en la resolución Nro. 1671/2023, entendemos que la misma no debe analizarse dejando de lado la rendición de cuentas que también presento este ejecutivo. Es por ello que en lo que tiene que ver a los resultados del ejercicio si bien en la ampliación presupuestal habla de un supuesto superávit la realidad indica que existe un déficit acumulado mayor a lo que este gobierno recibió de la administración anterior, o sea que este 'gobierno aumentó la deuda de la intendencia. A su vez tampoco se entiende el hecho de que existan deudas con acreedores desde el año 2021 y el intendente haga declaraciones como que la intendencia esté pasando una cómoda situación económica.

También hace referencia a que se adoptaron nuevos criterios del tribunal de cuentas para la imputación de diversos gastos y sin embargo la resolución a la que hacen referencia está fechada en el año 2018. Habla también de que fueron regularizadas deudas observadas por el tribunal de cuentas y no imputadas hasta la fecha, lo cuales no es cierto que fueron observadas en dictámenes anteriores del TC, las deudas que aparecen como no declaradas son las que se generaron en este periodo por el no pago en tiempo y forma por la actual administración, es más la intendencia decide reconocer una deuda con los municipales, la cual no fue reclamada por los mismos ante el MTSS, quien formó parte de la negociación en el acuerdo en cuestión, es sabido que informes externos al organismo no avalaban la deuda como tal. Como esto demuestra y siguiendo la línea de una mala administración este ejecutivo decide crear una nueva división para aumentar el gasto y cumplir acuerdos políticos con los integrantes de la coalición, más de lo mismo paga Juan Pueblo. Se generan nuevos impuestos y también se realizan modificaciones que vanen perjuicio de los contribuyentes sobre todo comerciantes (Propaganda y avisos de todas clases) donde se aumenta desmedidamente y sin criterio, alguno casi triplicándose los valores existentes, se crea una tasa por recepción de

residuos voluminosos que si bien en la comisión se modificó su texto no creemos que la población tolere más cargas impositivas. Creemos firmemente que son insuficientes las medidas en promoción del trabajo ya que deben de ir de la mano con un fomento a la inversión, algo que indudablemente acá no se aprecia ya que no hay ninguna medida que promueva la inversión y que fomente la inversión, por ejemplo exoneraciones de habilitaciones comerciales, amnistías de tasas que reduzcan costos a los comerciantes, re direccionar recaudación de tasas que hoy la intendencia cobra (impuesto fomento turismo)pero no subvenciona mediante lo recaudado a comercios y tampoco apoya eventos que dinamicen la economía en las localidades. En cuanto a lo que es modificaciones al estatuto de los municipales creemos que si bien se toma en cuenta lo sugerido por Adeom no se ajusta a lo que la ley a nivel nacional aplica, dualidad de criterio al momento de aplicar la ley, recuérdese artículo 23 del presupuesto actual.

Indudablemente que esta comisión entiende no aprobar en general la ampliación presupuestal dado que no estamos de acuerdo en varios artículos de la misma.

Con respecto a la rendición de cuentas entendemos que se evidencia un manejo financiero que ha generado un aumento en el déficit acumulado, seguimos con proveedores que se les debe dinero del ejercicio anterior (2021), entendemos que es un manejo poco transparente, un caso evidente de ello es que suman en inversiones los gastos de remuneraciones, es decir para aumentar el rubro inversiones le sumaron las remuneraciones correspondientes a la inversión sin embargo al detallar las remuneraciones les restaron las correspondientes a inversión.

(Fdo) Pablo Larrosa, Fernando Vicente, Ana Claudia Caram

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, hemos leído los dos informes de la modificación presupuestal, ponerlos a consideración, está a consideración el tema, antes de poner la votación, señor Edil Eduardo Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidente, está en tratamiento el tema por lo tanto vamos a solicitar para hacer uso de la palabra, bien muchas gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene cinco minutos más dos, diez minutos más cinco

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: No creo que sobre el tema la rendición de cuentas que es un tema que nos preocupa nosotros decimos, vemos muchas estas cosas que no conciben con la realidad no conciben, no, una de las cosas que escuchamos al intendente es salir con bombos y platillos a decir que había superávit en la intendencia de 18 millones de pesos, no, después cuando vamos a rendición de cuentas están son haberes a cobrar no, la intendencia puede contar superávit cuando los tiene caja o en

Banco, no a deudos no, así que por lo tanto el superávit no existe por otro lado este el déficit acumulado aumentó con respecto a la gestión anterior entonces a mí no me cierra en lo personal como se aumentó el déficit acumulado como hay superávit no, para mí no me cierra capaz que para los contadores sí porque que ese es su trabajo y como dice no cuánto es dos más dos, es lo que usted quiere que dé y esa es la realidad entonces capaz que ellos pueden dibujar una cosa que yo no puedo entender este porque ellos son técnicos en esa materia y sobre eso no vamos a discutir pero en la lógica la lógica no cierra si se acumula más déficit del que había o sea que si reciben una intendencia con un déficit y hoy acumulan casi 30 millones de más de peso en déficit cómo puede tener superávit, no lo entendemos ese punto de vista, después también hay para para mí hay varias inconsistencias con respecto a lo que dice la rendición de cuentas y a lo que realmente está pasando, digo no se habla en la rendición de cuenta por ejemplo de las deudas que tienen del déficit acumulado que tienen los municipios por ejemplo se habló acá en algún momento el déficit del municipio de La Paloma de 5 millones de pesos, 5 millones y medio que no es real que es 2 millones casi 3 millones de pesos pero no se habla del déficit acumulado que tiene el municipio Castillos por ejemplo que es de 7 millones de pesos, entonces digamos no nos está diciendo, no nos están dando los números exactos por lo tanto nos parece que es una rendición más una bomba de humo que una rendición este de cuenta en claro;

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos discutiendo, aclaro la modificación presupuestar lo segundo que leí

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: El informe nuestra habla sobre las dos cosas, digamos no y como para mí, como para mí reglamentariamente los dos informes están en minoría no hay informe en mayoría porque los dos tienen tres firmas

SEÑOR PRESIDENTE: Eduardo vamos a no debatir, sigue centrándose en la modificación presupuestal

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Pero eso es una cosa que le quería decir para mí los informes están los dos en minoría porque no tiene las cuatro firmas que tiene que tener que es lo que representa, lean el reglamento, ahí está el asesor jurídico pregúntenle

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a evitar los diálogos Rafael, continúa

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: con la con respecto a la ampliación presupuestal qué es lo que quieren hablar digamos no es decir tampoco la estamos entendiendo No porque si está también todo porque viene una ampliación presupuestaria aumentando impuesto por qué viene si está también si le está yendo también al gobierno

económicamente por qué viene una ampliación que viene aumentando impuestos, viene modificando impuestos y además por otro lado también haciendo regalías como con el impuesto a la construcción en la propiedad que es una amnistía encubierta, eso es una amnistía encubierta porque está renunciando porque si nos dicen que bueno que aquel que se ponga el día con el tributo levante contando multas moras y recargos de lo atrasado podemos estar de acuerdo, ahora le están eliminando deuda o sea la intendencia se está prohibiendo de recaudar un dinero que alguien le debe eso es una amnistía encubierta, después otra cosa que hay por ahí lo dijo el contador cuando estuvo que con la amnistía que habían hecho este a los grandes deudores que habían tenido un efecto positivo no se ve reflejado, no está reflejado ninguna parte el efecto positivo, entonces por lo tanto este yo sinceramente entre la creación de la tasa a los a los residuos voluminosos que va a venir observada por el Tribunal de Cuenta porque no especifica con qué fin se pone la tasa, así que eso lo va a observar el Tribunal de Cuenta porque las tasas tienen un fin y acá no está especificado, el tema de la de la modificación del precio de la cartelería, aumentar los precios porque lo que hace aumentar, grabar más cantidad de carteles y encima aumentar el precio, entonces tampoco entendemos si están tan bien económicamente porque hay necesidad de hacer eso no, porque además se van a agravar los pájaros que vuelan de colores con lo que viene en esta ampliación porque van por todo van por todo, todo aquello que vaya a anunciar no sé alguno que grite que venda tortas fritas va a tener que pagar también este va a tener que pagar un impuesto así que por lo tanto en lo personal no estoy de acuerdo con la ampliación, digo modifica muchas cosas y crea nuevas nuevos cargos porque más que digan que no van a dividir la división de bienestar social generando la división de recursos o dirección de recursos humanos porque eso va a generar nuevas direcciones va a generar más gastos va a generar un montón de cosas más por más que digan que no, van a decir que no pero en definitiva el fin es ese, no es otro porque si no estaría seguiría funcionando como está la división de Derechos Humanos dentro del bienestar social no sería necesario generar una nueva dirección así que por lo tanto en lo personal no vamos a acompañar la ampliación presupuestal este capaz que algún artículo nos convence por ahí que es el de los de repente el de la licencia de los funcionarios que estamos de acuerdo que deberían de acogerse a la Ley Nacional y por lo tanto no puede haber este funcionarios en un departamento de primera categoría y en otro departamento de otra categoría porque deberían de estar todo en la misma línea si son 10 días lo que dice la Ley Nacional debería ser para todos y otra cosa que digo que tampoco nos cierra mucho es por qué le

dicen a las mujeres que tiene que tomar dos semanas licencia ante del parto y el resto después por qué no le deja la elección de la mujer capaz que hay mujeres que pueden llegar a una semana ante el parto en buenas condiciones y prefieren trabajar y tienen una semana más para estar con su bebé, es decir porque determinan los plazos, yo diría que decir bueno hay elección si prefiere dos semanas bien si prefiere una bien que sea una y si prefiere llegar al día del parto sin haber este hecho uso de la licencia y prefiere usarlo después debería estar en libertad de hacerlo, ese montón de cosas que tiene medias raras es que en lo personal no vamos a acompañar esto, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Hace aproximadamente sesenta días señor Presidente, esta Junta Departamental marcó historia, bueno en este periodo varias veces ya se ha marcado historia en esta Junta Departamental por hechos que acontecen que salen de lo normal, pero me hizo recordar al señor Presidente que durante el último paro general del PIT-CNT en Uruguay la Bancada del Frente Amplio se plegó al paro y no vino a la Junta, en un hecho plausible acompañando a los trabajadores no lo hicieron por eso yo hoy quería felicitar a la Bancada del Frente de venir hoy a discutir la Rendición de Cuentas y la Ampliación Presupuestal dejando de lado el paro, quiero remarcar y felicitar como me va a pedir usted que yo me dirija al tema cuando en pericia política del Frente Amplio lo ha hecho pasar por alto la Rendición de Cuentas y el edil que me antecedió quiere a los manotazos de ahogado, querer hablar de una Rendición en la que no puede hacer porque el tema ya se votó. Creo que los conceptos están bastantes confundidos señor Presidente, bastante confundidos, la Rendición de Cuentas que presenta el gobierno la cual no tenemos la oportunidad de discutir esta noche señores ediles, lamento decírselos, reflejas que son probados en la realidad de que no solamente son análisis de economistas y contadores, sino que se reflejan y se plasman en papel. En cuanto a lo que es la ampliación presupuestal que se planifica hacer hay varios hechos a destacar y que sorprendentemente no han sido nombrados en la alocución anterior y es normal que así sea porque uno nunca va a resaltar aquellos aspectos que en un contrincante como es la postura que ha tenido la Bancada del Frente Amplio durante todo el periodo de gobierno de contrincante y no de colaboración en lo que es la tarea de gobierno, bueno nunca se le puede dar la razón a quien uno está queriendo combatir, no se habla aquí de un beneficio que se le quiere dar a los buenos pagadores de contribución inmobiliaria haciendo un sorteo de todos los padrones del departamento para que cincuenta contribuyentes vean exonerados el total del monto de

contribución inmobiliaria sumando esto a buenos pagadores que además el presupuesto quinquenal que nosotros aprobamos en esta Junta Departamental también tenía previsto, además de esto, una recuperación sorprendente de tributos mediante una amnistía en la cual por supuesto que el Frente Amplio niega, la reniega hoy y la renegó al momento de tratarla durante la discusión del presupuesto, pero si bien se reniega, varios integrantes de la Fuerza Política del Frente Amplio se ha plegado a esta amnistía tributaria para aliviar sus impuestos. Quiero decir, uno no puede ser como los fariseos no, has lo que digo, pero no lo que yo hago, en esta filosofía ideológica de confrontación nos dicen que es malo generar amnistía, que es malo que se acerquen al circuito de pago de determinados contribuyentes pero al otro día van corriendo a generar la documentación necesaria para plegarse a esa amnistía y poder quedar al día de la contribución, una contribución que siendo gobierno, no pagaban, porque no se pagaban ellos mismos la contribución inmobiliaria. Entonces cuando las críticas vienen de personas que actúan de esa manera, nosotros no siquiera podemos tomarlas en serio a esas críticas, verdad, hay en esta ampliación presupuestal, además una previsión de gastos moderada en cuanto a los ingresos que se han recibido del año 2022 y que prevé además al final de este quinquenio triplicar la inversión en obras que hizo el pasado gobierno departamental el cual llegaba a unos cinco millones de dólares anuales y al momento estamos ya sobrepasando los once millones y medio, que prevé trece millones de dólares para el fin del periodo. Eso en inversión en obra para los rochenses, sesenta obras en ejecución, las cuales se van a sumar a las obras que se prevén para el 2023, horas de mejoramiento en infraestructura para la ciudad de Rocha, para todos el Departamento de Rocha, no nos olvidemos las localidades del interior que eran olvidadas, uno hoy va a San Luis, va a 18 de julio, va a las localidades chicas del Departamento y ve un caudal importante de obras que por más que las tilden de obritas para las personas que las disfrutan y para las personas que son parte de esa comunidad son muy importante y además son obras que se esperaron durante quince años. La crítica no puede ser constante, no se puede estar levantando en batalla permanentemente sin ni siquiera reconocer las virtudes del otro porque ahí es cuando la credibilidad se pierde, esta ampliación presupuestal prevé además un incentivo para aquellas empresas que empleen personal en una franja etaria, la cual nosotros sabemos que es absolutamente necesario entender por la falta de trabajo y bueno acá se está pensando en un incentivo al trabajo cuestión que no se remarca en ninguna de las críticas que hemos escuchado además en los medios de prensa sobre esta ampliación

presupuestal. Señor Presidente, creo que pasados casi tres años de gobierno merece esta oposición una auto crítica porque además en cada debate de esta Junta Departamental se caen a pedazos, señor Presidente, se han armado hasta los dientes para discutir una rendición de cuentas la cual no pudieron discutir esta noche y quiero que esto quede claro porque la rendición de cuentas no se puede discutir ya se votó, ¿ por qué? Por la impericia en el manejo político que tiene porque el arma más fundamental que tenían para discutir esta noche a su entender era una rendición de la cual no pueden hablar y quiero que quede claro, porque le primer edil que hizo uso de la palabra esta noche violó absolutamente todos los reglamentos de la Junta Departamental, no solamente hablando de la Rendición de cuentas, sino cuestionando además lo que es la costumbre de la Junta Departamental y esto también hay que decirlo, porque queda por ahí en el imaginario popular que acá los informes en minoría se discuten sin firmas porque los ediles no vienen, la Junta Departamental en una comisión nadie nunca lo ha hecho y los señores ediles de la oposición lo saben, entonces a no confundir, hablar claro si es que algo pueden tener claro y por favor aceptar que quien gobierna es otro, por ahora quien gobierna es otro y está proyectado un Departamento y eso se ve reflejado señor Presidente en esta ampliación presupuestal. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil para continuar con el tratamiento del tema tiene la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias señor Presidente, voy a hacer más algunas expresiones que he escuchado tantas justificaciones a una ampliación presupuestal donde el edil que me antecedía estaba nombra la rendición de cuentas en reiteradas oportunidades, lamentablemente para muchos rochenses en esta ampliación presupuestal se gravan nuevos impuestos, impuestos a los que sistemáticamente, lógicamente el Frente Amplio se opone que es más carga tributaria, es un relato totalmente contrario a lo que el Partido Nacional y la coalición manifestaban en campaña electoral, aflojarle el cinturón a la gente y seguimos cargando de tributos a los rochenses. Presidente, hay alguna apertura de rubros en esta ampliación presupuestal que lo que interpretamos no somos contadores quizás y los que hemos leído la ampliación presupuestal y comparando con la rendición ya que ellos tocaron la rendición también nos hace pensar que plasman en papel un papelón lleno de tonterías donde vienen y defienden dos o tres ediles oficialistas y donde estoy seguro que el resto de la bancada oficialista no tiene conocimiento de lo que está aprobando y que me lo demuestren, por ejemplo, hay omisiones de deudas de rendiciones del 2020- 2025 y ahí

empezamos a discutir sobre algunos temas, no, por ejemplo, se habla de que se va a aumentar esta ampliación presupuestal, se va a incrementar el gasto en obra pública y lo que no se dice en esta ampliación presupuestal es que se tergiversan los números aquí, quieren entreverar a los vecinos, hay numeritos que figuran en un lugar y aparecen por el otro por ejemplo en la apertura del rubro 27.800 o 278.000 servicios de mantenimiento para la limpieza, etc., se abre este rubro para este año, en 42.8 millones.

SEÑOR PRESIDENTE: Oscar, lo saber estas en la rendición, estás refiriéndote a la rendición.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Estoy comparando con la ampliación, porque en la ampliación también vienen la apertura de los nuevos rubros, como me va a discutir eso, es lo que estoy hablando, estoy en lo correcto, para el año 2024, 42.8 millones, para el año 2025, 45.8 millones, como no se especifica en que, interpretamos que es en el alquiler de los contenedores y la contratación de la empresa TEYMA porque en definitiva tampoco se dijo que hay un alquiler de contenedores hasta que no terminan de pagar, pero se vanagloriaban de que era otra cosa, también en el rubro servicio técnico y profesionales que se abre, se le pone un monto para el 2023 se proyectan 120 millones al año, 128 millones, en el 2024, 137 millones en el 2025, pero como tampoco se detalla a que van esos números interpretamos que puede ser lo que se le está pagando a los amigos de la Fundación A Ganar en la suma total ya que se le viene pagando diez millones de pesos por mes, después en el rubro 711.000 se abre ese rubro y no cubre ni siquiera el juicio de Bimac que está ejecutoriado y si llega a haber otros rubros, otros juicios ese rubro no va a alcanzar y bueno ni hablemos de la amortización de deudas porque se nos dice que la Intendencia está totalmente saneada, bajan en el rubro 19.000 la amortización de deuda en treinta y pico de millones y los datos que cito y tengo que citarlos porque vienen encadenados desde la rendición de cuentas nos dicen que deben "X" dinero lo que en realidad lo que hay es un déficit de ochenta y cuatro millones y medio o sea como vas a amortizar una deuda ochenta y cuatro millones y medio si tú le bajas el rubro treinta y seis, reitero y como citaron, el edil que me antecedió citó la rendición de cuentas en muchos temas reconocemos las virtudes del gobierno anterior, de este gobierno en cuanto a la amnistía tributaria, pero como yo no poseo propiedades, lamentablemente no poseo propiedades no entro en la generalización precaria del edil que me antecedió. Reconozco las virtudes de que se recaudó mucho dinero, pero también critico que en el 2022 se incrementó la deuda acumulada, se incrementó y aquí están los números en ochenta y cuatro millones y un superávit como traducía el señor

Intendente, interpretamos también en esta rendición de cuentas impuestos y tasas tributarias para comerciantes, emprendedores y vecinos y hay que ser bien firmes en este concepto de que seguimos ahorcando al emprendedor con esta ampliación presupuestal, al empresario, al vecino y no vemos además de algunos artículos que si vamos a acompañar, el FA va a acompañar algunos artículos, no todo el articulado, no vemos grandes mejoras y virtudes, lo que vemos es simplemente es recaudar más para tapar el ojo en algo que es mentira la gestión económica de la Intendencia no ha sido más que repartir cargos y sueldos y beneficios para empresas y amigos de este gobierno, lo que ha sido, se han olvidado del común denominador de la gente, se han olvidado de las políticas sociales y eso es real, no hay nada que amplíe o que apunte a un beneficio social a no ser el artículo que beneficia a empresas por dar trabajo a jóvenes, eso es real no hay nada, nada más que eso. Se hablaba de un beneficio para los cincuenta mejores contribuyentes, en realidad va a ser un sorteo que es lo que se habla en la ampliación, no especifica cuáles son las condiciones, si pagaste por convenio, pagaste al contado, si va a alcanzar los malla oro, si va a alcanzar a la gran mayoría de los vecinos, no sabemos cómo se va a implementar, no especifica si va a estar regido ese sorteo bajo la supervisión de un escribano público, no se entiende mucho como se va a hacer y otra cosa que no es menor, es que hablan de un aumento de inversión y no figura declarado en ninguno de los puntos esta ampliación presupuestal en donde queda parado el endeudamiento que nos proponen y nos propusieron en el fideicomiso, no queda detallado, tampoco se detalla nada de cómo se va a pagar, ni cómo se va a cobrar, ni cómo se va a amortizar esa deuda, hay una diferencia de 67.496. 623 pesos, para que quede claro al oficialismo que trabajamos en serio y que leemos rendiciones y que leemos todo lo que nos hace llegar el Ejecutivo y trabajamos en serio, porque somos una fuerza política seria. No hay nada claro en todo esto y sabemos que lógicamente lo que están haciendo es querer tapar el sol con el dedo, de algo que no es real, no existe superávit, si existiera debió haber pasado ese dinero a amortizar deuda y ese dinero no era para amortizar deuda debió de venir aquí, la ley 9515, artículo 49 a iniciativa de la Intendente ese superávit haber sido destinado a obras y haber sido destinado aquí, lo que pasa que seguro, venimos y papi Alejo dice voten esto, vayan y voten, sale a la prensa y dice estoy haciendo esto, estoy haciendo lo otro, vamos a hacer lo otro son simples anuncios, siempre anuncios y siempre mentiras como lo que se está haciendo en las últimas horas que lamentablemente pésimo para los vecinos y los empresarios de la franja costera. Esta mentira de inversores es lamentable. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el señor Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, buenas noches al Cuerpo, yo voy a hablar de la Rendición de Cuentas es un trabajo que se elaboró, perdón de la Ampliación Presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE: A ver gente siempre hemos sido considerados que la introducción de uno o dos minutos dejamos tocar el tema, pero es la ampliación presupuestal.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: De un documento que se elaboró no solo de lo técnico sino también desde lo social y hay una diferencia señor Presidente, una diferencia con el pasado, que sucedía, en los anteriores gobiernos, como se hacían los números, se sumaban porotos con papas y nunca les dieron los números, el Tribunal de Cuentas nunca pudo abdicar porque era desprolijo de principio a fin, desprolijo, y los compañeros ediles de la Fuerza Política Frente Amplio lo saben muy bien, no se podían abdicar los números, pero en todo esto, donde se mezclan cosas y cada vez le estamos sumando más cosas también se dijo, que la amnistía y lo escuché muy bien, un edil que me antecedió que él no la comparte porque no tiene propiedad y creo que es un pensamiento muy egoísta porque quienes estamos acá, no estamos para sacar provecho de esta banca, sino que estamos para trabajar por la gente, por lo tanto ese razonamiento es totalmente equivocado y egoísta, se habló de la amnistía y yo quiero recordar algunas cosas que se dijeron en ese momento, la amnistía era para los amigos de Alejo, para aquellos que tenían plata, para los acomodados de este gobierno, para los millonarios, más de 3700 contribuyentes llegaron a hacer un convenio, vaya que hay millonarios en Rocha eh, 3700 ciudadanos, por lo tanto señor Presidente yo creo que estamos en el giro de la noria, nunca se va a llegar a un acuerdo, porque las intenciones desde el primero momento es instalar el no, no se ha entendido que en este país y que en este Departamento hay dos modelos, un modelo que fracasó porque se olvidó de la gente, un modelo que fracasó porque se pusieron de espalda, se preocuparon por estar debajo del paraguas y es lo que hoy extrañan, por el otro lado, hay un modelo que se ocupa de la gente y yo sé que eso no lo van a entender, porque señor Presidente para entender algunas cosas hay que tener la libertad de poder pensar, hay dos modelos, no se ha entendido, acá hay un gobierno que la gente le dio la oportunidad de gobernar y el gobierno tiene las herramientas que considera que son las mejores para gobernar, pero parece que al menos en este Departamento todo se trata de trancar, todo , acá no sirve nada, acá parece que solamente estuvieron quince años uno y ahora que se instaló otro

gobierno, Rocha se transformó en Sarajevo, no se entiende señor Presidente cual es la tarea que tenemos desde acá, no se entiende. No se entiende señor Presidente que hay un gobierno electo por la gente y tiene la libertad de plantear las herramientas que consideran que son lo mejor para la gente y una vez más y escucho las risas esas que ya estoy tan acostumbrado, que no me van a sacar de la discusión, pero claro es difícil argumentar contra un documento que va a ir al Tribunal de Cuentas, va a ir a referéndum y capaz que tenga una, dos, tres, diez observaciones, si las puede tener, pero allá las puede sumar, dividir y multiplicar, cosa que en el pasado no sucedía y lo repito una vez más tal vez en tono jocoso, sumaban porotos con papas, hay una diferencia señor Presidente, acá hay gobierno serio, pensando en la gente, no en los amigos, en la gente y es lo más importante que como ediles asumir ese compromiso, no podemos ser tan mezquinos de decir que a mí un beneficio no lo voy a votar porque a mí no me sirve, no puedo decir que una amnistía no la voy a votar porque yo no tengo propiedad, es mezquino, eso es ser mezquino señor Presidente, eso es olvidarse de la gente señor Presidente. Por eso es que se dan estos debates, porque unos miramos hacia el presente, tratando de construir un futuro y otros permanentemente están con la pala fabricando agujeros para que este gobierno caiga que no va a caer, este gobierno tiene para rato porque del lado de la gente y trabajando por la gente, por los más olvidados, si no salgan a recorrer el interior, pero señor Presidente si acá se molestaron por el Puente de la Charqueada, por favor señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, señor edil Larrosa, Caram la anoto?.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Primero que nada quería reenviadar que se tome en cuenta que hay dos informes en minoría, como insistían en hablar de la ampliación presupuestal, justamente la ampliación presupuestal se miente a cara de perro, no, sobre todo cuando se habla de una diferencia a favor del Ejecutivo vamos a llamarlo así, por dieciocho millones y algo de pesos, pero se olvidaron que todo el dinero que no esté en caja, que sea dinero a cobrar superaba ampliamente ese monto, por lo tanto el superávit cae por el piso, no existe un superávit. Hay cosas que tomando en cuenta todo lo que se ha dicho nosotros trabajamos muy seriamente en lo que es la comisión de Hacienda y obviamente hay cosas que vamos a apoyar y hay cosas que nos parecieron bastante bien, una de ellas que nosotros vamos a apoyar es lo que apoyó ADEOM que trabajó conjuntamente con la Intendencia, pero que a mi entender en lo particular ADEOM no defendió como debía a justamente los funcionarios municipales, ¿por qué digo esto?,

porque creo que cuando va a negociar con la Intendencia no toma en cuenta lo que dice la ley en cuanto a lo que son las licencias por maternidad y paternidad, que me parece un detalle bastante significativo en lo que es esta ampliación presupuestal, ya que para justamente modificar el artículo 23 del presupuesto en lo que es la licencia por enfermedad, se basaron en lo que dice la ley a nivel nacional, algo que todavía está sin quedar firme y justamente en el paro que hacían referencia hoy acá es que es un paro parcial y terminaba a las 19 horas también, le voy a hacer acuerdo, justamente es lo que estaban defendiendo el tema de las licencias médicas, ¿ qué pasa? Me llama mucho la atención la dualidad de criterio por parte de la Intendencia, porque en definitiva a las embarazadas les correspondería trece semanas de licencia y no se llevó un acuerdo a eso, por una semana más, y hablamos de mezquindad, la verdad que escuchar hablar de mezquindad cuando no se vota o se está en contra de que los malos pagadores tengan esos beneficios que justamente hay unos planteos acá también de lo que es la ampliación presupuestal llama mucho la atención cuando pasa esto no, la mezquindad sobre las embarazadas o sobre los padres, verdad, los padres también si bien hay un aumento en lo que ya estaba estipulado de 3 días lo pasan a 5, la ley dice 10 y por qué no se llega a ese acuerdo, llama muchísimo la atención, igual de todas maneras adelanto que eso lo vamos a apoyar porque entendemos que ADEOM logra una mejora igual a lo que ya existía no. Ahora, es inevitable cuando se presentan dos cosas juntas como fue la rendición de cuentas y fue la ampliación presupuestal, no comparar las dos cosas , verdad, y acá se hablaba de un superávit en la primera hoja verdad, dice Resultando 1) que los ingresos correspondientes al año 2022 tienden a tanto monto y genera un superávit primario de 18.000.000 sin embargo das vuelta la página y te encuentras con que los mismos que los escribieron a esto, el resultado del ejercicio que es negativo en 84.000.000 de pesos, también habla de deudas que fueron regularizadas contablemente verdad, omitidas en rendiciones anteriores pero no se observan rendiciones anteriores ninguna observación con respecto a deudas sin declarar, llama muchísimo la atención, siempre haciendo referencia verdad, a gobiernos anteriores no, también hace en el punto 3 del resultando y reitero estoy solamente hablando de lo que tenemos que es de la ampliación presupuestal, que se adoptaron los nuevos criterios del Tribunal de Cuentas según resolución número (escuchen esto eh) 1235/2018 ese barra 2018 justamente dice de que año es y acá habla de nuevos criterios y hoy por hoy estamos haciendo ampliación presupuestal 2023, de que nuevos criterios me hablan. Hablamos también de una amnistía que dijeron por ahí 3700 se acogieron a la amnistía, hoy por hoy, el déficit

acumulado supera en 23 millones lo que esta administración tomó, esa amnistía no se vio, todo lo recaudado en esa amnistía había bajado al déficit acumulado a 127 millones de pesos en la rendición de cuentas anterior, o sea, que hoy por hoy, si sacamos la cuenta estamos en 139 millones de pesos que se comió la Intendencia y aumentó el déficit acumulado al día de hoy. Todas esas cosas, si bien estoy usando valores que si están en lo que es la rendición de cuentas al entrar las dos cosas juntas es inevitable comparar por que se estaban desmintiendo en la rendición de cuentas lo que decían en la ampliación presupuestal y de eso justamente es lo que tenemos de tener en cuenta de lo que hablamos de que es poco serio por parte del Ejecutivo presentarnos lo que nos presentaron, lamento muchísimo que nos pasó de no poder discutir lo que es la rendición pero son cosas que la verdad llaman muchísimo la atención, son un punto muy importante, que fue lo que este Ejecutivo junto con ADEOM y con el Presidente de ADEOM también que por ser del mismo palo que el Intendente hicieron un hermoso circo político para reconocer una deuda inexistente, una deuda que hicieron una conferencia de prensa presentando que se pagaba tal deuda que se había generado con los municipales la cual no existía, porque en eso por ejemplo había una comisión formada por la Intendencia, por ADEOM y por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Trabajo justamente era quien laudaba la pertinencia o no de esa deuda, nunca ADEOM fue al Ministerio de Trabajo hacer el reclamo pertinente, sin embargo esta Intendencia y este Ejecutivo asumió el pago de esa deuda, me parece un gravísimo error eso y hoy por hoy, tienen generado ya más deuda por haberla reconocido que lo que le pagaron a ADEOM. La verdad que ese tipo de errores simplemente para poner o generar suspicacias sobre la administración anterior y que lo pague el pueblo me parece tremendo, lo voy a dejar por acá, en principio creo que después lo vamos a discutir cómo me parece artículo por artículo y ahí vamos a tener más observaciones u opiniones sobre cada artículo, pro nos llama muchísimo la atención de cuando presentaron esto, verdad, los que hablaban de superávit en la segunda hoja ya hablaban, porque está escrito no, son cosas que creo que ni un niño de cinco años lo hace no, habla de 18.000.000 de un superávit primario y aquí eso está escrito en el resultando verdad y en el punto 4) según los cuadros demostrativos según la Dirección General de Hacienda y esto voy a leerlo textual no, no lo estoy inventando, ni lo tengo anotado en ningún lado, el resultado para el ejercicio 2022 es de menos 84.476.661, la verdad ni un niño de cinco años hace esto pero quienes gobiernan son otros y no nosotros. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señora edil Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, importante también recordar que una ampliación presupuestal hace referencia a la rendición de cuentas también anterior, vamos a ampliar un poco, el Intendente nos presenta con respecto a lo que fue la anterior, ahora bien, es importante ver como mencionaban anteriormente los ediles de mi bancada donde se hace referencia a errores que nosotros no la votamos en general, no solamente a la rendición, sino también a la ampliación porque hay una mentira sostenida y hay una mentira sostenida en cuanto a presentar un superávit disfrazando los números reiteradamente y se va a la prensa y se da ese mensaje erróneamente confundiendo a la población y eso es lo que se pretende todo el tiempo, confundir a la población, no hay un superávit como dijo el señor Intendente en la prensa, no lo hay y los números lo demuestran, los números lo demuestran como hablaron en la ampliación presupuestal haciendo referencia al principio y luego menciona acá que el resultado es menos 84.476.661 por lo cual nos da un déficit que se incrementa año a año, esto además se sostiene en diferentes explicaciones que van enumerando no solo en lo que fueron los gastos de la rendición anterior y quiero hacer alguna puntualización con alguna.

SEÑOR PRESIDENTE: Te recuerdo Claudia que te estás refiriendo a la rendición de cuentas que la votamos, son las dos primeras.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Perdona la rendición presupuestal Germán, pero lo menciona la ampliación presupuestal hace referencia a ello, pero además hace referencia, es lo que se presenta, es lo que discutimos en comisión, este fue el informe que discutimos en comisión, si está la información, está contenida dentro de lo que hay para discutir pero además creo que reconocer que hay un déficit es parte de la ampliación. Una ampliación donde muestran números de inversión y a mí me gustaría saber si realmente representan lo que es, porque como pudimos ver anteriormente en otros cuadros en la rendición de cuentas donde vimos en el número de inversión se contemplaba y se incluía dineros que corresponden en realidad mano de obra que será a la Fundación A Ganar, que será a otras contrataciones pero en realidad en la inversión hay incluido remuneraciones personales por lo cual hoy esto que nos presentan no nos da a ciencia cierta la inversión que realmente es, si es realmente la inversión o ahí están disfrazando y camuflando sueldos que en realidad se van por la Fundación a Ganar que lleva más de 140.000.000. en estos rubros que hablan de la apertura de incrementar determinados rubros tampoco aclaran a que rubros pertenecen, tampoco hacen apertura

de rubros por lo cual no podemos saber a ciencia cierta qué es lo que se va a aumentar, eso lleva a que también tengamos dificultad en manejar esta información, con respecto a esos rubros se están hablando de uno de mantenimiento y limpieza en el 2023 se incrementa en 40.000.000, se incrementa en 42.000.000 se incrementa para el año 2024 a 45.000.000 se incrementa en 2025, suponemos que servicios para mantenimiento y limpieza a que corresponde en realidad?, el rubro, el otro de servicios técnicos y profesionales, médicos, sanitarios y sociales se abrió en 120.000.000 para el año 2023, 128.000 para el 2024, 137.000 para el 2025 ¿es a la Fundación a Ganar que pertenecen? A que se abra este rubro, a quien se asigna, seguirá siendo la Fundación a Ganar que se encargue de camuflar sueldos y aportes no realizados por cada jornal ¿eso también nos deja entrever varias dudas que fueron que son consistentes y que se muestran también en la rendición que así estaban. Con respecto al articulado, hay varios temas que nos gustaría hablar y uno de ellos es, en el artículo 7, modificación a la edificación inapropiada en áreas protegidas, debemos recordar acá en áreas protegidas y en el impuesto a la edificación y la propiedad se trabajó muchísimo en el periodo anterior, se trató de regularizar sobre todo en el Cabo Polonio, debemos recordar acá que son zonas ocupadas en forma irregular, muchas que fueron ocupadas para zona de veraneo, por gente que no era para vivienda única a no ser algunos que estén identificados y sobre esas viviendas las que fueron construidas a predios que nos les pertenecían, en predios fiscales que tuvo una ocupación irregular se trató y se impulsó un impuesto para regular estas viviendas y varias de ellas pagaron lo que se les pedía a lo que debían y no solamente eso, al final del período recuerdo que hubo una gran discusión en esta Junta Departamental porque una de las condiciones para poder ingresar en sus vehículos particulares, para darles el permiso para ingresar en sus vehículos particulares era que tuvieran regularizados los impuestos. Resulta que ahora nos hacen una propuesta donde se le exonera en la totalidad la deuda anterior, si se ponen al día con la siguiente anualmente, creemos que es injusto en realidad hay muchísima gente en el departamento en diferentes áreas en lugares con situaciones mucho más precarias, en difícil situación económica, familiarmente con muchos más compromisos que no habilitaron una vivienda de veraneo y sin embargo, no se contempla una exoneración total de su deuda por ejemplo se le está tratando o viendo, disfrazando acá como se le regulariza, o como se tiene un incremento o cobrar por edificaciones inapropiadas en un área protegida donde fueron ocupados terrenos con fines de veraneo y en realidad ya hubo planteos y hay planteos incluso en la comisión hicimos algunas propuestas donde

considerábamos que podíamos hacer mucho más equitativo con toda la población de Rocha que se encuentra en situaciones más precarias y no tiene estas ventajas que se les está dando a estas personas que viven en lugares donde la mayoría no tienen una vivienda para su uso de todo el tiempo, más que nada son para veraneo. Así que bueno dejando por acá porque bueno hay varios elementos como para no votar ni la rendición, ni la ampliación presupuestal en lo general y viendo los articulados en particular, los que podamos apoyar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias, señor edil Rafael De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: No íbamos a participar del debate hoy, pero viendo como viene la mano y como se está dando esto, creo que vale la pena hacer algunas puntualizaciones y algunos recuerdos, para aquellos que hace mucho tiempo que están en la Junta y hay algún edil con bastante experiencia se debe de acordar que durante las rendiciones de cuentas que hacía el Frente Amplio nunca jamás reconoció los adeudos anteriores, jamás, arrancó con su gobierno y de ahí para adelante reconocer muchas veces que era un tema tan cuestionado por los ediles en aquel momento de la oposición que llevó a grandes debates en esta Junta, hoy se trae y se quiere llevar adelante el relato de que viene mal liquidado la rendición manejando números que a veces a la población la pueden llegar a engañar, acá es claro y es claro que en el año 2022, la rendición de cuentas de lo gastado y de lo cobrado da un superávit de dieciocho millones y pico de pesos a favor, año 2022, pero si ahí como explicó en comisión quien lleva a cargo los números de la Intendencia se reconoce una deuda olvidada por quince años de administración con ANDA, con el Banco de Seguros, con la Oficina de Montevideo, obviamente los números tienden a aumentar, ¿por qué? Porque por primera vez, en mucho tiempo la deuda de la Intendencia es un todo, no es de un gobierno, o cuando empieza un gobierno o cuando termina un gobierno. Entonces no hay que confundir a la gente, me parece que está bueno decir que la Intendencia viene de hace muchísimo años atrás con un déficit que es importante el cual algunos cuando gobernaban, no lo reconocían y otros si lo reconocen para mantener las cuentas claras y tratar de saldar esa deuda. Entonces cuando hablamos de mentiras, de todo eso, de que somos poco cuidadosos, me parece que una vez más se vuelve a repetir aquello que nosotros decimos, tratamos de ser una oposición que si bien no integramos el staff de gobierno, tratamos de ser una oposición constructora que mira hacia adelante y quiere un Departamento mejor y no por los intereses mezquinos de agrupaciones políticas que

a veces hacen que cieguen o pierdan el rumbo de una realidad que es para bien de un Departamento, en cuanto al particularizado de la ampliación presupuestal vamos a tener para hablar porque sin duda que hoy por más que no se podía hablar, se habló de la rendición de cuentas, me parece que está bueno dejar estas cosas en claro en cuanto a la rendición de cuentas. Por acá me quedo Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, señor edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias señor Presidente, primero voy a empezar reconociendo el déficit acumulado nuestro en el año 2019, casi 160.000.000 de pesos el asunto es que en el año 2022, desde 267.000.000 o sea se aumentó el déficit acumulado desde el 2019 hasta el 2022 en 106.000.000 equivale a un aumento de 167% de déficit y esos números pueden ser auditados por contadores por economistas, se les puede entregar y lo pueden estudiar y puede quedar claro. Yo voy a hablar cortito acá y voy a decir dos o tres cosas nomás que ya la han dicho mis compañeros pero las quiero remarcar porque eso si lo tiene que entender la gente, lo primero que me llamó la atención fue lo del superávit cuando salió el señor Intendente a decir que estaba muy feliz y contento de que habían 18.000.000 de superávit y como he oído acá han hablado de las espantosas y deficientes y desastrosas administraciones del Frente Amplio, sin embargo me acuerdo en la sesión del teatro, cuando el Intendente Umpierrez dijo que la administración virtuosa del Frente Amplio de la cual ninguno de nosotros debe apartarse, lo dijo el Intendente Umpierrez en el teatro de Rocha en una de las sesiones que habían en el teatro porque no podíamos hacerlas acá en la pandemia, se acuerdan, bueno, eso lo dijo el Intendente Umpierrez, la administración virtuosa del Frente Amplio de la cual ninguno de nosotros debe apartarse, leo de nuevo, no, bueno, no hay superávit de 18.000.000 de dólares, el Intendente le dijo al Contador, arréglame esto, hacerme un versito y vamos a dejar las cosas para poder salir en la tele con los 18.000.000, aumentan la recaudación con cobranzas que van a entrar en el 2023, cheques diferidos y red de cobranzas, con eso agregan 20.000.000 de pesos a los ingresos o sea en el ejercicio del 2022 para que lo entienda la gente ponen ingresos de cobranzas que van a haber este año, las pusieron el año pasado, 20.000.000 creo que esto es bien clarito y bien fácil de entender, algo que se va a cobrar ahora, lo pusieron en el ejercicio pasado y lógico aumentaron los ingresos y se olvidaron, supongo yo que se habrán olvidado, no se capaz que se olvidaron y no pusieron la deuda del fideicomiso, de 67.000.000 no lo pusieron en los egresos no se puso la deuda, cual es el resultado de estas cuentas que sacó el Frente Amplio con sus técnicos y que pueden ser auditadas por

contadores o economistas y que lo va a hacer el Tribunal de Cuentas, porque el Tribunal de Cuentas lo va a hacer y lo vamos a volver a conversar acá, nos da a nosotros que en vez de haber 18 millones de superávit hay 84.500.000 de déficit, ese es el resultado del ejercicio que según nuestras cuentas en los números que ustedes nos entregaron, que nos entregó el Ejecutivo Municipal, esas son las cuentas que sacamos nosotros y que lo podemos poner a consideración de otros economistas. Otra cosa interesante las inversiones que tanto hablan, que son las mayores que bla bla , bla, pero nosotros encontramos algo insólito, aumentaron las inversiones poniendo las retribuciones personales relacionadas a estas inversiones, o sea, cuando yo voy a arreglar una calle, le pago el sueldo a los trabajadores que arreglan la calle, eso es un gasto, el sueldo es un gasto, bueno parece que ahora según las nuevas indicaciones económicas de este gobierno, los gastos de retribuciones en las inversiones, son inversiones, es una inversión pagar un sueldo, bueno la dibujan, esa es la realidad. Con respecto a la ampliación presupuestal la vamos a discutir ahora artículo por artículo y daremos nuestra opinión cuando corresponda. Pero solo quería hacer este pequeño resumen de todas las cosas que dijeron nuestros compañeros en que se olvidaron de poner una deuda de 67.000.000 y agregaron 20.000.000 de plata que van a cobrar este año, la pusieron en el año anterior, así que en definitiva esto no es una rendición de cuentas lo que pasó por acá, es un dibujo, que mandó hacer el Intendente. La dejo por acá y hablaremos después en la ampliación cuando se hable artículo por artículo. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: No iba a hablar, pero que me expliquen el superávit de 18.000.000 y déficit acumulados, los déficit, son déficit , son déficit cuando sean acumulados o no, son déficit, pero superávit con déficit imposible, pero se ha dicho mucha cosa acá y el Frente entró acá al gobierno la primera vez reconociendo todas las deudas que tenía la Intendencia, hasta del Diario el País y claro seguramente y contamos porotos porque con la plata que dejaron compramos un kilo y compramos con los porotos todas las deudas que habían y las pagamos y quedó muy poquito, muy poquito quedó para este gobierno y veo que no, que no las pagaron, porque ya es repetitivo dar los números, año 2019, 150.971.913 de déficit acumulado , años 2022, 266. 825. 127 pesos con una amnistía de por medio, que el Frente no es que no ha estado de acuerdo con las amnistías, lo que cuando se le da amnistía la gente hay que darle a los que también son buenos pagadores y pagan, no solo a los que no pagan, cuando entró Aníbal

Pereyra en el gobierno de Aníbal Pereyra en inspección de 500 coches, 526.000.000 de pesos se debían y saben de quien era la deuda del Banco República, patentes del Banco República, hagan memoria los señores ediles que estaban en esa época, no son los de abajo los que más deben, ni son los que más buscan la amnistía, porque se habla mucha cosa pero se olvidan y algunos tienen falta de comprensión auditiva, porque no escuchan, han hablado acá que han criticado el puente de la Charqueada, no, no hemos criticado, le hemos dado para adelante, fuimos a estar allí, lo que no estamos de acuerdo que hagan unas inversiones monstruosas y la gente siga adentro de la tierra en los barrios, porque algunos parece que no salen a ningún lado, unas inversiones sociales imponentes y lo que cada día hay más es chapa y nylon, no lo veo y gente hurgando en los contenedores o no los ven o no se preocupan de ver eso. Eso es lo que estamos hablando, bárbaro millones para acá, millones para allá porque hablan de millones como si esto fuera, no sé gofio, y son millones de pesos, que alguien tiene que llegar a la población y si hay superávit de 18.00.000 tenía que haberse invertido en sociales, porque los Estados no están para dar ganancia, están para que el pueblo viva mejor y el pueblo de Rocha no está viviendo mejor, si no recorran como les digo, recorran el Departamento señores ediles, recorran, busquen y pregúntenle a las personas por qué está pasando lo que está pasando o hablen con los almaceneros y carniceros que tanto conocemos, nadie habla con nadie, vamos bárbaro, cada día vamos mejor, cada día va mejor la gente de Rocha. Presidente voy a dejar por acá, ahora en el mano a mano cuando punto a punto lo hablaremos, voy a terminar con algo, ¿cuándo refinancia una deuda alguien?, cuando no la paga, cuando no la puede pagar, es o no es, porque nadie va a refinanciar una deuda teniéndola al día y con superávit, el gobierno este refinanció una deuda con PEUSA que la cambió y le está saliendo platales. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil Silva Más, señor edil Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señor Presidente, bueno no sé por dónde empezar sinceramente porque he escuchado tantas mentiras de la oposición que no sé cuál aclarar primero, yo estuve el periodo pasado, estuve en comisión de Hacienda y Presupuesto, pero no sé por dónde empezar, porque si me pongo a mirar acá dice 2016, adverso, 2017, adverso, 2018, adverso, 2019, adverso, estas son las rendiciones de cuenta del gobierno pasado, se ve que tiene poca memoria el Frente y la otra mentira que la gente tiene que saber porque la estaban diciendo los ediles que me antecieron, que dice que el acumulado del gobierno anterior son ciento sesenta y algo de millones, según el TCR que no creo que mienta, deben mentir los ediles que me antecieron, el

acumulado del periodo anterior fueron 277.000. 060 se ve que leen poco ellos. Lo otro que les quiero aclarar es que Knuth no es Contador, es Economista porque ahí dijeron que era Contador, están malos porque la Intendencia reconoció una deuda con los funcionarios, deudas que dejaron ellos, deudas que ellos no cumplieron, están diciendo que el Intendente mandó dibujar los 18.000.000 donde si hay algún edil del Frente Amplio del periodo pasado debe recordar si estaba en Hacienda y Presupuesto cuando el ex Intendente Pereyra nos presentó un superávit de cincuenta millones y pico, donde el TCR no le aceptaba las rendiciones, o sea, ahora nos vienen a enseñar cómo hay que presentar las ampliaciones presupuestales y las rendiciones donde ellos no cumplieron con ninguna en estos diez años, la verdad que me llama poderosamente la atención los maestros que tenemos hoy acá en esta sala, profesores si profesores, porque resulta que ahora son profesores, donde se olvidan se ve porque creo que alguien comentó ahí del diario El País que si yo estaba en Hacienda y Presupuesto, el último año del periodo creo que fue que se logró pagar eso, porque dejaron una deuda de 43.000.000 con ANDA, que se pagó donde se debían dos millones y medio al Banco de Seguros del Estado, donde yo reclamé la caución de fidelidad para los funcionarios que manejaban valores y la Intendencia no lo hacía porque tenía deuda con el Banco de Seguros y se ve que tienen poca memoria, no sé por dónde más seguir porque fueron tantas las mentiras que dijeron y que quieren embarullar a la gente porque desde que se trasmite hacen un circo bárbaro y bueno seguiremos ahora la discusión en los artículos cuando votemos artículo por artículo ahí trataremos también de demostrarle a la gente de que este es un gobierno cristalino que es un gobierno que hace obras, que hay obras en todos lados, que recuerde la gente del Frente que dejó la Intendencia y las Alcaldías sin maquinarias, porque dejaron sin maquinaria, con camiones viejos, que queda feo recordarlo pero hubo un accidente por andar con camiones viejos sin frenos en Chuy donde falleció un funcionario, se ve que les molesta que haya moto niveladoras nuevas, retros nuevas y que se venga mejorando en todo sentido, la verdad que era un periodo para haber tenido un Rocha mejor, para haber trabajado todos juntos y no que nos pusieran peros y nos pusieran palos en la rueda, les duele que perdieron. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, señor edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Yo voy a ser muy breve porque en realidad creo que mis compañeros han sido muy claros, pero sí creo que el edil que me antecedió juntó toda la basura que podía haber encontrado y en esta noche tenía ganas de tirarla, yo no voy a bajar a ese nivel porque considero que acá se está discutiendo otra cosa,

como el edil que hizo uso de la palabra en primeras instancias y dijo porque pasaron tantas cosas raras en este periodo dice y si habrán pasado cosas raras, si sabré yo que pasaron cosas raras, pero tampoco voy a entrar en ese tema porque entiendo que cuando no se está de acuerdo políticamente son confrontaciones de ideas y el periodo pasado del cual muchos se jactan de que estuvieron en la comisión de Hacienda, que estuvieron en la discusión de los temas, también encontramos un oposición que hacía lo mismo que estamos haciendo nosotros, entonces no entiendo ¿cuál es el secreto acá? Acá no hay secreto ninguno señores ediles, acá son discusiones de ideas, son interpretaciones diferentes, no voy a hablar de los números porque en realidad los números creo que hay compañeros que fueron contundentes y el Partido Nacional tiene su versión de los números y el Frente Amplio las tiene como decía el edil Vicente, que pueden ser analizadas por quien considere el Partido Nacional, Contador o Economista o como se llame, quienes entiendan que tienen que revisar esos números se los aportamos, por eso no quiero entrar en esos temas que después nos llevan a quedar como enemigos frente a la gente que mira esta sesión y quería aclararle al edil, que lastima que se van, Trabuco que lástima que te fuiste, lo voy a aludir justamente para que venga y me responda, que lástima que se van cuando dicen estas cosas, porque nosotros no hacemos teatro acá, acá lo dijo el edil que está al lado mío, hemos sido responsable en todos los temas, a veces también nos equivocamos y hemos reconocido cuando nos equivocamos y de eso puede estar seguro el Partido Nacional cuando nos equivocamos lo hemos reconocido en las comisiones y hemos trabajado y todos trabajamos y a veces hemos sido contundentes en nuestras apreciaciones de algunos temas y no nos han dado pelota, ejemplo, son las piedras que hoy están en esa playa desparramadas, eso fue un ejemplo que acá fuimos contundentes con eso..

-(dialogados)-

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Yo estoy haciendo de hacer ver que acá la oposición es seria, nosotros no estamos haciendo teatro para la televisión, si sabemos que hay gente que le gusta sobresalir porque por ahí de repente se postulan a algunas cosas importantes en el próximo gobierno que viene, en las próximas elecciones más que nada, entonces a esa gente le gusta hacer teatro, no es mi función, a mí me gusta tener debates, sí, claro que me gusta, me gustan las comisiones cuando no estamos de acuerdo y después llegamos a consenso. Entonces nadie se puede enojar porque los números que maneja el Frente Amplio hoy son muy diferentes a los que tiene el Partido Nacional en esta rendición de la cual no se pudo discutir. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, edil Molina, había pedido la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: No hay problema hablo igual, gracias señor Presidente, si me dio la palabra con gusto haré uso de la misma, yo quiero empezar a referir de la ampliación presupuestal, dicen que no se puede, pero es imposible hablar de la ampliación si no hablamos de la rendición de cuentas, al revés no se puede hablar de la rendición de cuenta, lo dije al revés, entonces para hablar de una cosa, para después lograr entrar en la otra, yo no voy a hablar y coincido con el edil Hereo, hablar de los números, pero sí de algunas cosas que son puntuales para que quede clara porque acá se ha hecho mucha referencia a la gente que está escuchando o que nos está mirando y hay que dejar las cosas claras y como quedan claras, la oposición hace relato, nosotros mostramos datos, porque los datos son los que están escritos, que después los podrán cotejar o no, estos son los números reales que están escritos, los que se han hecho referencia en la documentación que se va a votar y que se va a enviar al Tribunal de Cuentas, esto no es relato, relato es lo que hace la oposición, nosotros que somos gobierno damos datos, damos datos y como acá se ha hablado por ejemplo sobre que los gastos de los sueldos de los funcionarios, no están aquí, o no están allí, yo voy a dar lectura a un par de párrafos que van a aclarar, esto es dato, lo otro era relato, después de poco más de dos años de gestión la actual administración logró reducir en un 15% el rubro salarial en relación a los recursos originales departamentales, en otras palabras, durante el 2019-2020 se destinaba el 109% de la recaudación departamental al pago de sueldos, dato, no relato, mientras que en el 2022, se destinó el 94%, quiere decir que estamos hablando de un 15% menos que el gobierno ahorró, ¿para qué? Para hacer obras, este impacto significativo ha permitido aumentar el nivel de inversión a lo que dije anteriormente, para hacer obras, de un escaso 9% del presupuesto departamental a un 14,4% en términos monetarios la inversión ha pasado de un promedio anual de cinco millones y medio a once millones casi, creo que ahí, vamos al relato, o al dato, esto es dato y valga el juego de palabras, no es relato como escuchábamos recién, esto es dato. Por otro lado señor Presidente, escuché hablar mucho de la inversión y la inversión tiene que ver con los números que están también en la ampliación presupuestal para que nadie se moleste de la rendición de cuentas, vamos a hablar concreto de esto y trataré de ser breve, porque esto que voy a leer es lo que le interesa a la gente, lo que voy a dar lectura ahora, esto es lo que la gente quiere saber, los que algunos no quieren ver, porque recorren pero no ven lo que voy a decir, voy de vuelta, lo que voy a leer es dato,

sesenta y siete obras en dos años y algo de gobierno, sesenta y siete obras, algunas finalizadas y otras que están en proceso y la que están en proceso como acá muy bien lo dice, comenzaron las mismas, rotonda del Puerto y acceso a la costanera de La Aguada, pavimentación en torno al estadio de Lascano, ampliación de red pluvial en torno al estadio Lascano, veredas y rampas en el entorno al estadio Lascano, Mevir 5 y 6, Mevir 3 y 4, Mevir 8 de Julio- puedo continuar señor Presidente-

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Yo me estoy dirigiendo a usted, yo el resto como en el fútbol los de afuera son de palo, descuénteme como dos minutos, que me interrumpieron, Mevir San Luis, alcantarillado La Sierras; Mevir La Coronilla, Castillos veinte cuadras, alcantarillados en Castillos, pavimentación de la Terminal de La Pedrera, cuarenta cuadras en Chuy y alcantarillado en Estiva de Chafalote, acceso a la Laguna de Rocha, Barrio Prieto, pavimentación, bueno no entiendo lo que dice acá, Barrio Pereyra. Pero concretamente Presidente, a que me quiero referir, a la inversión, a la que tanto se cuestionaba y ese es el dato, que le tenemos que dar, los vecinos y obvio que podría seguir hablando de las obras, de las cuestionadas obras que nunca llegarían que escuché decirlo acá, como el Puente del Paso Real, una realidad concreta, hoy ya nadie cuestiona que se empezaba esa obra y que tanto se reclamó porque tanto apuro había que hacerla, la reconversión del Barrio Hipódromo, con lo que eso significa, se habló también de ADEOM y se felicitó a ADEOM y se le cuestionó después, yo me voy a quedar solo con felicitarlo a ADEOM, porque no solamente tuvo la capacidad señor Presidente de negociarlo lo que aquí se hablaba, tuvo la capacidad de negociar con el Intendente el agujero negro que le dejó el gobierno anterior, que obviamente ahora lo tiene que seguir solucionando porque es lo que le correspondía a los funcionarios, ahora que bien negoció ADEOM, que bien, logró que este gobierno pagara el agujero negro de la administración de Pereyra, y de los demás Intendentes Frenteampelistas de los quince años, mucha plata señor Presidente. Entonces ADEOM si habrá negociado bien, negoció ahora y negoció muy bien para el futuro, escuché hablar por ahí de que los dineros que cobraba la Fundación A Ganar estaban puestos aquí o allí porque disfrazar números, que quieren, decirle que no, que se vaya la Fundación A Ganar y decirle a doscientas o trescientas personas, no sé cuántas hay que están trabajando hoy que queden sin trabajo, escuché hablar que la Intendencia contratando esta empresa, no hacía aportes y quien creó este tipo de instituciones con estos beneficios, los creó el Partido Nacional en su gobierno o fueron creadas esta ONG y estas instituciones con

estos beneficios en gobiernos anteriores, resulta que antes podían trabajar como trabajaban todas en Montevideo y resulta que acá en Rocha ahora no se puede porque cambió el gobierno, se hacían las leyes en función de gobierno que estaba de turno o cuando una ley se hace, se hace para que la usen los gobiernos que están o los sucesivos. Y por eso este gobierno muy inteligentemente hizo esta contratación porque obviamente genera trabajo, pero ahorra dinero, ¿para qué? Para hacer este listado de sesenta y siete obras que no están acá hay muchas más. Escuché hablar de PEUSA, se le cuestionó que el gobierno refinanció a PEUSA y la verdad que debe de ser un error, sabe por qué, porque yo escuché aquí que PEUSA y que esta deuda no existía con el Banco cuantas veces se dijo y ahora se le cuestiona al gobierno porque refinanció, otro agujero negro que quedó de la administración pasada, que tantas veces se dijo acá, que esta deuda no existía o yo estoy equivocado, ¿ se decía o no se decía ¿ y resulta que, este gobierno va a negociar, obvio, porque bajó, cambió el formato de unidades indexadas, si mal no recuerdo, la dolarizó y obviamente que la está pagando, al revés, bueno no creo que haya perdido plata, porque el dólar bajó, pero lo más importante si perdió o ganó, creo que no es el dato, no es ese el dato, ese es el relato, el dato es lo que yo estoy diciendo, pero sabe que, que acá en esta Junta Departamental se dijo muchas veces que esa deuda no existía, y ahora se le cuestiona al gobierno porque la renegoció, entonces señor Presidente, lo que pretendía hacer sin ánimo de entrar en debate y hablar de los números concretos es opacar el relato y darle transparencia al dato, porque el dato es lo que está escrito, después cuando venga del Tribunal de Cuentas, bueno ahí veremos si hay algo que corregir, pero tampoco nos van a enseñar cómo se hacen las rendiciones de cuentas porque fueron los reyes de las observaciones en el Tribunal de Cuentas, nunca en la historia del departamento llegaron tantas observaciones del Tribunal de Cuentas como en el gobierno frenteamplista. Entonces señor Presidente, dicho esto, y como lo dije recién con el ánimo de aportar porque se habla mucho de la preocupación, de lo que la gente escucha y la gente de números por ahí no saben, lo que saben son de obras y las obras están y ese es el relato, el dato es lo que se le quiere hacer entender a la gente, pero la gente ve las obras. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, señor edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, una noche que parecía ser más corta, se está alargando, Presidente, vamos a ver por donde empezamos, justamente voy a empezar retomando algunas cuestiones que recién se dicen, del dato y voy a hablar de la ampliación, voy a empezar por la ampliación, porque justamente la

ampliación dice que los ingresos que corresponden al 2022, es 2.980.000.000 y 8.305,868 pesos uruguayos y que los egresos son de 2969.000.000. 557.169 pesos, pero sabe que pasa, que la rendición de cuentas Presidente justamente acá la tengo conmigo impresa en el resultado dice que el total recaudado no coincide con lo que dice aquí la ampliación Presidente, la misma rendición de cuentas que envía la Intendencia Departamental arroja otros números estamos hablando de 2.968.000.000 y 124.000.014 y en los egresos totales gastados estamos hablando de 3.037.053.792, Presidente, ya desde el principio de la rendición con la ampliación no coinciden, ya lo dijo otro compañero, indudablemente acá en el afán de generar otra imagen y decir hacia afuera otro relato, pusieron como bien dijeron cuestiones a cobrar, pero documento con documento Presidente, la ampliación con la rendición de cuentas ya arrancamos la discusión, no coinciden los números, señor Presidente, el fácil gobernar con dinero, es fácil, cuando asumió el Frente Amplio teníamos una deuda de juicios que superaban los 80.000.000 de pesos, una deuda con CO.ME.RO vamos a recordar que esperaban un millón doscientos treinta dólares, dos deudas con el BROU, Presidente de repente usted tiene otra cosa más importante para atender pero bueno, le voy a decir que teníamos dos deudas con el BROU, no una, dos, una de dos millones doscientos treinta y cinco y otra por más de cuatro millones, cuando algún edil decía que los números que manejaba el Frente Amplio lo comparaba con alguna un poco irrisoria, esto fue lo que tuvimos que remar para que hoy la Intendencia Departamental de Rocha esté como esté y pueda hacer las obras que se enumeraron sino capaz que muchas más que se deberían hacer que no se hacen, pero no tuvieron que afrontar toda esta situación y otra cosa Presidente, recuperamos la capacidad crediticia en el BROU que no podíamos pedir un crédito en ningún lado. Señor Presidente, continuando conversando un poco de la rendición y la ampliación hay algunas cuestiones que sí que hacen a la rendición, yo creo que la rendición de cuentas como el presupuesto deben ser las dos instancias más importantes que tiene la Junta Departamental y los legisladores para hablar políticamente del tema y en la rendición Presidente, que no es otra cosa que materializar y documentar todos esos dineros que se dijeron que se iban a hacer en diferentes cuestiones, en documento, dato que nos llamó la atención, por ejemplo que usted sabía Presidente, que hubieron veinticuatro millones cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos sin ejecutarse, que eran de una partida nacional justamente para los que hablaron con anterioridad, justamente corresponde al programa de desarrollo y gestión sub nacionales PDGS que son dineros que se destinan a los municipios, bueno

hay veinticuatro millones que se perdieron Presidente, se perdieron justamente todas las clases que nos quieren dar de gestión, bueno la misma rendición de cuentas que la tengo acá, que la tienen todos ustedes arroja ese dato, una cosa llamativa, un dato, ingreso sin identificar, tengo entendido que cualquier empresa mismo también en la Intendencia si hay algo que tiene que estar claro es de donde sale el dinero, tiene que estar clarito, de donde sale, para donde va, y sobre todo en la administración pública, acá tenemos ingresos que no se identificaron que corresponden a 32.729.135, que ni siquiera se estimaron, o sea que apareció 32.000.000 de pesos mágicamente en la Intendencia Departamental de Rocha ¿y a quien le preguntamos? Porque no creo que los señores ediles tengan respuesta para estas preguntas, capaz que de repente en el apuro puede aparecer algo, en whats App y de repente por whats App no podrán responder, pero aquí en sala no hay ningún edil que lo pueda responder esto que acabo de decir señor Presidente que dentro de todos los recursos con destinos específicos y también sin estimar en ningún lado aparecen 57.239.935, así que son recursos con destinos específicos que aparecen en la rendición pero nunca estuvieron estimativos, no sabemos de donde salieron. Señor Presidente, yo sé que hablar de la rendición de cuentas con todo lo que tiene, pero hay cuestiones que son que hacen a la gestión, muy bien decía el compañero Vicente, sobre el gasto de inversión superando los mil millones, pero resulta Presidente y es llamativo como 640 millones son retribuciones personales y yo creo que ahí nos las están hopeando Presidente, porque generalmente la mayoría de las Intendencias como pasa aquí en la Intendencia Departamental de Rocha contrata como dije TEYMA, TECHIN, las que contrata con las Intendencias ya tienen todas su estructura no necesitan que se les paguen algunas cuestiones extras las empresas ya tienen sus gestores, pero como no sabemos a quién preguntarle no nos dieron esa oportunidad, sabemos muy bien que el numero está sobre valorado Presidente y en algo apenas en algo quise dar alguna explicación, le doy una interrupción al compañero Vicente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar la prórroga de la hora son las 22:00 así que vamos a votar prorrogar la hora hasta finalizar el tratamiento de los temas, estamos votando

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Aclararle, no es preciso en el reglamento no hay nada que diga que tenga que mirar los ojos al Edil cuando se está expresando si escucharlo y lo estoy

escuchando no pero él me aludió y obviamente algunas participaciones las escucho con todos los sentidos otras no, continúe señor Edil, usted me aludió

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: (por interrupción) Muchas gracias al edil que me concede la interrupción y quiero felicitar al señor Presidente porque la verdad que hemos tenido una discusión abierta y me parece bien como se ha mantenido esta discusión, yo quiero sobre el tema de dato mata relato quiero matar un dato pero con un dato no con un relato, se dijo por acá que en los gobiernos del Frente Amplio el 99% de la recaudación departamental iba para el rubro cero, bueno 109 y una cifra más baja un porcentaje más bajo, la verdad tengo casi sesenta y uno cumpla ahora el mes que viene sesenta y uno y me cuesta oír a veces sobre todo cuando se dicen cosas tan rápidas y tan a la ligera no, que había un porcentaje más bajo, ahora en ese dato estaban los 10 millones que se le pagan a la Fundación a Ganar y que están fuera del rubro cero pero que se pagan porque son retribuciones personales y lo que hablamos hoy de las retribuciones que se pasaron como eran hechas en inversiones se pasaron al rubro inversiones y se sacaron del rubro gasto estaban incluidas ahí, me parece que no, lo que nosotros sabemos es que se sigue gastando en retribuciones lo mismo que se ha gastado siempre se va toda la plata que se recauda a nivel departamental así que ese dato se mata con este dato, gracias señor Presidente, gracias señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos si quiere, no, ya había terminado

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: (continúa en uso de la palabra) Si Presidente, yo le concedí una interrupción de los cinco minutos me quedan dos minutos, para terminar Presidente, simplemente agregar que en algún momento en algún pasaje se dijo como que no asumíamos que habíamos perdido, nosotros tenemos bien claro y por algo somos oposición Presidente que en definitiva fue el rol que nos toca y no necesitamos que nos recuerden a cada rato de que somos oposición y de que perdimos las elecciones me parece una tontería a esta altura prácticamente finalizar la sesión, para finalizar este periodo que nos estén recordando algo que es obvio, que estamos convencidos que esto va a cambiar, pero sabe que pasa Presidente el último dato que la recaudación, que los ingresos en los periodos del Frente igual comparándolo con los ingresos que suceden ahora y prácticamente ustedes saben señores ediles que prácticamente se mantiene la relación, en los periodos del Frente estaban en aproximadamente en un 60% a un 40 de ingreso del Partido Nacional y ahora está en un 63% a 37% del Partido Nacional así que muy buenos alumnos fueron que vienen siguiendo nuestros pasos y sobre todo

Presidente significativa que justamente inauguraron este gobierno las más significativas fueron las que dejaron proyectadas el Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señor Edil Sanguinetti, ahora sí señor Edil Julio Graña

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Ah qué lástima, qué lástima que me tocó hablar no, pero es para que simplemente los compañeros que quieren seguir que están más avanzados que yo simplemente un relato que no me cierra, el rubro cero lo bajaron como decía el compañero de 109 a 96 creo que fue ahora yo pregunto si no dibujan cómo es que con la Fundación a Ganar que pusieron 300 funcionarios más bajaron el rubro cero, bajaron los sueldos por favor no mientan más además, además el respaldo que tengo para decir esto es que en esta Junta Departamental no se permitió que se hiciera una investigación a la Fundación a Ganar en la cual, en la cual esta gente que de afuera vino que hoy está con el partido blanco también dijo que trabajar con la Fundación a Ganar una intendencia era corrupta, me permite darle la palabra a la compañera

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: (por interrupción) Simplemente muy cortito y es el que dato mata relato no, entonces vamos a dar algunos datos que parece que se olvidan, que los mencionamos muchas veces pero parece que no quedaron en el recuerdo pero deberían porque son datos resultado de gobiernos blancos y colorados y que fueron en el 2005 los cuarenta y dos millones de dólares que teníamos registrados de deuda que el Frente Amplio debió asumir y de los cuales se pagaron treinta y siete millones de dólares no fueron pesos fueron dólares y que este gobierno el gobierno del Frente Amplio dejó conveniado cinco millones de dólares de los cuarenta y dos cinco dejó conveniado incluso ANDA o sea todos estaban conveniados, todas las deudas asumidas que no las habíamos generado nosotros las habían generado los gobiernos blanco y colorado y se pagaron y se conveniaron y se llevaron todas adelante, treinta y siete millones de dólares pagamos se dejaron cinco millones de dólares y no solo eso se dejó, se dejaron muchas obras pautadas con financiamiento, con financiamiento ya acordado a nivel nacional y que fueron muy contentos a cortar la cinta como es el Paseo de la Bahía por ejemplo, ya estaba ese dinero y muy lindo que cortaron la cinta de las obras que festejamos y nos alegramos que las puedan cortar la cinta este gobierno, otro dato es que tienen un déficit de 82 millones y el Tribunal de Cuentas lo vamos a ver cuando llegue eso y también lo vamos a trabajar acá y el otro dato es que tienen 208 millones de pesos menos en el banco eso también es un dato y se puede corroborar no

hay nada que estemos acá diciendo de un discurso que no es, claro que quiero obras por supuesto que quiero obras, ahora no quiero un departamento endeudado y que después terminemos no pagando los sueldos a los funcionarios eso tampoco quiero, así que quiero obras con financiamiento genuino y real y no con deudas no a base de deudas, el edil del oficialismo que me antecedió y mencionó que se redujo el gasto en sueldos en el rubro cero para que la gente entienda son los sueldos es el mismo que reconoce la contratación de funcionarios por la Fundación a Ganar, entonces eso explica por qué baja el rubro cero, dos más dos, ahora yo estaría muy de acuerdo con la Fundación a Ganar, estaría muy de acuerdo si la Fundación a Ganar hiciera el contrato de más de 400 personas que hay contratadas por la Fundación a Ganar con sorteos o con llamados que todos pudiéramos presentarnos o que toda la población pudiera presentarse pero no resulta que se da a los amigos y se pagan votos con eso, así que saben que por eso es que la Fundación a Ganar no tiene la certeza que necesita denle la constancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminaron sus tres minutos

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Si usted me permite le cedo la palabra a mi compañero Oscar

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Yo para hacerle una consulta a los ediles oficialistas porque en tanto en la ampliación presupuestal unos números arroja unos números y la rendición arroja otros totalmente diferentes en el resultado final a ver si están en conocimiento de que son más de 80 millones de pesos que hay en instrumentos financieros si nos pueden explicar qué son instrumentos financieros, yo cuando leía la palabra instrumento financiero me parecía como que sonaba a una timba eso o apostar a algo muy poco transparente me parece, que sería el instrumento financiero esa sería una de las dudas que nos podrían sacar los ediles oficialistas e incluso un opositor que está a fin siempre del oficialismo, capaz que están al tanto, después cuando se hablaba de Fundación a Ganar y de la cantidad de gente que está trabajando ahí, me parece que está bueno que nosotros interpretamos siempre y fue en esta ampliación y esperamos que se blanquee ese dinero que se paga estábamos de acuerdo que se le diera trabajo a la gente pero no de la forma que se les está dando precarizándole la situación laboral, unos diez millones de pesos mensuales que superan ampliamente, ampliamente lo que fueron en aquel momento las tan cuestionadas cooperativas y que bueno y que lamentablemente ellas aportaban todo le daban trabajo a prácticamente la misma cantidad de gente, pero bueno lamentablemente son formas de gobernar así nos hicieron saber en algunas reuniones que tuvimos jugando con el dinero

de todos los contribuyentes precarizando el trabajo y en muchos casos hasta tratando mal a la gente porque han llegado denuncias a la Junta Departamental en ese sentido y después recalcar que algunas de las obras mencionadas por algún edil que me antecedió tuvieron que ser hecha dos veces, las veinte cuadras de Castillos tuvieron que ser hechas dos veces, las cuarenta cuadras del Chuy están para hacer de vuelta y es todo eso, capaz que sí que tiene razón el edil semi opositor que me recuerda que puede ser el superávit, un superávit que no es real y que tiene que quedar claro que todo, todo lo que dijo el intendente en esas redes sociales y en esos videos de tiktok que está muy de moda referidos al superávit no es cierto porque los números arrojan otra cosa, lo real es que se incrementó la deuda acumulada no existe superávit y que ojala por el bien de los rochenses no nos deje enterrados nuevamente en un pozo con gente sin laburo y con deudas por pagar, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos cuarenta señor Edil Graña

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Me queda tiempo, hablando de que la oposición pone palos en la rueda menos mal, menos mal que nos dejamos meter mano en los fideicomisos que quisieron porque realmente iban a ser para cuatro gestiones para adelante y no van a ganar nunca más, así que la deuda volvía a ser para el Frente Amplio pues caramba Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Ernesto Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señor Presidente, la verdad que el tema que tenemos hoy en día o que esta para tratar es la ampliación, la modificación presupuestal pero hablando de la rendición de cuentas se ve que es normal de los gobiernos departamentales pagar deudas porque acá tengo que, este gobierno regularizo la deuda bancaria con BBVA observada por el Tribunal de Cuentas que no figuraba contabilizada por novecientos sesenta y seis mil dólares, novecientos sesenta y seis mil dólares, se regularizaron juicios observados por el Tribunal de Cuentas que no figuraban contabilizados, ANDA cuarenta y tres millones y Banco de Seguros dos millones y medios, ahí ya pasamos las deudas que tenía el gobierno, que dejo el gobierno anterior al Frente Amplio y después para finalizar señor Presidente se regularizo una cuenta bancaria en euros en las cuales existía, no existía registros por diez mil euros señor Presidente, o sea que a veces tenemos que tener en cuenta las cosas en realidad referente a esto yo no iba a hablar del tema pero no lo puedo dejar pasar señor Presidente, le voy dar interrupción al edil Trabuco

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil, tiene tres minutos

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: (por interrupción) Gracias señor Presidente, no simplemente aclararle una cosa al público, a la gente que nos está mirando, porque hablaron de Fundación a Ganar como un cuco y que la intendencia no hace los aportes, el ahorro que se hace en el rubro cero también aparte de lo que se ahorra, digo es porque se contrata la Fundación a Ganar la intendencia se ahorra de pagar los sueldos y de pagar los aportes, no es que la gente que trabaja en la Fundación a Ganar no tenga sus aportes al día y todos los impuestos que les corresponde pagar, la Fundación a Ganar hace los aportes por los funcionarios simplemente para aclarar eso porque seguimos embarullando a la gente y tratando de mentir cosas que nosotros tenemos apuntadito acá todo como se está haciendo, gracias Presidente, gracias edil Abreu

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Si me permite le voy a dar una interrupción al edil Molina

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina, tres minutos

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: (por interrupción) Gracias Presidente, muy breve dos puntualizaciones una es que cuando escucho el relato sobre la Fundación a Ganar que me antecieron parece que ahora la preocupación no es el funcionamiento de la Fundación a Ganar ni lo que aporta, ni la precarización, ni nada de eso, parece que ahora la preocupación es que la gente la pone el Partido Nacional y si es así la verdad que me quedo contento, yo pensé que había alguna otra preocupación sobre la Fundación a Ganar, pensé que habían logrado cuando trabajaba la Fundación a Ganar para la intendencia de Montevideo habían encontrado alguna irregularidad y que había sido trasladada a Rocha y que acá los ediles de la oposición querían hacer algún planteo pero resulta que la preocupación es la forma en la que entra la gente y lo otro que se habló hoy temprano era sobre la situación difícil que estaba pasando la gente hoy y es verdad, ahora por qué 3500 personas vinieron hacer convenio a la intendencia ahora y no pagaron antes sería porque estaban pasando bien, solo una pregunta, 3500 personas vinieron a hacer convenio que están acá dato no relato no podían pagar en gobiernos anteriores era porque estaban bien económicamente o porque también la crisis y la situación económica afectaba en gobiernos anteriores, simplemente una pregunta para que quede ahí colgada para que la gente que está escuchando piense 3500 personas se ve que muy bien no pasaron en los gobiernos anteriores que ahora recuperaron un poco

hicieron convenio están pagando sus tributos, gracias señor edil por permitirme la interrupción

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Presidente, para terminar voy a nombrar otra deudita más que pago este gobierno que es el alquiler de la oficina de Montevideo, dos millones y medio de pesos y los tributos correspondientes a eso que estaban convenidos en un millón doscientos mil pesos, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, vamos a pasar ahora no habiendo más anotados a la votación de los, ponemos a consideración primero el primer informe y a continuación el segundo informe, entonces releemos el informe, el informe firmado por el oficialismo vamos a ponerlo a consideración y después pasaremos a la discusión puntual de cada artículo, los que estén por la afirmativa de la votación del informe sírvanse indicarlo, sí señor Edil

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Una consulta que está poniendo a consideración

SEÑOR PRESIDENTE: La aprobación del informe de la modificación presupuestal ejercicio, informe en general

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Informe de comisión

SEÑOR PRESIDENTE: Es la aceptación de la modificación presupuestal y después discutiremos en particular cada uno de los artículos, ya lo leímos al inicio, es la votación en general, usted sabe, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael De León y obviamente también estuvieron en la comisión Daniel Fontes y Juan Carlos Costa, lo puede firmar, lo va a firmar, lo ponemos a votación perfectamente, sí señor Edil

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Yo creo que acá lo que estamos viendo es una jugada bastante baja no, durante los dos años y medio hemos participado de las comisiones y en común acuerdo en Asuntos Internos se resolvió que no se hicieran los informes en el momento para que los firmaran después y muchas veces los suplentes que no vienen a la sesiones no los firman y son informes en mayoría, entonces hoy que traigan que porque falta la firma de un suplente que saben que es de mayoría lo retrucan creo que da para citar Asuntos Internos para la próxima sesión y decir que a partir de ahora los informes tienen que irse hechos aunque nos vayamos a las diez de la noche y lo firmemos en el momento, lamento por los que viajan no,

SEÑOR PRESIDENTE: Independientemente de las consideraciones no se precisan me dice el secretario, vamos a pasar a votar el informe entonces el primer informe, el primer informe estamos votando la aprobación del informe los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 16 en 27 es Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Solamente una aclaración, suscribo totalmente las palabras del edil De León en cuanto a las apreciaciones sobre lo que son los informes en comisión en la Junta Departamental pero hay que dejar claro que además si este fuese un informe en minoría nosotros también lo estamos aprobando con la mayoría de ediles en la Junta Departamental, así que no queda discusión sobre el particular, en otra en otra pequeña trampa entre comillas que querían tenderle Presidente hay que dejar claro también que acá lo que no estamos aprobando el informe de comisión estamos aprobando el general del articulado sobre la ampliación presupuestal eso tiene que quedar en actas porque siempre tenemos este tipo de chicanas que no terminan sumando nada pero generar confusión.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda claro el secretario que importa que se leyó, se leyó todo el informe y toda la ampliación presupuestal, ahora sí pasamos a la discusión artículo por artículo y la puesta a consideración de cada uno de los artículos para el artículo 1 recordemos que tenemos 3 minutos para la discusión de cada uno de ellos.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Quería aclarar para los compañeros del Frente que Daniel Fontes estaba ahí yo salí para que firmara y me dijo que le había dicho el secretario que no precisaba, para que quede claro

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a no discutir

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Que no precisaba no, vino después que se había leído

-(se retira de la Presidencia el señor Edil Magalhaes, ocupando la misma la señora edil María I. Rocha)

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando el articulado en particular, vamos a ir anotando los señores ediles, señor edil José Luis Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Presidenta, quería plantear, no sé si hay acuerdo en algunos puntos, votarlos en bloque en los que haya acuerdo, en los que no obviamente que se vote en forma individual cada uno por supuesto verdad, pero presumo que si hay acuerdos en alguno, en dos o en tres en el orden que se puedan votar juntos

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil vamos a votar primero como nos acotaba por aquí el Edil Veiga la votación del articulado, primero vamos a ponerlo a votación después si

hay acuerdo entre las bancadas lo hacemos de esa manera, les parece ponemos a votación

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Ya está votado en general o sea que no corresponde votar el articulado, hay que votar artículo por artículo ahora, le decía ponga a consideración el artículo número uno

SEÑORA PRESIDENTE: Bien perfecto, ahora sí vamos a votar artículo por artículo comenzamos entonces con la votación artículo por artículo

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Un cuarto intermedio de 5 minutos

SEÑORA PRESIDENTE: Bien votamos un cuarto intermedio está pidiendo el señor edil Abreu un cuarto intermedio de 5 minutos es afirmativo vamos a un cuarto intermedio

-(se vota) 27 en 27 afirmativo

-(siendo la hora 22.5' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Votamos para levantar el cuarto intermedio

-(se vota) 27 en 27 afirmativo

-(siendo la hora 2035' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señores Ediles habiendo pasado el cuarto intermedio vamos a poner a votación articulo por articulo desglosándolos a solicitud de la bancada del Frente Amplio que nos ha solicitado la lectura de cada uno de los artículos y luego la votación de los mismos, vamos a darle lectura al artículo número 1 de la modificación presupuestal

Artículo 1o.- (Modificación de Egresos Presupuestados) Establéese la Modificación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Departamental de Rocha para los ejercicios 2023 a 2025, incluyéndose en este importe el correspondiente a la Junta Departamental de Rocha, según se expresa a continuación, la distribución de los programas y rubros presupuestados se presentan en el planillado adjunto y se consideran parte integrante de este articulado.

SEÑORA PRESIDENTE: Nos solicita edil Pablo Nicodella que se ponga a votación, lo ponemos a votación, Edil Eduardo Veiga

SEÑOR EDILEDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, es un gusto tenerla de frente, bien nosotros no vamos a acompañar el artículo número uno porque digamos está muy confuso como está distribuido no, decir es un aumento paulatino de aquí en más este considerado bastante considerable que está, habla del aumento de inversiones y como por otro lado se adjuntan inversiones con rubro cero en este tipo de cosas no

queda claro eh cuál es el espíritu de este aumento este si es que realmente es para inversiones o es para contrataciones que puede ser puede ser perfectamente cómo se juntaron el rubro cero con inversiones no especifica si es este aumento que va a tener que es bastante considerable en el 2024 y 2025 nos genera demasiada cantidad de dudas si esto es gasto en inversiones o es en gasto en contrataciones tipo la Fundación a Ganar de justificar de alguna manera de ir aumentando la cantidad de plata que se le da a la Fundación a Ganar y haciendo referencia a eso me quedó una cosa colgada de hoy que el otro día me contestaron un pedido informe que yo había hecho cuánto era el monto que se le pagaba mensualmente a la Fundación a Ganar y la respuesta del ejecutivo es de cinco millones seiscientos y pico mil pesos y la realidad acá dice por los números que manejamos que es de diez millones o sea que no me respondieron la verdad, pero eso no tiene nada que ver con el tema, por lo tanto por no estar claro en que definitivamente si es obras que se va a aumentar el gasto, si es en contrataciones, por eso no lo vamos a acompañar, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias usted señor Edil, no habiendo más ediles lo ponemos a votación estamos votando el primero de los artículos

(Se vota) 16 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al segundo de los artículos, tiene la palabra señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, simplemente no lo voy, lo voté negativo porque no coinciden los números de la rendición de cuenta con los números que nos plantean la ampliación presupuestal, para arrancar por ahí por lo tanto la distribución que sigue posterior a vista nuestra no es confiable porque en definitiva no, al no coincidir no tenemos ninguna garantía de que estos números sean realmente lo que se nos presentan para los posteriores ejercicios, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señora Edil Ana Claudia Caram va a fundamentar el voto?

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Para fundamentar el voto que también en los rubros no hace mención y no especifican, no aclaran cual es el alcance, está hablando de dos rubros específicos los cuales uno es técnico, lo estaba tratando de buscar por acá a ver dónde era que estaban los rubros que abre, acá perdón, servicios para mantenimiento y limpieza y servicios técnicos y profesionales en un aumento considerable sin estar especificado también nos genera varias dudas por lo cual no aprobamos tampoco este artículo

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para fundamentar el voto vamos a continuar con la lectura del articulado, artículo número 2 para después poner a votación

Artículo 2° (Modificación de Recursos Presupuestales) Los importes necesarios para la financiación de la presente Modificación Presupuestal 2023-2025 así como el déficit acumulado, serán provistos con los recursos estimados en las planillas adjuntas, cuyos importes totales anuales son los siguientes:

AÑO	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	TOTAL
2023	2.016.089.644	1.159.803.051	3.175.892.695
2024	2.157.215.919	1.240.989.264	3.398.205.183
2025	2.308.221.032	1.327.858.513	3.636.079.545
TOTAL	6.481.526.595	3.728.650.828	10.210.177.423

SEÑORA PRESIDENTE: Ahí tenemos el planillado que todos lo tenemos también, lo ponemos a votación lo está solicitando el Edil Molina

(Se vota) 16 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con, señor Edil Pablo Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Indudablemente que lo que dice justo y claro lo voy a leer nuevamente a esto los importes necesarios para la financiación de la presente modificación presupuestal así como el déficit acumulado estas palabras no las estoy diciendo yo las estoy leyendo de acá y habla de justamente déficit acumulado cuando presentaron esta resolución de superávit por eso no vamos a acompañar tampoco verdad entendemos que este justamente se nos está mintiendo en lo que a esta ampliación presupuestal se trata, nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, continuamos con el artículo numero 3

Artículo 3°. Créase dentro del art. 9 del Presupuesto Quinquenal Departamental 2021-2025, la División Derechos Humanos" y se deroga la actual "División de Promoción Social".

La misma dependerá jerárquicamente en forma directa del Ejecutivo Departamental con la misma jerarquía presupuestal que la división que se deroga.

Los actuales departamentos de Equidad, Género, Adulto Mayor y Diversidad, dejan de integrar la estructura administrativa de la Dirección General de Promoción Social, y pasan a integrar la estructura administrativa de la División Derechos Humanos con la misma jerarquía presupuestal.

Se transforma el cargo de Director de la División de Promoción Social en Director de la División Derechos Humanos en el grado escalafonario correspondiente.

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad, se denominará en el futuro Departamento de Adulto Mayor e Inclusión

La dotación presupuestal de los cargos previstos para los Departamentos de Género, Equidad, Adulto Mayor e Inclusión se mantienen tal como están actualmente vigentes.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Abreu está solicitando que se vote, lo ponemos a votación

-(se vota) 16 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Graña, para fundamentar

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Si para fundamentar, creemos que a tres años y medio de un gobierno que decía tener todo programado y programar estos cambios hablan claramente de una improvisación e incluso no le creemos que no va a necesitar gente que va a repartir la misma como se nos dijo acá por lo tanto votamos negativo por sentir que no está claro, gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Para fundamentar el voto el señor Edil Pablo Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: En cuanto a la creación de la división de derechos humanos y la derogación de la división promoción social la creación de la figura del director de la división de Derechos Humanos correspondiente entendemos que se está creando un nuevo cargo para cumplir con un reclamo de cuota política de alguno de los partidos integrantes de la coalición de gobierno, por ese motivo no estamos de acuerdo ya que se siguen direccionando recursos de todos los ciudadanos para cumplir con negociados políticos, nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados vamos a continuar con la votación del articulado, vamos al artículo número 4 le damos lectura

Artículo 4°. Modificase el Art. 21 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 21 (Preferencia Laboral en caso de fallecimiento). En caso de fallecimiento de un funcionario de la intendencia

Departamental de Rocha, con más de cinco (5) años de antigüedad en la institución, que integre los escalafones administrativos, de servicio, de oficios y obreros, un integrante directo de su núcleo familiar podrá ingresar a la administración Departamental por el grado más bajo del escalafón donde revestía el funcionario fallecido, cuando este hubiere sido el único sustento del núcleo familiar y el aspirante hubiere integrado dicho núcleo familiar a la fecha de producido el fallecimiento.

El aspirante a ingresar a la Administración Departamental por este medio, deberá reunir todos los requisitos legalmente exigibles para el ingreso a la función pública, a la fecha del fallecimiento del funcionario. Quienes pretendan ejercer este derecho, deberán iniciar las gestiones «pertinentes dentro de los ciento ochenta días (180) del fallecimiento del funcionario. Vencido dicho plazo caducará la facultad de reclamar la preferencia laboral.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu solicitaba que se vote, el señor Edil Veiga solicitaba la palabra

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, en este artículo en lo personal la verdad me parece que es una pena que están fuera del alcance de este artículo los funcionarios profesionales digamos no, me parece que no deberían estar porque digamos las exigencias son tantas para ceder al cargo que no es al azar no es porque este mañana un profesional fallezca y no va a entrar digamos quién queda a cargo de la familia si no es necesario, si no tiene otro mecanismo de recurso a mí me parece que estaría bueno poder agregar en ese artículo que aquellos, que los funcionarios profesionales también queden amparados porque no va a ser muy sencillo entrar porque además este creo que digo ya pasó un caso de que una persona hijo un profesional quedó bastante mal parado por el pimiento del padre este y no pudo tener acceso, ojala que no pase más y que estaría bueno que se pudiera incluir también porque son muchos los requisitos para poder acceder al lugar no es al azar entonces hay demasiada cantidad de garantías para dejarlos afuera y me parece una pena que no que no se incluyan y después la otra cosa que a mí en lo personal me parece que es muy corto el tiempo de 180 días que debería ser mínimo un año porque digamos todos sabemos por lo que se pasa cuando la pérdida un familiar y todo ese tipo de cosas y lo que son los trámites que hay que hacer y todo ese tipo de cosas este y estaría bueno que de repente este plazo en vez de 6 meses se pudiera extender a un año que tenga un plazo límite pero que debería ser de un año este igual de cualquier manera la bancada va a

acompañar este artículo pero queríamos agregar estas cosas que decir que no que nos parece que deberían estar incluidas, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Rafael De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias Presidenta, nosotros como partido Colorado peleamos igual que lo dijo el edil Veiga junto a la bancada del Frente Amplio para lograr incluir el escalafón de Los profesionales, entendemos y entendíamos que había sido una inquietud que nos habían planteado algunos profesionales municipales y que valía la pena tratar de incorporarlo a este artículo ya que nosotros considerábamos que no iba hacer un cambio para nada radical ya que quien ingresaría o quien tuviera derecho iba a ingresar en el escalafón más bajo de cualquiera de los lugares que la intendencia necesitara y que este podía ser de utilidad ya que muchos profesionales sus sueldos son menores a algunos grados, no lo logramos, sí logramos algunas otras cosas en las negociaciones entonces y se nos dijo también que ADEOM no había reclamado esto en la negociación con ellos entonces creo que este se hizo el intento no se pudo y lo vamos a acompañar igual, así que nada dejar en claro para aquellos que nos habían planteado de que peleamos e intentamos pero que bueno no tuvimos una respuesta favorable, gracias Presidente

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, señor Edil Pablo Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Una de las cosas que nosotros también como decía el edil que me antecedió trabajamos bastante intensamente sobre esto incluso teniendo reuniones con municipales por este tema y que no se vieron representados justamente por ADEOM para tratar de mediar en cuanto a esto, hay una cosa por ejemplo que no se tiene en cuenta es que por ejemplo que si le pasa esta fatalidad verdad y el hijo tiene 17 años el plazo de 180 días es complicado no, entonces y sin embargo no se tuvo en cuenta era una pequeña modificación un integrante del núcleo familiar podrá ingresar a la administración departamental por el más grado el por el grado más bajo perdón, del escalafón donde revista revestía el funcionario fallecido debería haberse cambiado a un integrante de su núcleo familiar podría ingresar a la administración departamental por el grado más bajo del escalafón administrativo en el cual demuestre cierta idoneidad el postulante era cambiar simplemente eso no tuvimos, no llegamos a un acuerdo este pero si tratamos de modificarlo e insisto ADEOM creo que no logro la negociación adecuada con el ejecutivo para modificar este artículo, nada más Presidenta, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, Ángel Silva Mas

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidenta, sobre este tema yo lo voy a votar es una pena que se recorten derechos y que ADEOM realmente no haya trabajado el tema porque en la parte de los seis meses como lo acaba decir Veiga que no sé si pusieron cabeza en el tema, cualquier hijo menor de 17 años queda fuera y antes no era así y es recortar derechos o sea creo que sería importante que hasta se pudiera plantear hoy es el día sería lo ideal capaz dejarlo para atrás a esto y hacer alguna negociación con el gobierno a ver si se puede cambiar por lo menos llegar al año en ese tema si no quieren llevar a los profesionales menos llevar al año porque una familia que tenga un hijo de 17 años no va a poder tener la posibilidad solamente si le quedan, está para cumplir tiene más de la mitad del año o sea 17 años y medio, bueno disculpe tan bravos lamentablemente son profesores que son los que tenían que tener más respeto, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señor Edil, vamos a ponerlo a votación, estamos votando el artículo número 4 de la modificación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos adelante con el articulado nos vamos al artículo numero 5

Artículo 5º Agregase al Art. 37 del Presupuesto Departamental 2021-2025, el siguiente inciso:

Los funcionarios que cumplan tareas en otro departamento, sean estas encomendadas transitoriamente por el Ejecutivo Departamental, por pase en comisión a otro organismo o similar, o que cumplan funciones en dependencias de la Intendencia Departamento de Rocha sitas en otro Departamento, se considerará como domicilio al único efecto de ampararse a este beneficio, un inmueble ubicado en el Departamento de Rocha del que debe ser titular el funcionario, su cónyuge y/o concubino y cumplirse además las condiciones establecidas en los incisos anteriores.

SEÑORA PRESIDENTE: Están solicitando que se vote, lo colocamos a votación a este artículo, articulo numero 5

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Rafael De León para fundamentar

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: No cortito Presidenta, así como dijimos que no habíamos llegado acuerdo en el anterior acá se tomó en cuenta lo que planteamos desde la comisión junto al resto de los compañeros y agregar la palabra de concubino o

concubina o sea que vale la pena aclararlo porque no todo fue negativo en la negociación

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, no habiendo más Ediles anotados vamos a continuar con la lectura de los artículos, artículo número 6

Artículo 6° Agregase al Art. 50 del Presupuesto Departamental 2021-2025 el siguiente inciso:

Se faculta a la intendencia Departamental de Rocha, a otorgar a los contribuyentes buenos pagadores del impuesto de Contribución inmobiliaria Urbana y sus adicionales, un régimen de exoneración del 100% del referido tributo, mediante la realización de un sorteo a realizarse a fin del mes de diciembre de cada año entre los buenos pagadores de dichas obligaciones que premiará a cincuenta (50) cuentas con la exoneración referida del monto a abonar en el ejercicio fiscal inmediato siguiente al sorteo. El Ejecutivo Departamental reglamentará las condiciones para acceder al sorteo y la forma de instrumentar el mismo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, si bien este nuestra bancada va a acompañar este artículo este hoy en la intervención previa dejaba bien en claro cuál eran nuestras inquietudes este con respecto a esta a esta medida que se está tomando no, le estamos dando el voto de confianza y la facultad ejecutivo departamental de que lleve adelante este proceso de sorteo de la mejor manera aunque aquí no aclare quién se va a hacer cargo, quién va a fiscalizar o agarrar y llevar adelante esta medida no, está bueno nosotros creemos que es un beneficio que puede ser muy bueno para los vecinos y los contribuyentes pero esperemos que no se vean beneficiados lo que nombrábamos hoy que eran los malla oro simplemente, nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Oscar ya hizo uso de la palabra, nos vamos al Edil Pablo Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: También en la misma línea de mi compañero de edil Óscar hay una cosa que no se hizo en esto y fue establecer el monto de la renuncia fiscal que va a ser la intendencia en cuanto a este a este artículo es algo que va a venir posiblemente observado del Tribunal de Cuenta, nosotros sugerimos también en su momento y entendemos que quizás sea difícil hacerlo en esta primera vez pero tendremos que pensar a futuro y es que esto garantizar que sean beneficiarios de este tipo de renuncia fiscal que va a ser la intendencia en definitiva todas las localidades del

departamento, eso se planteó, entendemos que es algo difícil pero también vemos positivo el paso que se está dando con respecto a este tema, gracias Presidenta

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señor Edil Eduardo Veiga, es verdad está el señor Gustavo Hereo lo tenía anotado por acá y lo dejo anotado al Edil Veiga

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, muchas gracias, bien sinceramente no pensaba acompañar esto porque cada vez que leo esto y cada vez que se volvió a leer me genera alguna duda y más que nada la parte donde dice que el ejecutivo departamental reglamentará las condiciones para acceder al sorteo y la forma de instrumentar el mismo, yo creo que había que haber hecho un esfuerzo del ejecutivo departamental y haber aclarado un poco más sobre realmente el reglamento porque si no caemos en alguna de las cosas que yo siempre digo votamos las cosas y después decimos pero para qué votamos esto ahora reglamentaron esto y no estoy de acuerdo entonces son de las cosas que en realidad no me convencen sé que la bancada va a acompañar esto y está bien porque vieron algunas cosas positiva como como decía el edil Andrada hay que dar un voto de confianza pero no, sinceramente no me cierra esto y no creo acompañar esto, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien ahora si Eduardo Veiga tiene la palabra

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, a mí me gustaría a este artículo agregarle primero para evitar la observación del Tribunal de Cuenta que seguramente va a venir observado por este tema o sea anexar el monto de renuncia y después otra cosa que le agregaría que este sorteo se va a hacer frente a escribano público que quede en el el artículo que no sea el Ejecutivo sino que quede comprometido que va a ser ante escribano público el sorteo para dar garantías a toda la población y la otra cosa que me gustaría que estuviera es que esto fuera repartido en todo el departamento o sea que se pudiera de alguna manera cuantificar en los distintos centros poblados del departamento que a todas las localidades le toquen aunque sea uno, garantizar que a todas las localidades que sea le toque a un contribuyente de esa localidad para que sea más justo o sea que en definitiva yo le agregaría el monto de la renuncia y con eso evitamos la observación del Tribunal de Cuentas porque está bien preparado las garantías de que va a haber un escribano público que lo rece en el artículo y que el sorteo se va a hacer este frente a escribano público que son las garantías que todos tenemos, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Para una aclaración Presidenta, porque lo estaba conversando acá con los compañeros y creo que en un tema menor de aclararlo, acá en este artículo nos dice que los contribuyentes van a ser solo de la capital, no dice por lo tanto habilita la posibilidad de que sea para el departamento, es simplemente una aclaración, creo que está perfectamente redactado, gracias señora Presidenta y solicito que se vote.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu me solicitaba la palabra

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Sí gracias señora Presidente, en el mismo sentido que lo hacían los compañeros nosotros tuvimos un diálogo con el Ejecutivo y nos ha planteado que va a ser a nivel departamental que no se va a tomar localidad sola para hacer el sorteo, quería simplemente aclararle eso porque lo que hemos hablado con el Ejecutivo, gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Tengo a la señora Edil Ana Claudia Caram anotada para hacer uso de la palabra

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Si, este tema se habló en la comisión y lo que hace referencia sí se entiende que es para todo el departamento eso lo hablamos lo que el edil hace referencia es si proporcionalmente podía haber para las localidades era que hubiera tantos cupos porque se entiende que en una mayoría donde puede haber más padrones de determinados lugares hay a otros que tienen menores posibilidades entendimos y lo conversamos que era difícil en la comisión se habló pero digo para aclarar esto que sabemos que es departamental y y fueron las salvedades que nos que se comentó por los este por los ediles este que nos expresaron esa esa opinión pero sí lo contemplamos pero este lo otro sí es que me parece que vuelvo a rectificar el tema me parece interesante que quede por escribano público y más allá de que entendemos todos que será así un sorteo legítimo pero el tema del monto si bien creo que eso podría este saldar el tema de la observación del Tribunal de Cuentas es muy difícil poder evaluar a qué padrones les va a tocar entonces puedes poner un monto que puede ser muy equivocado no, pero bueno este simplemente para eso.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu me solicita que se vote, bien lo ponemos a votación

-(se vota) 25 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla para fundamentar

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Para fundamentar, gracias Presidenta, en principio voté afirmativo porque creo que es un beneficio importante que está dando la

Junta Departamental junto con la intendencia, si voy a dejar en acta la salvedad que algunos compañeros dijeron porque bueno a la hora de la reglamentación y de generar las condiciones para acceder al sorteo y la forma de instrumentar al mismo deberíamos hacer un esfuerzo de los diferentes de las diferentes bancadas y de la Junta Departamental para que este este órgano esté representado o por lo menos están en conocimiento de esa reglamentación que se va a realizar así que hago confianza en el Ejecutivo que esa reglamentación este va por lo menos a venir a la Junta Departamental o a generar el ámbito que la Junta Departamental pueda estar presente de alguna forma pero bueno creo que era importante este darle el apoyo al beneficio que creo que es importante, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Hereo para fundamentar

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, voy a fundamentar voté negativo por lo que antes expresé no estaba convencido de lo que decía por ahí sobre el tema de la de que la reglamentación y todo eso quedará para que el Ejecutivo la determine, yo creo que lo que se está votando acá va a quedar votado y después ya no va a haber más posibilidad de agregar y después lo que no está escrito lamentablemente son palabras que he aprendido en esta Junta, lo que no está escrito no vale, entonces a mí me parece cuando no estoy convencido de las cosas no aprobar, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Oscar Andrada para fundamentar

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, votamos afirmativamente porque lo habíamos este ya conversado y vemos que es un beneficio que puede ser favorable a pesar de las salvedades pero si llegara, si llegase a venir que posiblemente venga observado ya que no declara un monto este lógicamente desde nuestro lugar vamos a pedir que se derogue ese artículo porque no cumple con las condiciones que debe cumplir, nada más señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, no habiendo más Ediles continuamos con el articulado con la lectura de los mismos, no vamos al artículo numero 7

Artículo 7° Modificase el Art. 60 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 60: Serán también gravados con el impuesto a la Edificación inapropiada, las construcciones edificadas en inmuebles, que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o las zonas denominadas, como de particular interés para la conservación.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidenta, yo creo que el impuesto fue creado para las áreas protegidas el impuesto de la construcción inapropiada porque fue creado para Cabo Polonio después se hizo extensivo al resto de la costa yo creo que parece o no se fijaron bien en cómo está creado el impuesto en el año 2006 no, y ejecutado a partir del 2007 por una apelación que hubo a la Suprema Corte de Justicia y en el 2007 la Suprema le da la razón a la intendencia que podía cobrar el impuesto y ahí se empieza a aplicar, pero me parece que fue creado para la que no estoy entendiendo mucho porque viene esta redacción que dice que aplíquese en la zona en áreas protegidas y zonas de interés particular en todo caso sería en zona de particular interés que no estaban incluida, hoy por hoy el impuesto es este extensivo a toda la costa de Rocha no es o sea a partir del 2010 se hizo no, a partir del 2015 se hizo extensivo a toda la a toda la costa de Rocha no, no entiendo, no estoy entendiendo que es lo que modifica esto, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, lo ponemos a votación nos pide el señor Edil Abreu que lo pongamos a votación, lo estamos poniendo a votación

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos, señora Edil Ana Claudia Caram para fundamentar

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Hoy lo mencioné en la exposición pero me parece que no es nada menor que lo volvamos a conversar y que la población lo tenga bien claro, acá lo que hace el Ejecutivo Departamental es crear una exoneración de una deuda en una zona de especial interés vacacional donde mucha gente tiene sus casas para veraneo y no para como vivienda como única vivienda, esto exonera y da privilegios a determinadas personas a los famosos malla de oro, perdón por qué no me pararon;

SEÑORA PRESIDENTE: Es el siguiente, es el siguiente

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: bueno perdón, ya quedo el argumento para después

SEÑORA PRESIDENTE: Nos vamos al artículo 8.

Artículo 8°.- Modificase el Art. 61 del Presupuesto Departamental 2021-2025. que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 61 (Sujeto Pasivo): En el caso del artículo precedente, el impuesto no grava al padrón, sino a la propia construcción, y los sujetos pasivos del mismo serán las personas físicas o jurídicas, que construyeron o hicieron

construir las edificaciones, pretendan ejercer derechos sobre las mismas, sean titulares de derechos posesorios, derechos reales menores, derechos de superficie, las ocupen o utilicen en forma permanente o transitoria y sus sucesores o herederos a cualquier título.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Sanguinetti me solicita que se vote, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 17 en 25 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Amarilla solicita para fundamentar, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señora Presidenta entiendo que este artículo es más abarcativo o sea tiene una modificación muy escueta donde se reconocen los derechos de superficie donde dice de forma transitoria, sucesores o herederos o cualquier título, pero también se reconocen los derechos posesorios en el articulado del presupuesto no figuraba, en consonancia como no lo voté en el presupuesto Presidenta, no voto este agregado, esta modificación, ese era mi fundamento. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor edil Veiga tiene la palabra, para fundamentar tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidenta, yo cuando estaban discutiendo sobre este tema le fui a preguntar al Asesor Jurídico, si era lo mismo derechos posesorios que los otros derechos, y él me dijo que no, que eran cosas distintas, totalmente distintas que no tenían nada que ver, una con la otra, entonces por lo tanto, eso no lo entendí, mi burrez no me lo permite entender y algo que no entiendo, no lo voto por las dudas. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien no habiendo más ediles anotados seguimos adelante, con el próximo artículo, artículo 9.

Artículo 9º.- Agregase al Art. 63 del Presupuesto Departamental 2021-2025 el siguiente inciso: Los contribuyentes de este impuesto, que mantengan deudas por este tributo, podrán acceder a un régimen especial de remisión de las deudas por ejercicios anteriores siempre que abonen el monto del tributo del ejercicio vigente dentro del plazo correspondiente, y en tal caso se exonerará la deuda del ejercicio más antiguo y así sucesivamente de año en año hasta quedar al día.

Se perderá en forma definitiva esta facilidad, en caso de atrasarse una vez en el pago puntual del tributo por el ejercicio vigente.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señor edil Veiga me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidenta, acá entra una contradicción, entre la creación del impuesto y el tratamiento que se le da ahora, porque el impuesto se creó para desestimar que se construyera en zonas prohibidas, entonces no puede ser tratado de la forma que se trata el resto de la contribución inmobiliaria, porque si generamos un impuesto para desestimar que en aquellas áreas que estaba prohibido construir se construyera, que no se ha logrado, pero bueno, por lo menos se hizo algo, entonces me parece que no corresponde, primero porque acá viene lo que es una amnistía cubierta, verdad, porque yo creo que la Intendencia debe negociar como lo hace a través de quitas y esperas y el que puede pagar algo lo paga, el que no puede pagar nada, no lo paga y así sucesivamente y acá simplemente en el régimen que empiecen a pagar se empieza a perdonar deudas, no es que se haga una quita de última, no se empieza a perder deuda y capaz que alguno en el término de veinte años terminaron ahorrándose, dejando de pagar una deuda muy importante porque eso es muy elevado el costo de la contribución inapropiada y es muy grande la renuncia que va a hacer la Intendencia de recaudación, me parece que el camino no sería ese, primero porque se contradice con la creación del impuesto y después porque no debería haber una renuncia fiscal total, si quisieran hacer algo tendrían que hacer una refinanciación de quitas de multas y moras y no de la deuda, como se hacen en otros casos. Pero bueno, en fin está interpretado así, por lo tanto, me parece que yo no lo voy a acompañar porque entiendo que va en contra del espíritu del impuesto. Gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Pablo Larrosa me pedía la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Para complementar un poco lo que decía mi compañero edil, en definitiva se exonera el pago de la deuda del tributo de edificación inapropiada obligando a los contribuyentes a estar al día con este tributo, o sea, pago este año y se me persona el año más antiguo de la deuda original, creo que no se le está dando la misma oportunidad a todos los rochenses de justamente quedar al día verdad, estamos perdonando deudas y estamos beneficiando una vez más como nos tiene acostumbrados este gobierno, a los malos pagadores y a quienes justamente a construido en zonas inapropiadas sin permiso y en total incumplimiento de las leyes, seguimos favoreciendo a los infractores y dando facilidades sin cobrar, recargos ni multas a quienes a quienes infringen las leyes, si se quiere de alguna manera darles la oportunidad de que se pongan al día, se debería generar la opción de hacer un convenio, verdad, ya hubo amnistía, se puede estipular por ejemplo sacar los recargos y las multas,

pasar la deuda a unidades indexadas, tomando el valor de la unidad indexada correspondiente a la mitad del periodo de la deuda y ahí fijar en cuantas cuotas se puede hacer el convenio con la limitante de que el régimen de pago no se extienda más allá del fin del gobierno o estudiar eso y a su vez que el convenio se ate al cumplimiento del mismo y al hecho de estar al día con el pago del tributo del año en curso, si lo que se busca es incluirlo al sistema que fue algo que se nos dijo en comisión, esta sería una de las maneras de poder hacerlo y otra cosa que también se habló en comisión sería como controlarlo, no, se puede controlar mediante, o sea todos los que ingresan, por ejemplo esto se apuntó mucho a lo que fue el Cabo Polonio y área protegida, cada persona que ingresa a Cabo Polonio en vehículo tiene que demostrar que tiene una propiedad adentro, de esa manera se puede justamente hacer el control por la parte de ingreso vehicular, también se puede pedir la habilitación comercial para que las casas tengan las condiciones apropiadas que tengan que tener los comercios o cuando piden para refaccionar su vivienda también sería una manera de ejercer el control de estar al día con este impuesto. Nosotros eso lo hablamos en comisión, se trabajó bastante se hicieron estos mismos argumentos que estoy haciendo, se dieron en comisión, pero bueno la explicación de quienes integraban la comisión fue otra, que también entiendo, o sea, hay que tener en cuenta que quienes gobiernan tienen la potestad de tomar las decisiones que ellos encuentren pertinentes en vista de eso, sea mejor para el gobierno de ellos. De todas maneras expusimos todo esto, no tuvimos acompañamiento, nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Me solicita la palabra el edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Buenas noches Presidenta, y nada, pensando en todo esto, premiamos al que ha cometido algo inapropiado, pero si empezamos con esto porque no eliminamos la comisión de quitas y esperas y lo hacemos con la gente que realmente pide para contribución, vamos de cabeza con todo esto, con las palabras del compañero hasta es motivo de risa todo esto, frente al gobierno y me pareció que esto es que el que hace lo inapropiado le damos facilidades, quitas y esperas es un caos de trabajar, o sea, trabajando para gente que realmente tiene problemas y no le vemos soluciones mágicas, yo creo que es por ahí el tema, yo no puedo votar esto y creo que tenemos que poner un poco de cabeza señores ediles, acá estamos para solucionar los problemas de la gente realmente no para los que cometen irregularidades, premiamos los que cometen irregularidades y a los que realmente precisan ni ahí, yo veo totalmente fuera de lugar este pedido, sé que va a salir porque somos minoría pero realmente fuera

de foco, a los que cometen alguna irregularidad les damos premio y a los que realmente se preocupan y por h o b se les complicó, afuera y bailando, pague multas, recargos y todos los chiches. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tengo anotada a la señora Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Si bueno hoy, había comenzado a argumentar equivocadamente este artículo, pero bueno haciendo referencia un poco a la exposición inicial, es un poco indignante, yo no sé si todos los ediles del oficialismo entienden a quienes abarcan este beneficio, pienso específicamente en el área que se trabajó, que es Cabo Polonio donde hay muchísimas construcciones de edificaciones inapropiadas, hoy el edil que me antecedió me decía en el 2006 se vota este impuesto, en 2007 se aplica, Gabazol la empresa, las casas que están donde habían ocupado terrenos obtusos esas casas que son bastantes, apelan contra ese impuesto, pierden y se le cobra desde esa fecha y desde esa fecha pagan o sea ellos pagan, están al día, en el área que está el Ministerio de Ganadería se regularizó a muchos más de treinta pagaron su deuda y reconocen la deuda de muchos años, pagan y hoy están sin aportar a la Intendencia, saben que zona es la que falta, parte del Ministerio de Ganadería y este nuevo padrón, este nuevo proyecto que comienza que se está desarrollando, que capaz que lo han escuchado en varios lugares, de Balsa y asociados creo que es los amigos de no recuerdo bien, pero varias personas que son nuevos que van a comenzar todo un proyecto que además están de acuerdo con el plan de manejo hay que decirlo, ahora, yo sinceramente se está beneficiando a gente que va a comprar determinadas propiedades en lugares privilegiados de la costa, beneficiándose contribuciones desde el 2007 a la fecha, yo no sé si realmente entienden que no es gente que esté necesitando que no tiene para pagar la contribución. Entonces por supuesto, que no, se trabajó muchísimo en ordenamiento territorial para poder regularizar esta situación, no es justo para todos los contribuyentes que pagan en la zona más alejada de localidades con mucho esfuerzo para pagar sus contribuciones, no lo apruebo de ninguna manera

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, tiene la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, voy a usar unas palabras que no me corresponden pero que ameritan comparando los dos artículos como te digo una cosa, te digo la otra, y bueno acá eso lo que podemos percibir es una amnistía encubierta y le estamos dando el changüí al amigo promotor de la medifarma que se quiere

apropiar de una vasta zona del departamento, el senador y empresario Sartori que es que va a venir a instalarse en esa zona donde está faltando fiscalización, lo que pasa es que como que cuesta reconocer que se está directamente con esto beneficiando los intereses personales de un grupo de amigos que le van a venir a salvar la cabeza al Director General de Inversiones porque son de su grupo y son los grandes inversores que van a traer este muchacho. Nada más, por eso no vamos a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más ediles anotados el edil Pablo Nicodella me solicita que se ponga a votación.

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

Señor edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Nosotros hemos votado afirmativamente señora Presidente porque entendemos que quienes trabajamos en la comisión de quitas y esperas estas personas no están comprendidas dentro de esa comisión, entonces creo que es una posibilidad que se le da a los contribuyentes a todos de que puedan llegar a una forma de pago, me parece a mí que es casi lo mismo para mí entender que no soy profesional, ni soy contador, ni nada por el estilo, soy un simple ciudadano que veo a los demás ciudadanos. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidenta, por supuesto que lo voté negativo Presidenta, entre otras cosas porque me llama mucho la atención el cambio de criterio, muy llamativo, porque en la redacción en el presupuesto dice que esta reglamentación de impuestos no supone ninguna manera la remisión de las deudas anteriores y me llama mucho la atención que ahora justamente se propone un régimen especial de remisión de las deudas para este ejercicio, creo que esto tiene nombre y apellido claramente, lo vamos a saber dentro de muy poco, creo que aquí se está beneficiando a una persona o a un grupo de personas, porque seguimos sin atender otras situaciones que los compañeros lo comentaban que de repente hay personas, porque esto está hecho para personas que pueden pagar, verdad, que por diferentes motivos no quisieron pagar y ahora se les quiere arreglar su situación haciéndoles pagar, pero hay personas que lo heredaron, o que hace machismos años tienen una contribución y que no lo pudieron pagar y que no se pueden beneficiar a través de quitas y esperas porque justamente esa edificación en estas áreas protegidas no están comprendidas para acceder al beneficio de quitas y esperas justamente el único beneficio que se le podría llegar a instrumentar es a través del presupuesto en la ampliación presupuestal y esa gente sigue

quedando desamparada, entonces dentro de muy poco tiempo vamos a saber está con nombre y apellido claramente a quien se va a beneficiar con este instrumento. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra el edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Para justificar, obviamente que no acompañamos esto por lo que dijimos en lo anterior pero me quedó puntualizar algo que me parece importante le estamos dando responsabilidad de remisión de deudas a gente que construyó en lugares donde no se debía, está en deuda con la Intendencia y a gente por ejemplo de bajos recursos que realmente a veces se ve afectada realmente por lo que se paga de contribución inmobiliaria en determinados lugares, no le estamos dando la misma chance o sea, aquí estamos generando el concepto de personas de primera y personas de segunda, tercera o cuarta, creo que no se apunta bien en cuanto a esto y como decía mi compañero, que habló anteriormente Federico, acá esto tiene nombre y apellido y nos vamos a encontrar con eso dentro de muy poco, pero le vamos a tener que explicar, no nosotros no, porque en definitiva no lo acompañamos pero la vecina del Barrio La Cuchilla que no se le dio la oportunidad de justamente decir que se le perdonaba la deuda del 2009 y se ponía al día con este año y se le perdonaba la deuda del 2010 si se ponía al día el año que viene, no se mide con la misma vara y lamentablemente creo que no todos los ediles de la Bancada oficialista pudieron leer bien esto, porque creo que hay gente que no está de acuerdo con esto. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Veiga me solicitaba para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidenta, muchas gracias, yo vivo cerca de la zona y estoy estudiando los movimientos como vienen siendo, verdad, el Polonio, las áreas protegidas del Polonio está compuesto por cuatro o cinco propietarios, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ganadería, Gabazol, Luna y Tisnés, esos son los propietarios del Polonio, Tisnés ya no es más, esta exoneración apunta al Plan Arenas del Polonio, los propietarios que le compraron a Tisnés pagaron por cada lugar que ocupa cada vivienda cuarenta mil dólares y tienen de oferta por ese lugar 250.000.000 dólares, menos de un año de plazo y para eso está apuntado la quita de este impuesto, para el famoso Plan Arenas del Polonio, casitas ecológicas hechas en parafito, todas igualitas, por eso es que no podemos acompañar, porque ni siquiera son pobladores permanentes, porque si fuera un poblador permanente del Polonio que tiene muchas dificultades para pagar este impuesto porque estamos hablando de casi 80.000 por año, es lo que estamos

hablando y tipos que de repente gana cinco, seis, siete mil pesos al mes rompiéndose el alma y la juntan la plata y pagan, como no los exoneraron en este gobierno a los pobladores permanentes la juntan y pagan, ahora les vamos a regalar a gente que viene a disfrutar un lugar de privilegio que ni siquiera la mayoría van a ser uruguayos, les estamos regalando parte de lo que es el dinero de los rochenses . Gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, señor edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Presidenta igual, igual con nombre y apellido en este caso, tan claro como el de los derechos posesorios de 10 años que se bajaron a 5, con nombre y apellido. Gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, no habiendo más ediles anotados continuamos con el articulado y la votación del mismo, nos vamos al número 10.

Artículo 10°.- Agregase al Art. 64 del Presupuesto Departamental 2021-2025 el siguiente inciso: Los sujetos pasivos del Impuesto establecido en el art. 60 de esta norma, gozarán de las mismas bonificaciones establecidas para los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana establecidos en el art. 50

SEÑORA PRESIDENTE: Solicita el señor Sanguinetti que se vote, los ponemos a votación.

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

Señor edil Pablo Larrosa para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Si me permite al mismo beneficio.

SEÑORA PRESIDENTE: Cualquier cosa yo lo amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Le agradezco Presidenta, da el mismo beneficio que tienen los buenos pagadores a personas que construyeron ilícitamente en lugares inapropiados, esto es lo que estamos votando, o sea lo que votó el oficialismo, no, nosotros no lo acompañamos. Seguimos en la misma postura, no, de no avalar lo que está mal. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más ediles para fundamentar el voto seguimos con el articulado, nos vamos al artículo No. 11.

Modificaciones a la Propaganda y Avisos de todas clases

Artículo 11°.- Se agregan al Art. 91 del Presupuesto Departamental 2021-2025 (hecho gravado) los siguientes: Inciso 2°): Se entiende comprendido dentro del hecho gravado toda superficie destinada o abarcada por la publicidad, ya sean logos, letras, signos, colores distintivos así como en general todo otro elemento identificatorio del producto o servicio que se promociona, instalados y sin que esta enumeración sea taxativa, en

carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas, kioscos, vidrieras, carteles salientes, columnas o módulos, sillas, mesas, sombrillas o parasoles, murales, banderas, estandartes, gallardetes, carteleras electrónicas, que se ubiquen sobre rutas, calles, caminos, espacios públicos, baldíos terminales de medios de transporte y similares.

Inciso 3°) No se considera como hecho gravado por este impuesto, los logos, signos, colores distintivos o carteles, en heladeras exhibidores, estanterías o similares destinados a la identificación del producto o servicio que se ofrece para su comercialización.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Abreu me solicita que se vote, el señor edil Veiga me está solicitando la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Faltó incluir las remeras, los vaqueros, champions , faltó incluir porque en definitiva son amplios en esto, falta que ahora alguien ponga una remera con un estampado y también se le quiera cobrar impuesto, porque tiene una remera y tiene un logo por ejemplo, una cosa que a mí me parece un disparate, porque además que va a pasar cuando lleguen las campañas políticas, porque también la cartelaría que sujeta a pagar este impuesto, porque no está aclarado, queda sujeto a este pago, la pintada de los muros, y nos va a caer encima a todos, después si hay que aplicarlo, hay que aplicarlo, porque acá no aclara que queda exento la propaganda política , acá es todo lo que sea publicidad política es publicidad, porque la política se vende, porque algo se contratan empresas de publicidad para vender candidatos, entonces a mí me parece verdaderamente un disparate, primero que va en terrenos que no tengo claro que sean competencia de la Intendencia como los frente a las rutas nacionales, yo creo que esos son competencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, me parece, a mí me parece porque siempre se pidió permiso para poner un cartel al Ministerio de Transporte en las rutas, si los caminos vecinales que son de potestad de la Intendencia y las calles bueno está son de la Intendencia y después pasar de dos unidades reajustables a cuarenta como están proponiendo, me parece que es una barbaridad, pero bueno en fin, cada cual sabe lo que hace y después dentro de unos años el soberano dirá cuáles son las consecuencias de estas cosas. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, señor edil Ángel Silva, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Totalmente en contra, no estoy de acuerdo, todo emprendimiento precisa propaganda, sea pequeña, micro pequeña, mediana empresa o

grande, creo que lo que se estaba cobrando era aceptable, aunque no estaba de acuerdo tampoco, ahora menos, porque siempre el que quiere emprender es el más castigado, por ponerte un cartel de tu empresa tienes que pagar, pero para usar que, por usar tu fachada, yo no entiendo, sigo sosteniendo que los Estados lo único que hacen es reprimir , en vez de dar, habilitar que mejoremos, que somos mejores, que se legisle sobre qué tipo de cartelería no que se le cobre por tener carteles estamos totalmente en desacuerdo. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: No iba a hablar pero ahora el edil que me antecedió me va a interesar ver a todos los operadores y muchísima gente comerciante que plantean incluso gastos en habilitaciones comerciales excesivos, no sé en muchas cosas, en gastos que tienen que pagar para emprender para sostener sus comercios y realmente que se sume esto a un costo excesivo va a ser un plus más, ahora también me pregunto cómo van a controlar todo esto, porque miren que para controlar todo esto, va a tener no sé cómo va a ser el sistema y cómo van a terminar pagando o no. si eso.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con los ediles anotados, edil Oscar Andrada me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, como el edil que me antecedió y los compañeros manifestaban prácticamente se grava todo en este nuevo impuesto o incremento a este impuesto al contribuyente, yo me pregunto cómo buscan atraer inversores que promocionen su obra, su promoción y como un comerciante mediano, pequeño o semi grande por así llamarlo va a costear la cartelería de una fachada con el precio que ya tiene de por sí, más todos los impuestos que acarrea la carga tributaria que acarrea y todavía tener que pagar cuarenta unidades reajustables que en muchos casos es más de lo que luce el cartel, mucho más. Yo no entiendo cómo quieren promocionar Rocha, que Rocha despegue que los comercios de Rocha despeguen y ser la Rochaza que tanto manifestaban en campaña política, estamos totalmente en contra de la creación de este impuesto o gravarlo por encima de lo que existía y esperemos que se revea esto, a futuro porque a nuestro entender es un disparate, el comercio mediano, chico o el grande incluso tendría que acarrear con más impuestos y se le sigue sin aflojar el cinturón a la gente, que lo parió. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Seguimos con los ediles anotados, Pablo Larrosa me pedía la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Le seguimos generando más carga tributaria a los comerciantes no, creo que acá no se contempló la opinión de los comerciantes y no nos podemos olvidar de quienes son los comerciantes, verdad, son los que generan puestos de empleos y puestos de trabajo, se les está castigando nuevamente con el impuesto a la propaganda, que es lo que ellos tienen que hacer para vender su producto, la verdad que no entendemos cómo se sigue castigando tributaria, al comercio de Rocha en la situación que se está viviendo, no, no es ajeno que todo el mundo se ve hereje para llegar a fin de mes para pagar los tributos y encima le estamos generando la responsabilidad de generar un tributo por publicitar lo que venden, la verdad que llama poderosamente la atención, es por ahí Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra el edil Julio Graña:

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Presidenta en este caso particular la propaganda que se genera o lo que se pone, creo que es un impuesto que no es para Rocha, todos viajamos a Montevideo, pasamos por la Costa de Oro, vemos la invasión de propaganda que parece que estuviéramos en una carretera nacional, o en el centro de una ciudad porque la propaganda es fundamental para todo aquel que quiere trabajar y partiendo de la base de que Rocha comercialmente no está en condiciones de seguir exprimiendo al que quiere exponer algo para trabajar, yo opino que ,considero y digo la verdad, veo en la Costa de Oro que la verdad que no colabora en nada solo sirve para distraer, porque mucha es la cantidad, ahora así como mucha es la cantidad en esos lugares, es escasa en Rocha, por eso pienso y partiendo de la base que con todo el comercio que tiene Rocha en la zona de Chuy, yo quisiera preguntar después que pasas Rocha vas por Castillos cuantos son los carteles de los comercios que aparecen del lado de Chuy, o sea tendríamos que ver un poquito que podemos esperar un poco más que se mejore el comercio en Rocha para poder seguir metiéndole impuestos. Muchas gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, me solicita la palabra el edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien una aclaración es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas da el permiso del alambrado hacia afuera, del alambrado hacia adentro Intendencia Departamental y lo otro es que la demagogia que acabamos de escuchar de casi todos los ediles que han participado fundamentando este voto demuestra lo que usted misma dice siempre en sus alocuciones señora Presidente, lean, no leen, si ustedes leen el artículo 12 señores ediles, todos ustedes, que han renegado contra los impuestos contra los comerciantes, si no se hubieran precipitado de

la manera que se precipitaron leen la clara redacción del artículo 12 donde dice que no se gravan a los comerciantes finales con este impuesto, así que por eso es que vamos a acompañarlo y bueno en definitiva, sería mejor si, si uno toma apuntes, pero en base a la documentación que se le brinda, verdad.

SEÑORA PRESIDENTE: Me solicitaba la palabra el señor edil Germán Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: La aclaración del edil que me precedió la voy a hacer en el próximo artículo en este no se crea ningún impuesto simplemente se toma como referencia el artículo 91 del presupuesto que ya votamos y se aclara porque es verdad que quedaba muy ambiguo, gravase la rendición de propaganda cualquiera fuera el modo que se realice ya sea, cartelera, folletos, acústicos mediante parlantes, o en la vía pública, o sea, que sean fijos mediante un marco de proyección, fue muy difícil de aplicar eso, simplemente se delimitó para poder aplicar el impuesto, pero ya estaba votado simplemente se delimita y después la descripción para el siguiente artículo que queda claro que no es al comerciante que vende el producto, que queda claro que se dijo no es real.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien la señora Blanca Nelis me solicita que se vote, me está solicitando la palabra señor edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, en el sentido de tomando en cuenta lo que ha dicho cada edil y es cierto que sí, que es una ampliación del artículo 91 del cual yo creo que estaba perfectamente redactado no encuentro ninguna ambigüedad, lo que si me llama la atención todo lo que ahora se quiere abarcar, logos , letras, himnos, colores, así como en general todo elemento identificatorios, servicios que se promocionan, paredes, heladeras, azoteas, exhibidores, marquesinas, esto es un disparate, como estaba redactado en el artículo 91, estaba claro, es una actividad que se hace en la vía pública de propaganda y tenías que pagar cierta cantidad, ahora pero lo abrieron tanto al abanico, pero con un fin recaudador porque no tiene otra lógica y prácticamente cercenando la posibilidad de que mucha gente que realiza estas tareas lo va a pensar dos veces, indudablemente que esto no se puede votar bajo ningún concepto, esta ampliación, este disparate que acaban de poner acá para generar un nuevo inciso al artículo, sinceramente Presidenta es un despropósito. Gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: La señora Blanca García me solicita que se vote, señor edil Trabuco me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Si señora Presidenta, me parece que para alegar en contra de este artículo como ya están diciendo que perjudicaría a los comerciantes tendríamos que algunos ediles que se encuentran acá no votar por ser comerciantes ellos mismos. Muchas gracias señora Presidenta.

No pueden participar en el debate.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien la señora Blanca García nos solicitaba que se votara, lo vamos a poner a votación.

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

El señor Gustavo Hereo me solicita la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, si sabe que votamos negativo, más bien no acompañamos, me quedo con la sensación de que mañana va a tener que salir a decirle a toda la gente, el que vende papas y tortas fritas que saquen los carritos urgentes, lamentablemente y esa gente la pelea todos los días, y ni que hablar cuando llegue la temporada, le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores ediles por favor vamos a amparar en el uso de la palabra al edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, ni que hablar cuando llegue la temporada que el que más o el que menos trata de elaborar alguna factura y salir a la calle y poner un cartelito. Bien, son esas sensaciones extrañas que nos pasan en esta Junta a veces cuando al otro día encontramos a los vecinos y les decimos que saquen ese cartel, porque en cualquier momento, yo hablaba del trabajo el otro día y hablé mucho del trabajo, porque es una de las cosas que me preocupan en Rocha, sin duda que me preocupan y cada vez fiscalizamos más y cada vez va a haber menos fuentes de trabajo y eso me preocupa. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, me solicita la palabra la edil Ana Claudia Caram, para fundamentar.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Si para fundamentar el voto, nuevamente que vean cómo van a controlar este grado de especificidad de cada una de las cosas, me encanta ver como lo van a controlar sobre todo que no paguen justos por pecadores, que sea igual para todos en cada uno de los rincones de todo Rocha y que oficina lo va a hacer porque si hablamos de control sabemos las carencias que hay y como esto también va a perjudicar al comerciante sin lugar a dudas y si dependiendo quien sea que realice el control, pone puntualización a cada uno de esto que abarca realmente va a ser una tarea ardua y complicada. Y lo otro es que me gustaría ver lo que me parece una total

falta de respeto, que se mencione que no hay lectura , cuando lo que si ha habido en esta bancada demostrado reiteradamente es un conocimiento profundo por la ampliación y los ediles que integramos la comisión de hacienda como lo habrán visto mis compañeros hicimos resumen detallado de cada uno de los artículos y nos preocupamos de saber, cosa que no veo en la bancada oficialista que levanta simplemente la mano, ni siquiera para fundamentar, solamente si tiene que decir, no leyeron, realmente deja mucho que desear.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Trabuco me solicita la palabra para fundamentar.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Para fundamentar el voto, votamos positivo nosotros además le queremos aclarar a los pequeños comerciantes, a los que venden tortas fritas, a los que venden churros, los que venden bizcochos en la calle que serán sujetos pasivos de este tributo las personas físicas o jurídicas que realizan y ejecutan la pauta publicitaria o sea no los pequeños vendedores, que no sigan mintiendo y asustando a la gente de que van a ser ellos los que van a pagar. Gracias señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Pablo Larrosa me solicitaba la palabra para fundamentar. Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Indudablemente que los costos para ejercer el comercio se van a ver incrementados por estos tributos y ahí afecta a todos los comerciantes en general incluso lo que decía el edil que me antecede quienes van a pagar la pauta publicitaria, digo hay cosas que son irrisorias, seguimos castigando a la gente, seguimos castigando al comerciante y esto así no debería funcionar y lo demagogia no es tal, porque en definitiva los costos los va a asumir el comerciante siempre, siempre el comerciante al final va a asumir los costos de esto ya es a lo que nosotros vamos generando más carga tributaria, siempre el que paga, porque los otros se trasladan y eso es más viejo que el agujero del mate, los costos se trasladan y quien lo paga es el comerciante y en definitiva lo vamos a terminar pagando todos nosotros porque eso va a perjudicar a todo el público en general, todos los tributos los termina pagando el consumidor final, siempre y que me discutan eso, porque los costos se trasladan, acá no va a venir ninguna empresa grande a asumir los costos, Coca Cola no va a asumir los costos, nos va a pasar a nosotros y somos nosotros el consumidor final y que me lo desmienta justamente quien me antecedió que trabaja o trabajó ya está jubilado, pero trabajó en una dependencia pública que sabe bien claro eso, quien es el

que paga todo, el consumidor final, todos nosotros que estamos acá y la gente que está del otro lado mirando. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Eduardo Veiga me solicitaba la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Si señora Presidenta muchas gracias, la verdad que acá el edil que me antecedió del oficialismo me generó una confusión, porque yo acabo de escuchar cuando leen el articulado todo lo que incluye, no, y la gente que tiene un cartel en la mano es la productora de su propia publicidad lo va a tener que pagar, no, y como lo va a tener que pagar se lo va a trasladar al consumidor final, porque todo va a quedar en definitiva son todos los impuestos y tributos que se crean, en definitiva el que termina de pagar ese impuesto es el que consume el producto, porque el que lo va a traspasando va traspasando junto con el producto los impuestos, como hacen con el IVA, el IVA lo van traspasando uno a uno pero quien lo paga es Juan Pueblo, que es el que consume los productos que están gravados con el IVA y en este caso es igual, acá si fuera como dice el edil que me antecede, del oficialismo, sería específico y diría, las empresas que son productoras de propaganda y cosas quedan gravada a lo último, pero acá por eso yo arranqué diciendo falta que pongan las camisetas que tienen slogan, los zapatos con las marcas que también debían de pagar, fue lo que faltó. Entonces por tanto, esto es un impuesto genérico y no se salva nadie de este impuesto, ahora también como dice mi compañera Ana Claudia, no se lo irán a controlar los inspectores de tránsito o será como la ordenanza de Bienestar Animal que iba a salir Píriz a controlarla, no, porque como no tenía gente iba a salir Píriz a controlarla, así que yo creo que nos traten de mentirosos me parece que está fuera de lugar, o escriban mejor que quede más claro, o acepten que están gravando a los trabajadores. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor edil, le vamos a dar la palabra al señor edil Ángel Silva y posteriormente vamos a votar después que haga uso de la palabra, el pasaje al próximo día así después continuamos con la votación.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidenta, contra la gente que los vota redundante yo quisiera ver a sneck venirle a pagarle la tasa a la Intendencia de Rocha, me encantaría, como lo dijo el señor edil Larrosa esto es clarito siempre termina donde termina, pero hay gente que se ríe y es gracioso lo que hablamos pero seguimos gravando las pequeñas empresas, porque el que tiene empresa grande le importa un pepino, se funde ese dinero dentro de las grandes ligas de los comercios, pero los que tienen empresas chicas pero por favor y cual son las empresas chicas, las que más hay

en Rocha y son las que deberían estar cuidando el gobierno, un gobierno con superávit inventa más cositas para cobrar más , inventito para acá, inventito para allá. En todos los órdenes departamentales y nacionales, porque si empezamos a mirar lo nacional miren como viene que tuvieron que sacar los radares porque era totalmente fuera de lugar, era hasta demás, la forma de recaudar , pero en esto están afuera de la copa, creo que están lejos y todavía defenderlo como lo defiende algún edil del gobierno que el patrón grita y los patrones votan, yo creo que ya está es demasiado fuerte, siguen metiéndole peso a la empresa pequeña, porque las grandes no van a tener problema, porque directamente remarcan y afuera y bailando y es así porque no hay otra forma. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil como les decía tenemos que votar el cambio de día para continuar con la votación después del articulado.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Continuamos con la votación de los artículos y tenemos el artículo No. 12.

Artículo 12°.- Modificase el Art. 92 del Presupuesto Quinquenal 2021-2025 (sujeto pasivo), que quedara redactado de la siguiente forma: Art. 92: Sera sujeto pasivo de este tributo como obligado principal, la persona física o jurídica que importa, produce, comercializa o patrocina la marca, producto o servicio objeto de la propaganda o aviso; y subsidiariamente quien tenga la distribución de la misma y/o quién ordena la pauta publicitaria correspondiere.

Inciso 2°) En ningún caso será sujeto pasivo de este impuesto el comerciante final de las marcas, productos o servicios promocionados, salvo que alguno de los sujetos pasivos individualizados en este artículo, realicen la venta directa al público.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien señor edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Presidenta, Presidente, perdón voy a utilizar el mismo término que utilicé hoy más temprano, dato y relato, hace horas estamos escuchando relatos y cosas que no se ajustan a la verdad tratando de generar incertidumbre y preocupación de que este gobierno quiere ser recaudador y fundamentalmente llegar a aquellas empresas más chicas, a los que menos tienen, al que vende papa, al que vende zanahoria, al que vende nabos, al que vende lechuga, al que vende tomate y no es por ahí Presidente, no es por ahí y acá queda claro, escuché decir que se leía, y es verdad que leen, lo que no interpretan, que no es lo mismo, leer e interpretar lo que dice el texto, porque acá este artículo tira por tierra todo los argumentos que se dijeron en el artículo anterior, en ningún caso será sujeto pasivo de

este impuesto el comerciante final de las marcas, productos o servicios promocionados, salvo que algunos de los sujetos pasivos individualizados en este artículo dice la venta directa al público, son las empresas y las marcas, no es el comercio de doña María, no es el que vende torta fritas, no es el que vende panchos, no es el que vende la papa, no es ninguno de esas empresas.

SEÑORA PRESIDENTE: Podemos amparar y respetar en el uso de la palabra, adelante.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: No es señora Presidente, no afecta a ninguna de las empresas que escuchamos anteriormente del relato de muchos ediles de la oposición, esto es dato, esto es lo que vamos a votar, echa por tierra todas las barbaridades que dijeron anteriormente. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señor Ángel Silva tiene la palabra.

SEÑOR ANGEL SILVA: Que me lo explique el edil que me antecedió, si traer el termo a venderlo en mi boliche que va a haber un cartel, de la marca del termo, quien lo va a pagar al final, porque va a subir el termo, porque va a tener que pagar una propaganda o un fito, quien lo va a pagar, el edil que me antecedió, no, lo va a pagar el que lo compra, porque siempre se vuelca cuando tu subes, se vuelca en el consumidor final, en el último que lo compra, porque dice si no lo quiero más se lo devuelvo, no existe eso, no entiendo la incomprensión que tenemos cuando tu pones un impuesto sobre algo, el último es el que lo paga, aquí y en Roma, pero es clarito, no sé lo incomprendido que soy,, que no entiendo lo que dice acá, es lo que dice acá, estamos leyendo lo que pusieron ustedes nadie más, pero yo no entiendo eso, no puedo entender, lentes, Óptica Prisma, va a tener que pagar y al final Ángel que va a ir a comprar lentes y lo va a pagar Ángel. Es eso, que parte no entienden. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra el edil Veiga y tengo al edil Sosa anotado también.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidenta, yo creí que era yo incomprensión lectora pero ahora veo que no, porque lo último que hice sobre el artículo más claro no puede ser , cuando castiga al vendedor final del producto, a quien castiga, a los que venden tomate, hasta los que venden cebollas, al que tiene carteles, a esos va a castigar ,porque son los finales de un producto, así que yo digo, hay mil maneras de interpretar las cosas, mil maneras de interpretar pero esto más claro no puede ser la redacción, más claro, queda clarísimo que va a afectar mucho más digamos al vendedor ambulante, a la pequeña empresa, a la microempresa, son los que va a afectar mucho más que a las grandes superficies. Entonces me parece que cuando nos

acusan de incomprensión lectora, tendrían que revisarse quién es el que tiene problemas de incomprensión lectora, por que más claro que esto, si hay algo que está claro es esto, hay otras cosas que no están tan claras como esto. Pero como toda cosa el tiempo lo va a decir, el tiempo lo va a decir cuando empiece a tener problemas con la gente, porque quien lo puso hoy donde están, cuando empiecen a recibir el rechazo de los que los pusieron donde están ahora van a darse cuenta que metieron la pata hasta allá arriba. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el señor edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señora Presidente, yo no sé si es lo avanzado de la noche pero se están diciendo cosas y se están repitiendo cosas y se quieren reafirmar cosas que se sabe que son falsas, tan falsas como que quieren instalar una especie de un relato que ya es preocupante porque cuando se dice que se va a ir a atacar al pequeño comerciante, que vende papas, eso es falso y hay que decirlo con todas las palabras, eso es falso, eso es instalar un relato que ya está rozando con el terrorismo, le estamos diciendo a la gente, mire este gobierno va a ir por ustedes y le va a meter la mano en los bolsillos al que vende tortas, al que vende panchos, al que vende papas y eso es falso y es el ejemplo más claro que cualquier argumento es válido para no votar, más claro que eso señora Presidenta no hay nada, durante el desarrollo de todo este debate lo más claro es esto de lo que estamos hablando ahora, vamos a ir por aquel que hace el esfuerzo, no falso, le están mintiendo a la gente, están instalando un relato terrorista, le quieren meter miedo a la gente. No si no quieren votar, es mucho más honesto intelectualmente, decir miren nosotros no estamos de acuerdo en acompañar nada así que lisa y llanamente una vez más ya no es palo, a esta altura es un piquete, ya dejó de ser el palo, pero estar en un relato y eso es lo que tenemos que denunciar porque acá se dice que el Jefe grita y los peones, no esa no es la forma de hacer política, porque si desde acá instalamos un relato mentiroso andamos mal señora Presidenta, porque también se mezcló lo nacional y cuando queramos acordar vamos a estar hablando de otros temas que nada tiene que ver con lo que hoy estamos hablando es falso, y se trata de instalar miedo en la gente, entonces aquel que vende torta fritas, vende panchos, el que vende papas, el pequeño comerciante, el laburante ese que se levanta todos los días para llevar los pesitos a la casa le tenemos que decir, quédese tranquilo, porque lo que están diciendo de aquel lado es mentira señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil, me ha solicitado la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, capaz que tenga que desactivar alguna bomba terrorista que tenga que andar por acá, esto es lo bueno, en definitiva voy a leer el inciso 2) porque parece que la comprensión lectora tiene algún cargo estatal y no lo comprendió, en ningún caso pasivo de este impuesto el comerciante final de las marcas, productos y servicios promocionados, salvo que algunos de los sujetos pasivos individualizados en este artículo realicen la venta directa al público, por un lado ataca si al pequeño comerciante y ataca al consumidor final que somos todos los que consumimos ciertos productos y en el caso de que a mí se me antoje vender por ejemplo papas fritas Oscar y le ponga el cartel afuera tengo que pagar, eso lo dice acá, así que los Directores acomodados de ciertos Entes que no tienen comprensión lectora, no pueden acusar a una oposición responsable, decirles las cosas, que si las analiza y lamentablemente hay que si decirle al consumidor final y al pequeño comerciante que le va a afectar esta carga tributaria que nos está imponiendo nuevamente este gobierno de coalición y asociados, esto sí que es un ataque terrorista al bolsillo del consumidor, final del pequeño comerciante y del que quiere poner una marca propia en el mercado. Nada más señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien señor edil le recuerdo que en este Plenario habemos ediles, estamos todos sentados como ediles, no representamos otros Entes, sigo con el edil Pablo Larrosa me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nuevamente vamos sobre lo mismo, no, o sea el comerciante en definitiva va a trasladar los costos de estos impuestos que le estamos poniendo hoy y quien va a pagar esos costos, el consumidor final, somos todos como decía usted recién, ediles, edilas, secretaria, secretario y todos vamos a pagar esto porque los costos se trasladan, lamento que se haya ido Sosa, el mismo va a tener que pagar los impuestos que hoy está votando acá, porque se van a trasladar los costos y quien va a pagar, es el consumidor final, estamos generando más carga tributaria a la cual se va a trasladar al consumidor final como ha pasado siempre en la vida. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Tengo anotado al señor Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUE SANGUINETTI: Gracias Presidente, esto que nosotros estamos escuchando y siendo testigos en la noche de hoy, tiene una definición en aquellos que estudian las ciencias políticas se llama populismo, el populismo implica que ciertos

actores políticos (entre comillas) digan, expresen lo que piensan que determinada masa de gente quiere escuchar, en relación a la creación de un impuesto para gravar la propaganda, hay que decir también para los señores ediles que en el marketing que es la materia que estudia todo lo que tiene que ver con el intercambio de bienes y servicios, la publicidad integra una parte muy importante y para que se utiliza la publicidad para promocionar un producto que determinada persona física o jurídica quiere posicionar en el mercado o quiere lograr aumentar sus ventas, el razonamiento eclético que está haciendo el Frente Amplio la noche de hoy implicaría ir a colocar una publicidad en una radio, yo tenga que aumentar el precio de los productos que estoy vendiendo y es totalmente lo contrario, la publicidad la estoy colocando para hacer circular el producto. Así que realmente no interpretan o no lo quieren interpretar eso ya es harina de otro costal pero queda muy claro que es populismo exacerbado, atacar a ciertos segmentos de la población para hacer pensar aparece el cuco, ya no existe eso, ya no se le puede golpear las patitas a la gente y hacer creer que viene el cuco, no corre más.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Abreu solicita que se vote. Está pidiendo la palabra señor edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, indudablemente que en el artículo anterior al que tengo que hacer referencia donde se gravaba toda superficie, se destinaba publicidad, marquesinas , kioscos, no sé mesas sombrillas, palmeras frente a mi casa, por supuesto que este otro artículo grava al sujeto pasivo verdad, las personas jurídicas o físicas, obligado principal la persona física o jurídica que importa, produce comercializa o patrocina la marca de producto o servicio, objeto de la propaganda o aviso. O sea que también afectan a las personas que se dedican a esta actividad, primero en el artículo anterior que se gravaba todo lo que enumeré de lugares, ahora también a las personas que se dedican también están siendo gravadas por este artículo y va contra pelo todo lo que mayoritariamente venimos discutiendo desde que empezó este periodo y recalcamos en esa necesidad de trabajo, de fomentar las micros empresas, de fomentar también a través del MIDES los micros emprendimientos o sea que todo eso que decimos martes a martes , diariamente prácticamente se la damos en la nuca, una actividad como muchas hay, como la publicidad, como la de generar logos, stickers , de hacer publicidad callejera, bueno de poner todo lo que conocemos y hemos visto a lo largo y ancho en todo el departamento no simplemente gravamos el lugar sino también a la persona que se dedica a eso, y lo llamativo también como cambia de criterio este gobierno de lo que nos presenta en el presupuesto en el artículo

que prácticamente tiene dos renglones a todas estas consideraciones que ahora se están poniendo acá, sigue siendo un impuesto con fines simplemente recaudadores y háganse cargo señores ediles es lo que están votando y le voy a hacer caso al edil que se ve que es un adelantado porque si puedo hablar pero no voy a votar porque el inciso 2) habla de los comerciantes y mi actividad está comprendida dentro de la actividad comercial más allá que no me dedico ni a hacer publicidad callejera, ni hacer logo, ni nada por el estilo. Pero hay un inciso que nombra la palabra comerciante y no quiero dar lugar a una posible sanción, me voy a levantar, no voy a votar, pero le voy a decir al edil que estaba preocupado que si puedo hablar. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Abreu nos solicitaba la votación, lo vamos a poner a votación a este artículo

-(se vota) 16 en 22 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Seguimos con el artículo numero 13

Artículo 13° Modificase el Art. 94 del Presupuesto Departamental 2021-2025 que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 94. (Cartelería en predios privados). Para avisos y propaganda en predios privados, con frente a la vía pública, caminos, rutas nacionales o departamentales, mediante cartelería de estructura metálica o similar, el impuesto se calculará por metro cuadrado o fracción, por el período de un año calendario con un mínimo de dos (2) Unidades Reajustables y un máximo de cuarenta (40) Unidades Reajustares.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Trabuco me solicita que se ponga a votación, para tratamiento del tema señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Pensando en estos, en estos carteles que era un artículo que ya estaba y que lo que se cambia es el máximo de las unidades no, en vez de ahora es de 40 lo que manifiesta este artículo lo cambiaron a 40 era 15, estamos pensando que es la cartelería que va en, que hace publicidad en algunos en terrenos privados o en rutas o en caminos vecinales, que lo que plantea es aumentar hasta 40 hasta 40 unidades estamos hablando de sesenta y pico de mil pesos y pienso además que esa, que en realidad cuando hacen las pautas determinados comerciantes o determinadas marcas también pautan con él, con el terreno con el cual este hacen el negocio por lo cual esto también se le suma y se le incrementa bastante, no sé si queda claro la idea, son una pichincha, claro pero estás hablando lo mismo de cualquiera un tratamiento en una ruta nacional, en una ruta departamental, en una camino vecinal, en un terreno o sea que estás pagando además del negocio que hagan con el terreno además

también están pagando el cartel con esa publicidad si son unos 60,000 pesos está la unidad indexada creo que está en eso, entonces simplemente considerar ese incremento importante que en el cambio de 15 unidades a 40 que tiene este artículo y que trata a todos por igual cualquier tipo de cartelería, en cualquier tipo de lugar, en cualquier tipo de zona.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, hace tan poquito tiempo o parece no que escuchábamos la palabra “Rocha no aguanta más impuestos” hace poco tiempo no hace tanto no, a toda boca “Rocha no aguanta más impuestos” pero se ve que aguantaba eh, ahora me doy cuenta que se ve que aguantaba y se ve que aguanta más todavía, se ve que aguanta más todavía por que le están metiendo, le están metiendo cosas eh y banca qué rochita querida esa que banca y banca, en fin esto se da de frente con lo que estábamos este discutiendo anteriormente si esto no tiene un fin recaudatorio que es lo que tiene porque si había ya un impuesto que tenía una determinada cantidad de plata para cobrar si no es un fin recaudatorio porque no subimos tanto, lo estamos subiendo como 25 unidades reajustables anuales no es poca cosa lo que se está subiendo y también además lo que decía la edil Caram los que colocan publicidad en los campos que a eso lo que se refiere frente a rutas nacionales pagan un determinado Canon al dueño del campo con la autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poner la cartelería no sé si no le pagan si no hay que pagarle también al Ministerio algo y ahora encima van a tener que pagar mucho más por los carteles en la ruta son promociones por ejemplo, promociones de ventas de terrenos en los balnearios por lo menos la ruta Rocha no, en otras rutas hay otras promociones pero acá promociones del propio gobierno cómo se va a auto cobrar porque el gobierno tiene cantidad, el gobierno departamental tiene cantidad de carteles de promociones por muchos lugares se ve que se va a auto cobrar impuestos porque no debe quedar exento me parece, así que yo la verdad que me, eso pensando en eso no, me acorde ahora ahí en la callejuela escuchar esa palabra no por hoy es intendente gritando a toda voz “Rocha no aguanta más impuestos” pero aguantaba, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Me solicitaba el Edil Trabuco que se ponga a votación, estamos poniendo a votación el artículo numero 13

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Amarilla solicita para fundamentar

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Si Presidenta, primero siguiendo la votación de estos artículos seguimos votándolos negativo porque nos sigue llamando la atención el artículo 94 en el presupuesto estaba redactado de la siguiente manera en principio decía cartelería en rutas, resulta que ahora cambian la redacción diciendo artículo 94 cartelería en predios privados y dónde fue la equivocación, en el presupuesto o ahora porque avisos y propagandas en predios privados sinceramente compañeros yo no sé si estamos no tengo la seguridad que a través de una norma de ampliación presupuestal grabar un predio privado o sea la propaganda en el predio privado con frente a la vía pública parece que les molestará la imagen de Aníbal Pereyra o de algún otro candidato nuestro a las orilla de la ruta porque sinceramente compañeros si ustedes lo miran fríamente y como estaban acá en el presupuesto ahora parece pero realmente parece que se están ensañando con alguien prácticamente personalmente es asombroso, cada artículo que acompaña el anterior cada vez más más disparatado sinceramente y ni sé si tenemos facultades para sinceramente no voy a opinar en ese sentido pero si me llama el cambio que hicieron desde el presupuesto a esta ampliación la verdad no sé en cuál fue que le erramos si en el presupuesto o ahora, sinceramente esto es un disparate Presidenta, lo vote negativo nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, hemos votado negativo un poco por lo que decía edil que me anteceda también tener la seguridad de que en los predios privados nosotros podíamos tener injerencia me generó mucha duda pero hay una cosa que me llama poderosamente la atención sobre este artículo 13 y que dice el impuesto se calculará por metro cuadrado o fracción no dice cuanto será el metro cuadrado no especifica, yo creo que no hicieron el esfuerzo porque después te dice que va a haber un mínimo de 2 unidades reajustables y un máximo de 40 unidades pero en el medio de eso se calcula por metro cuadrado entonces vamos a ponernos de acuerdo, cómo calculamos el metro cuadrado si hay un mínimo y un máximo estas cosas me parece que realmente no tiene ni pie ni contrafuerte como decía mi madre, no tiene ni pie ni contrafuerte o calculamos por metro cuadrado decimos esta cartelería mide tanto por tanto y pagas tanto o lo contrario establecemos otra forma y no lo dice y como no lo dice yo no lo acompañe, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, sería bueno que retire la cartelería político partidaria porque hace ya tiempo que hay que retirarla, ha sido votado el

artículo 13 nos vamos al artículo 14 le parece, va a fundamentar el voto, Ana Claudia Caram para fundamentar el voto

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Sí estaba pensando que además de que por supuesto tampoco se considera un determinado monto por metro cuadrado que podría dar más tranquilidad en cuando te van a hacer el cálculo no, ahora tampoco por ejemplo tiene, me genera digo va a pagar lo mismo alguien que lo instala en Cebollatí, en 19 de Abril, en San Luis, en la ruta nacional, en el camino vecinal el tratamiento cómo es, eso me genera duda y venimos de que votaran un una exoneración a una contribución a terrenos inapropiados de veraneantes y ocupantes de terrenos en determinados lugares o sea por un lado damos como esa facilidad esa amnistía camuflada un 100% de exoneración en deudas añejas en terrenos, en los mejores terrenos de Rocha y sin embargo cobramos un metro cuadrado a todo lo que corre, la verdad que es complejo, es complejo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Miguel Sanguinetti, va fundamentar el voto

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a fundamentar el voto, y bueno tengo que ser reiterativo el artículo 13 hace el cálculo de este impuesto por supuesto teniendo como base un metro cuadrado agrega la palabra fracción que se sobreentiende que es fracción del metro cuadrado y además establece claramente que el mínimo son 2 unidades reajustables así que quiero decir no se puede estar este toda la noche relato sobre relato porque acaban de decir que no establece un mínimo que no se establece tampoco un mínimo de las medidas, y además, además hay una cuestión muy interesante, hay una cuestión muy interesante sobre la discusión en cuanto a grabar con carga impositiva a la ciudadanía y yo insisto en este concepto porque el Frente Amplio en el último periodo de gobierno es responsable de haber incrementado 60% la contribución inmobiliaria y libres de cuerpo con el populismo que los caracteriza se sientan a rezar todas estas cuestiones que aparte reitero, está en el acta o estará en el acta cuando se pasen las palabras de cada uno de los ediles de que han sido expresiones inciertas sobre casi todos los artículos particularmente sobre el artículo 13 quienes me antecedieron hicieron afirmaciones que no son correctas sobre la redacción del artículo entonces hay que aclarar las cosas.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva me solicita para fundamentar

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Para fundamentar de 2 o 15 UR para mi estaba bien no estoy de acuerdo con los cobros en cartelería que son de propaganda que al final terminan dando una mano para que los pueblos mejoren porque es así, pero acá como

venimos toda la vida diciendo que somos el Rocha del No si hay posibilidad de avanzar en traer cosas ya le vamos a seguir generando más impuestos, pero con todas estas cosas que está escrito acá, que generan las famosas dos lecturas, pues tú la puedes entender de una manera los ediles del gobierno pueden entenderlo, si, si usted quiere si, el me habló señora Presidente, yo me miré para allá..

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti por favor

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Las famosas dos lecturas y es lo que pasa son como lecturas a hurtadillas, las dejan ahí para por las dudas porque seguramente después aplicarán alguna excepción para algún vecino que va a tener un cartelillo ahí y si nosotros aumentamos el 60 % de la contribución usted van como en el 200 porque si no han mirado hace tiempo que no abren, no miran, o no pagan nunca contribución o no miran, no tiene ni idea lo que, y les doy mi ejemplo en casa se pagaban 9 ahora pago 16 una papita la suba pero nosotros aumentamos el 60, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Eduardo Veiga me solicitaba, ya le tomo nota a su solicitud

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Vamos a fundamentar señora Presidenta, lo que creo que cada cosa que venimos tratando acá va por el mismo hilo verdad, el afán de ver cómo se recauda más de dónde pueden sacar más plata, esa es la realidad

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles por favor vamos amparar

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Es cierto que el que el que el Frente si aumento, aumento como ajusto por IPC como tiene que ajustar verdad, la única diferencia que hay con ahora es que el Frente lo ajusto y lo volcó al pueblo y ahora no sabemos dónde van esa es la realidad porque las dos o tres obras que han hecho que no se han llevado el agua porque las otras se las llevó el agua eran tan buenas que el barrio Florinda Castillos terminó dentro del paso, del arroyo 12 Bocas y el de Chuy terminó no sé en qué boca de alcantarilla, la diferencia está ahí, ajustar primero para pagar los desastres que había hecho el Partido Nacional en los gobiernos anteriores hubo que ajustar, que la gente tuvo que pagar los desastres que había hecho el gobierno Partido Nacional porque después querían culpar a Irineu como cabeza turco, Irineu no, pero era el gobierno del Partido Nacional vamos a entenderlo, el candidato menos votado fue el que ganó la intendencia por esas cosas raras que tiene la ingeniería electoral pero bueno en fin, pero acá digo si esto no es para recaudar para que es, aumentar y aumentar y aumentar si no es para recabar para qué es, es beneficencia, es para beneficencia que se cobran impuestos, para qué es que se cobran vamos a entendernos, cada artículo que va sobre

este tema cada vez va quedando más claro cuál es el fin de esto, cada vez va quedando más claro, así que yo no lo acompañe ni lo voy acompañar en definitiva porque me parece, yo creo que hoy estamos en una situación en el departamento Rocha no hay fuentes de trabajo nada de lo que prometieron cumplieron, nada, no está el cinco estrellas, no está las grandes inversiones, no está nada hay mucho menos trabajo que antes, muchos desocupados y encima le seguimos metiendo la mano en el bolsillo de la gente, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien vamos a seguir en la fundamentación del voto, para el señor Edil que me consultaba estamos en la fundamentación del voto y tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias nuevamente Presidenta, como estamos entre sobreentendidos el impuesto se calculará por metro cuadrado o fracción por el periodo de un año calendario con un mínimo de 2 unidades reajustables y un máximo de 40 unidades reajustables lo que no entendieron los sobreentendidos es cuanto es el mínimo y cuanto es el máximo para cobrar esa 40 unidades reajustables, porque si es según la cara del cliente capaz que si a mí se me antoja poner un cartel de Frente Amplio de 10 por 4 que son cuarenta metros cuadrados capaz que agarro y me encajan las 40 unidades reajustables pero capaz que si esa cartelaría pertenece a la coalición y asociados pagan 20 porque no establece el máximo, o dos puede ser también y eso tiene que estar acá preestablecido y no está pero como estamos entre sobreentendidos y gente que la tiene muy clara capaz que desglose de estas cuatro palabras que no explican nada cuanto vamos a pagar o cuánto van a pagar los empresarios por esa cartelaría, nada más Presidenta, por eso votamos en contra.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Trabuco me solicitaba para argumentar

SEÑOR EDILEDUARDO TRABUCO: Para fundamentar el voto, digo no, en este artículo lo que se deja claro es que se va a cobrar por metro, que va a ser por un periodo de un año y que tiene un mínimo y un máximo, ahora me llama la atención de que toda la arenga que hacen acá por la publicidad donde el mismo gobierno del Frente Amplio en Montevideo me está cobrando publicidad por saliente vertical, saliente horizontal, frontal, independiente, volumétrico en murales, en poste, en logos, en propaganda estructural, en toldos, en vidrio y en taxis digo no entiendo hay dos gobiernos opositores en el Uruguay, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Molina me solicitaba la palabra, por favor señores Ediles es larga la noche mantengamos la calma

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias Presidenta, Presidente dije, dato no relato, señora Presidente, vamos a ser claros, acá dice de lo que cuesta el metro cuadrado, vamos a darle lectura tal cual para que quede claro porque que yo estoy interpretando mal, Modificase el Art. 94 del Presupuesto Departamental 2021-2025 que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 94. (Cartelería en predios privados). Para avisos y propaganda en predios privados, con frente a la vía pública, caminos, rutas nacionales o departamentales, mediante cartelería de estructura metálica o similar, el impuesto se calculará por metro cuadrado, dice o no dice, dice metro cuadrado,

SEÑORA PRESIDENTE: Por favor señores Ediles, podemos amparar en el uso de la palabra, no vamos a permitir que haya un dialogo, está en el uso de la palabra el señor Edil José Luis Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: No quiero debatir señora presidente, sino que quiero dar mi interpretación y el que quiera que la tome y el que no que la deje, o fracción, por el período de un año calendario con un mínimo de dos (2) Unidades Reajustables y un máximo de cuarenta (40) que quiere decir que el metro cuadrado cuesta 12 unidades y de ahí sucesivamente hasta un máximo de 40 unidades reajustables, entonces, lo dice acá señor edil, señora Presidenta, lo dice acá, me estoy dirigiendo a la Presidenta no a ningún edil, acá lo dice y este es el relato, este es el dato, dato, está claro a partir del metro cuadrado sale esta cifra que acabamos de decir 12 unidades reajustables y de ahí porcentualmente al máximo de 40 quiere decir que si hay un cartel que tiene 100 metros va a pagar 40 porque es el máximo queda claro o no queda claro, me estoy refiriendo a usted Presidenta, el que no quiere entender no va a entender porque hace horas que no quieren entender y tampoco preocupan algún cartel que pueda andar por ahí porque son carteles vetustos, están viejos ya no existen más eso ya están descoloridos perdieron elección, color, perdieron todo entonces esos carteles no preocupan, preocupan son las grandes cartelería de las grandes empresas que puedan venir a instalarse en el departamento de Rocha pero además y termino Presidenta y termino, dividan 40 unidades reajustables dividido el año estamos hablando que van a pagar 4000 pesos por mes lamentable lo que están pretendiendo instalar en la sociedad diciendo que esto es recaudatorio por favor, por favor.

SEÑORA PRESIDENTE: No tenemos más Ediles anotados para lo que es la fundamentación de voto, vamos a continuar con el próximo artículo, les pido silencio en Sala para poder continuar, artículo 14.

Artículo 14° Modificase el Art. 95 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 95: (Avisos en espacios públicos) Los avisos en espacios públicos, calles, avenidas, plazas y similares en las ciudades, villas o pueblos del Departamento, se calcularán por metro cuadrado o fracción, por el periodo de un año calendario, entre un mínimo de tres (3) Unidades Reajustares y un máximo de cuarenta (40) Unidades Reajustables

SEÑORA PRESIDENTE: Solicita el Edil Pablo Larrosa que se vote, el señor Edil Eduardo Veiga está solicitando la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Vamos a, no este tema está lindo verdad, porque digo el debate la aclaración que di recién pero no me preocupa demasiado porque este Tribunal de Cuentas se va a encargar de avisar que esto está mal está porque deberían en este caso cuando hay un mínimo y un máximo deben estimar el precio del metro cuadrado, porque es metro cuadrado y fracción y debe decir cuánto vale el metro cuadrado de publicidad y no me preocupa que no hay mínimo y no quiero contestar este cosa pero acá hay un mínimo de y un máximo no especifica cuánto es el metro cuadrado, no lo especifica, nunca lo especificó por lo tanto yo tengo la tranquilidad que el Tribunal de Cuentas les va a decir que esto está mal redactado y lo vamos a tomar las observaciones para que vaya después a la Asamblea General para que descansa allá como se hace siempre, pero si estuviera especificado el metro cuadrado, cuánto se va a cobrar por metro cuadrado estaría claro pero acá hay un mínimo y un máximo no especifica cuánto es el metro cuadrado y dos unidades reajustables le pueden cobrar a un cartel de 10 cm de largo por 5 de ancho y va a quedar amparado dentro de este articulado, pueden cobrar el mínimo se lo pueden cobrar cualquier cosa a cualquier cosa puede cobrar el mínimo a cualquier letrero le pueden cobrar el mínimo y a uno de 3 metros le pueden cobrar 40 unidades reajustables porque no está especificado para eso tendría que estar diciendo el precio de la cartelería será fijado por metro cuadrado tanto y ahí te daría bien y eso no está, está mal, está mal, pero bueno esta discusión que nos están tratando de que estamos haciendo terrorismo, cual es el plazo que tiene el Tribunal de Cuentas para devolver la rendición, cuarenta días, setenta días, veinte días tiene el plazo del Tribunal, dentro de treinta días vamos a ver porque dentro de treinta días vamos a estar pidiendo en la comisión de Hacienda la rendición de cuentas para ver las observaciones que trae el Tribunal de Cuenta y van a ver que una es esta, no especifica el precio del metro cuadrado, acuérdense hagan memoria y acuérdense y esto lo aprendí

con el doctor Alfaro cuando acá nos dijo que eran las cosas que venían observado y realmente vinieron y con él lo aprendí, gracias Presidenta

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Graña me estaba solicitando la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: No para cortar el tema, pero de esa lectura se desprende que un cartel de 1 metro, 2 metros, 3 metros te lo pueden cobrar entre 2 o 40 no porque es de 1 metro diez o porque es de 12 no de la escritura se desprende que te pueden cobrar de 2 a 40 unidades no especifica el metro cuadrado, tiene razón el señor que apenas sabe leer y escribir, muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, voy a continuar con los anotados la señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Cualquier redacción que permita una doble interpretación para quien lo vaya a aplicar nos pasó acá cuando estuvimos viendo nuestro reglamento genera dualidad según la postura de quien toma la decisión, entonces si yo lo que quiero interpretar es que según el cartel que sea te cobro o 2 o 4 o 40 va a permitir la interpretación de quién lo cobra cuanto menos dudas evitemos, cuanto menos doble interpretación se tenga mejor va a ser porque eso va a cambiar según quien sea que aplique la sanción en este caso el impuesto, lo otro que no es nada menor es el otro cambio que tiene este artículo y es que pasa a ser avisos en vía pública a ser avisos en espacios públicos o sea que amplía notoriamente el campo de acción de este artículo y de dónde voy a sancionar y de dónde voy a recaudar, en este caso habla de los avisos en espacios públicos, calles, avenidas, plazas, similares en las ciudades, en las villas, en los pueblos, en el departamento, no es terrorismo lo dice acá, lo dice acá nadie está haciendo ningún tipo de terrorismo miren lean lo que están votando, entonces se amplía de vía pública que es una cosa a espacios públicos, entonces en este caso por supuesto no, es más más impuesto a cada uno de los lugares e incluso en este caso a las villas y pueblos, lo dice acá, lo dice acá y cuando por otro lado se está beneficiando a otros que ni siquiera son de Rocha.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien está solicitando que se vote el señor Edil Miguel Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Esto obviamente me lo mandaron no, me lo mandaron al celular verdad porque si no yo no podía tenerlo en la noche de hoy, pero hay una factura de publicidad estática a PRINCEHOGAR de Chuy facturada por el municipio de Chuy por supuesto en el periodo del Frente Amplio total final en unidad

reajustable 160 unidades reajustables, cuanto mide el cartel de PRINCE HOGAR Presidente, usted que es de Chuy, no es un cartel chico pero no es muy grande, 160 unidades reajustables, 160 unidades reajustables cobro el municipio de Chuy, bueno creo que no tengo que decir más nada.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Gustavo Hereo me ha solicitado la palabra

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta: solamente y que bueno que estuvo lo del edil que me antecedió, precioso la verdad es bueno tener esos datos después vamos a tener otros datos, yo le voy a pedir a quienes redactaron esto porque fue lo que me causo más impresión realmente de que no está especificado el metro, no tiene valor y ya lo dijeron todos los compañeros, voy a pedir que nos manden los que escribieron esto que nos fuimos nosotros y nos fueron los ediles que nos manden la fórmula matemática del cálculo para esta reglamentación, para estos artículos, tiene que haber una fórmula porque si no hay una fórmula no existe, calculamos años dividido metros cuadrados, hasta ahora no he visto esa fórmula no existe esa fórmula o calculamos unidades reajustables en metros cuadrados tampoco, no lo dice por eso es que nosotros estamos seguros de lo que estamos discutiendo, no estamos inventando nada nos estamos refiriéndonos a los artículos que tenemos que votar, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Rafael De León solicita que se vote, me estaba pidiendo la palabra el señor Edil Ángel Silva Mas tiene la palabra

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Voy a hablar de las dos lecturas

SEÑORA PRESIDENTE: Quiere hablar o quiere votar

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: No, voy a hablar y brevemente, va a ser muy breve, de las dos lecturas que nadie lo ha pensado y nadie lo ha hablado capaz que todos lo pensaron y nadie lo habló, también qué fomentas con esta idea con esto que estamos votando que están votando acá, que el que pueda hacer un cartel de 500 metros va a pagar 40 unidades o sea que el que más tiene va a poder tener por menos dinero una cartelería mucho más grande porque no está claro, no hay dualidad de criterios en este tema por no tener un costo por metro que capaz que hasta tantos metros tanta plata, hasta tantos metros tanta plata, que sería mucho más claro el tema pero creo, porque termina siendo así, la persona que va a poner un cartel pequeño va a pagar equis y el que pueda poner carteles muy grandes, muy, muy grandes va a pagar menos que el realmente que pone un cartel chico, es por ahí vio que hay dos lecturas cuando no está

escrito, porque lo que no está escrito no existe, es de acuerdo que está en el gobierno en el momento y hace lo que quiere, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Rafael De León nos solicitaba que se vote, estamos poniéndolo a votación al artículo número 14

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Nos llama la atención

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos amparar en el uso de la palabra al señor Edil Abreu que está solicitándola.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señora Presidente, me llama la atención que tengan tanta incógnita hoy con todo esto cuando se trajo al Señor Roca dos veces a la comisión, gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con los artículos, por favor silencio en Sala así podemos continuar con los artículos, vamos al artículo número 15, vamos a darle lectura Artículo 15° - Créase una tasa para la recepción y disposición final de residuos voluminosos, no domiciliarios, en los distintos vertederos del Departamento. Considerase residuos voluminosos los escombros. Serán sujetos pasivos de este tributo, las personas físicas o jurídicas que acarreen los residuos voluminosos a los vertederos departamentales, y la alícuota de la misma será el equivalente a dos (2) Unidades Reajustares la tonelada o fracción de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE: Recordemos que este artículo tuvo modificaciones acordadas dentro de lo que fue la comisión podríamos leerla a la modificación, la tenemos, en realidad quedo redactada de esta manera, señor Edil Sanguinetti para la acotación de esto

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Creo que hay un error en la transcripción entonces porque debería finalizar en tonelada o fracción de la misma o algo una frase equivalente que pueda

SEÑORA PRESIDENTE: Unidades reajustables, la tonelada o fracción, de la misma debemos agregarlo entonces y lo ponemos a votación, el Edil Gustavo Hereo me solicitaba la palabra o estaba solicitando que se vote?

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: No, pedí la palabra señora Presidenta, este más que nada con los artículos que se antecedían a este acá está claro por ejemplo cuánto se va a cobrar por la tonelada ahí deja claro por eso en los otros artículos hacíamos

mención que no dejaba claro, acá está claro, clarito dice acá, esto es nada más ni nada menos que lo que pretendíamos con los otros artículos anteriores, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Acá está totalmente claro porque son toneladas, kilos, lo otro son metros a los efectos es lo mismo las dos resoluciones dicen lo mismo, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, disculpe que le diga presidenta yo para mí es presidenta

SEÑORA PRESIDENTE: Prefiero presidente porque es la investidura pero usted siéntase cómodo

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo creo que también digo esto es una tasa que se crea, es una tasa que se crea y por lo tanto falta redactar la contrapartida por la cual se hace cuál es el fin del cobro de esta tasa que no está especificado verdad, es decir se cobra una tasa y debe decir para que se cobra la tasa no, digo si no está escrito no tiene un fin la tasa, se cobra una tasa digo va a ser como la tasa que se cobró a la madera alguien la va a pelar y la va a tirar por tierra digamos no, se supone y en estas cosas no se puede suponer, uno se supone que es manejo de los escombros dentro los vertederos municipales, uno supone pero no esto no es para suponer esto debería decir que la tasa se cobra específicamente para el manejo de los escombros dentro de los vertederos eso es lo que debería decir la tasa pero no lo dice, entonces este para mí esta renga más allá de que puede estar interesante y que a mí por ejemplo yo digo sé cuál es el espíritu de esta tasa porque lo explicó acá cuando vino Roca que dijo que bueno que como se venía la refacción de la ruta número 9 que los escombros que los puentes que se iban a demoler que iban a generar este un volumen de escombros bastante importante y que iban a ir a los vertederos municipales que por eso se generaba, yo lo que pedí en ese momento en la comisión fue que se pusiera en la redacción que esta tasa gravaba aquellas empresas que vinieran hacer grandes construcciones generadoras de mucho escombros que fueran gravadas esas empresas y no digamos que se grave el albañil porque en definitiva es lo que se va a gravar al que pica un revoque, que mil kilos de escombros es una pila muy chiquita y la genera cualquiera que va hacer cualquier remodelación o refacción de una casa está generando este una tonelada de escombros y va a ser gravado con eso este así que, a mí me le faltan cosas este y yo hubiera preferido

que fuera específicamente para una cosa y que además estuviera redactada en que se iba a usar la tasa, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil German Magalhaes me solicita la palabra, el encabezado quiere leerlo nuevamente

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Créase una tasa para la recepción

-(se lee) Créase una tasa para la recepción y disposición final de residuos voluminosos, no domiciliarios, en los distintos vertederos del Departamento.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Capaz que poner recepción y tratamiento o recepción y tratamiento

SEÑORA PRESIDENTE: Usted está proponiendo hacer un cambio en esta redacción

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Para darle, porque ahí dice la recepción, solicitar ponerle algún dato más de lo que se va hacer recepción y tratamiento que es este almacenaje, enterrado, o disposición final no, quizás si están correcto recepción y disposición final;

SEÑORA PRESIDENTE: Bien

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Si están de acuerdo para hacer esa corrección para que quede mejor y ustedes están de acuerdo, recepción y disposición final tomando la recomendación de Veiga.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación con esas modificaciones, señor Edil Pablo Larrosa me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nobleza obliga verdad, nosotros trabajamos bastante durante las comisiones por este impuesto entiendo lo que dice el edil Magalhaes estaría bueno sí hacer la corrección nosotros no vamos a llevar esto porque también apunta a la creación de un impuesto le estamos, se está generando una tasa nueva y va en contra de lo que nosotros pensamos sobre este tema, nosotros trabajamos se logró este bajar lo que se pedía se quedó en esto el impuesto pero sería importante hacer esa modificación para que no venga observada por el Tribunal de Cuentas y puedan seguir adelante con esto, nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo estamos poniendo a votación, señor Edil Oscar Andrada, es larga la noche lo que pasa

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Como lo manifestaba el edil Veiga y también lo manifestaba Pablo esta bueno que se cree o se redacte este en la tasa el fin por el cual se está se está proponiendo no, pero no vamos a acompañarlo y yo particularmente no lo voy a acompañar porque considero que es un nuevo, un nuevo gasto, un nuevo impuesto

indirecto a muchos vecinos del departamento y que también manejándome en el rubro que me manejo que es básicamente un rubro que genera bastantes desechos de ese tipo se va a trasladar otro gasto a consumidor final aunque no le guste decirlo así, así que no estamos de acuerdo con la creación de esta tasa creemos que ya es suficiente que se le cobre a la gente este para el procesamiento de final de residuos y bueno que se grave como como decía Veiga quizás a las empresas que van a generar grandes volúmenes estaría bien en consecuencia de lo que generan pero no creo conveniente que sea una tasa al barrer verdad, es así nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Edil, el señor Edil Ángel Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: No estoy de acuerdo no la voy a votar porque acá no habla si fuera como se pensó que lo planteó Veiga en su momento en la comisión que estuve, que fuera para empresas y afines estoy de acuerdo, pero acá porque lo que dice está claro acá, dice voluminosos, residuos de podas, escombros, materiales

SEÑORA PRESIDENTE: Se cambió la redacción, usted recuerde, se cambió la redacción en la propia comisión, es la que leímos acá, la que se leyó hace instantes es la que vale, el señor Edil Trabuco me solicita que se vote, lo ponemos a votación

-(se vota) 16 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Seguimos adelante nos vamos al artículo 16

Artículo 16° Se modifica el Art. 152 del Presupuesto Departamental 2021-2025, que quedara redactado de la siguiente forma: Art. 152 (Promoción de empleo juvenil). Se exonera del 50% de la Contribución Inmobiliaria Urbana y suburbana a las empresas que empleen un mínimo de su plantilla laboral permanente, equivalente al 20% de trabajadores jóvenes entre 16 y 26 años y que cumplan los siguiente requisitos: a)- domicilio fiscal en el Departamento de Rocha; b)-estabilidad laboral de al menos doce meses; c)- cumplimiento de la normativa legal para los jóvenes contratados según la ley 19.133 del 20 de setiembre de 2013 y modificativas; d)-que la empresa emplee a no menos de cuatro personas, en caso de cese de la relación laboral por cualquier motivo podrá mantenerse la exoneración con la contratación de otra persona con idénticas características, en un plazo no mayor a los treinta días.

En caso de no ser la empresa, propietaria de bienes inmuebles urbanos, podrá acreditarse el monto de la eventual exoneración del padrón que ocupa la misma, como crédito para el pago de otros tributos municipales. El Ejecutivo Departamental reglamentara la presente norma.

SEÑORA PRESIDENTE: Está solicitando que se vote el Edil German Magalhaes, señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias presidente, bien este artículo lo vamos a acompañar lamentamos que sea tampoco el incentivo que haya para crear fuentes de trabajo verdad, nosotros pensábamos que iba a haber este otro tipo de incentivo porque en definitiva es descontarle el 50% de la contribución inmobiliaria aquellas empresas que la contribución inmobiliaria es lo menos, es lo menos que pagan las empresas el mínimo valor que tienen las empresas o emprendimiento es contribución inmobiliaria en definitiva la carga tributaria son otras no BPS, DGI todo ese tipo de cosas pero además nosotros pensamos que iba a venir algo acá en la rendición de cuentas con respecto al turismo a fomentar eventos, fomentar cosas que la intendencia iba a invertir acá no está invirtiendo está renunciando a una parte de una recaudación no será mucha o será poca no sé qué pero no está haciendo inversiones con respecto a generar fuentes de trabajo, ojalá que esto genere fuente de trabajo realmente para gente joven ojalá genere fuente de trabajo yo creo que no va a generar mucho porque el que tiene un empleado en una empresa de su confianza y cuantas cosas por ahorrarse cuatro o cinco mil pesos por año no lo va a despedir para tomar un joven esa es la realidad para no pagar esos cuatro o cinco mil pesos, pero bueno algo es algo hubiéramos esperado que hubiera venido otro tipo de incentivos laborales no, o la creación de más inversión de parte de la intendencia para tratar de generar trabajo este trabajo digno y de calidad y bien pago no como el de la Fundación a Ganar que son salarios de hambre un trabajo y en pago digamos porque a ver por lo menos un 60% de una canasta básica por lo menos un salario, pero bueno es esto lo que hay es esto lo que se está fomentando como iniciativa de crear fuente de trabajo y lo vamos a acompañar, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu me solicita que se vote, estamos a votación, poniéndolo a votación

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla para fundamentar

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente, primero como venimos diciendo hace muchísimo tiempo en varias discusiones no todo lo que se plantea está mal ni tampoco estemos en esa disyuntiva de que siempre nos ponen en el lugar de donde que no apoyamos, ponemos el palo en la rueda ese discurso repetido que siempre, siempre, siempre, siempre nos mencionan por supuesto que esto era prácticamente un deber votarlo porque están aparado justamente en una Ley que fue legislada en los

gobiernos de Frente Amplio y está muy bien que este gobierno haya tomado esa iniciativa desde la Ley y la plasme en un incentivo para las empresas para justamente generar o tratar de generar empleos para la gente joven, me parece que es muy bueno es sano yo creo que no soy tan pesimista como el edil que me antecedió yo creo que esto es algo que es que es importante es importante instalarlo en el departamento yo creo que hay que dar un mensaje punto de vista este presupuestal tributario para incentivo a las empresas que contraten no solamente este gente joven sino también este gente afro, gente con problemas físicos bueno todo lo que lleve a la inclusión y a la mejora de en la vida de nuestro coterráneo yo creo que es importante así que por supuesto que nuestro voto fue afirmativo por lo ante expuesto, gracias Presidente

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, la señora Edil Ana Claudia Caram solicitaba para fundamentar el voto

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Bueno veo positivo el tema de que se promueva la inclusión de jóvenes en también en los emprendimientos y comercios tal vez con este, con este incentivo podemos incluir a Prince motos y cumple con estas características para exonerar un poco de lo que le cobró el municipio que ya que lo trajeron a este que lo trajo anteriormente a Sala estaría bueno analizar el tema y este el tema de cobrar en esa cartelería 160 unidades este reajustables que le cobró el municipio por lo que dijo Sanguinetti anterior así que podríamos reverlo y me gustaría que se pudiera analizar para otra oportunidad, gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Pablo Larrosa tiene la palabra para fundamentar

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Fundamentar sí, estamos de acuerdo en parte verdad si bien lo vemos realmente insuficiente no, este artículo se presenta como defensa del trabajo y todo lo anteriormente hablado hoy le estábamos justamente pegando a quien genera trabajo que son los comerciantes y de alguna manera acá le estamos por lo menos un poco las cinchas, pero bueno este ya que este es el último artículo lo otro que se va se va a hablar es ya este referente a multas y modificaciones al estatuto del funcionario municipal creo que en todo esto que hemos visto no hay ningún fomento a la inversión por ejemplo, que es lo que realmente va a generar fuentes de trabajo no hay no se les cae una idea por ejemplo para justamente destinar impuestos que ya se están cobrando por ejemplo el impuesto de fomento al turismo no y darle un destino que justamente contemple la situación que se está viviendo hoy no solo en el país sino en Rocha donde nos vamos a encontrar con una temporada que por los números que se están manejando el turismo interno incluso va a ser complejo retenerlo

y se van a ir posiblemente del país como va a pasar justamente ahora el 24 de agosto este que viene mucha gente se va del país porque le resulta mucho más sencillo salir a Argentina que hacer turismo interno, creo que era algo que nosotros también esperamos por parte del ejecutivo y por más que escuche que descubrí la pólvora o lo que sea esto es así y no hay ninguna cosa que promueva el turismo interno ni que le genere a los comercios, los comercios más afectados de la pandemia fueron justamente en el rubro gastronómico y turístico y no lo estamos dando la chance de un afloje a ellos ni generar incentivos para que el turismo interno se vuelque hacia nuestro departamento, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Rafael de León para fundamentar

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias Presidente, nosotros acompañamos este artículo obviamente no pero nos sorprende un poco este a lo largo de la noche el doble discurso por un lado que hay un déficit monstruoso, que hay una mala administración, que viene todo tal mal pero por el otro lado le exigimos al ejecutivo que debe hacer exoneraciones, que debe resignar impuestos que no debe generar o sea pongámonos de acuerdo o cuidamos las arcas de la intendencia y tratamos de tener una buena administración o liberémosle para que después se vean las consecuencias, entonces es fácil cuando uno está de este lado pedir afloje y afloje y exonere y exonere y no ponga, pero cuando se estaba del otro lado era la inversa, así que nada más Presidenta, acompañamos ese artículo con gusto.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Oscar Andrada para fundamentar

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, como vieron este acompañamos este artículo y justamente el Edil que me antecedió dio clave no, porque yo iba a referirme lo tengo acá hace bastante rato el tema de la renuncia fiscal que esto implica además de que es una buena medida y que por eso entendemos que la debemos acompañar creemos que va a venir observada también porque no se establece acá a cuántos se crea o se proyecta por parte del ejecutivo departamental que se va a renunciar en el caso de que esto sea exitoso que ojalá sea exitoso y que los gurises que hoy están pasando por una situación jodida que ya nos tiene acostumbrados hace tres años y medio este gobierno este puedan conseguir laburo, por eso vamos a votar porque sé que los gurises necesitan laburo

SEÑORA PRESIDENTE: Ya voto

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Ya voté, aunque no nos quede claro y se diga que, si es posible que tengamos doble discurso, pero en este caso estamos de acuerdo, nada más Presidenta. SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Yo creo que debemos tener un poquito memoria y cuando hablamos que al turismo no se ha favorecido no estamos diciendo la verdad porque acá en esta Junta se ha votado para la zona de la costa exoneración de contribución inmobiliaria para los comercios que, en el momento de la pandemia, se votó esta misma relación a lo a que si tomaban gente se les sonaba de impuestos, me parece que estamos faltos de memoria, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, no tengo más Ediles anotados lo ponemos a votación, no tenemos que pasar al próximo ahora si, estábamos fundamentando, nos vamos al artículo 17

Artículo 17° Agregase al Título IV, Multas, sección única, el siguiente artículo: Art. 148 bis) Habiéndose aprobado por el Congreso de intendentes, un régimen unificado para la aplicación de multas de tránsito, que entrará en vigencia próximamente; se faculta al Ejecutivo Departamental, a reglamentar la participación de los funcionarios inspectores en el producido de las mismas.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Miguel Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente justamente para anticiparme a lo que puede ser una discusión para informar de que el Congreso de Intendentes ya ha aprobado que sea un 20% así que creo que estamos todos en sintonía de que la reglamentación que se esperaba de este artículo ya está dada de hecho por la resolución del Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Silva tiene la palabra

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Debe hablar del bebé, del padre de la criatura el Congreso Intendentes últimamente nos viene marcando cancha a full siempre en el ámbito de reprimir porque unificar el tema de las multas y la libreta y la mar en coche le ha ido bárbaro pero no así para otras cuestiones como poder reclamar los vecinos temas de patente no sabemos a quién lo planteado acá fue al Congreso de Ediles pero ahora sale otro tema, multas que están dentro SUCIVE hoy lo tuvimos en la reunión en tránsito por esto tienes que ir con vehículos de Rocha y fue multado en Montevideo tienes que hacer la gestión en Montevideo o en Artigas o donde sea el departamento que sea y creo que no hay criterio en eso pero cuando le topeado el Estado ha dicho que vamos a topear las multas por ejemplo ha salido tocar la autonomía departamental y yo

creo que ya es tiempo de que las Juntas Departamentales para tomen cartas en el asunto del SUCIVE y Congreso de Intendentes que van y se reúnen y toman decisiones que deben estar bien no estoy diciendo lo contrario sino que creo que tiene que ser un poco más consensuado con la población y con la Juntas Departamentales para tomar cartas para tomar en el asunto yo no voy a votar este artículo de ninguna yo no voy capaz que mis compañeros lo votan yo no porque creo que el SUCIVE está tomando atribuciones que no tiene el SUCIVE no perdón el Congreso de Intendentes creo que no tiene porque en ningún plan de gobierno están los temas que se hablan allí y le dan de duro y para adelante y solo represión más aumento patente esto define lo que he planteado acá durante todo el año este y el pasado y no vemos que la gente tenga soluciones yo creo que el tema multas y afines se mejoran con educación y el SUCIVE no ha invertido un duro en educación vial en ningún lado yo creo que ya es tiempo que los señores ediles empiecen a trabajar en serio en este tema, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Miguel Sanguinetti solicita que se vote, lo estamos poniendo a votación

-(se vota) 16 en 23 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Seguimos adelante con los artículos, nos vamos al artículo 18 Artículo 18° Modifícase el Art. 74 del Estatuto del Funcionario Municipal que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 74: Toda funcionaría embarazada, tendrá derecho, previa justificación médica de su estado, indicando la fecha probable de parto, a una licencia especial por maternidad. La misma tendrá una duración de doce (12) semanas que gozará de la siguiente forma: dos semanas previas a la fecha probable de parto y diez semanas posteriores al parto.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Andrés Morales está solicitando que se vote, el señor Edil Eduardo Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Cuando estuvo el Ejecutivo lo planteé y lo vuelvo a plantear Ahora yo creo que habría que modificar esto que no obligue a las madres, o a las futuras madres a tomar 2 semanas antes del parto la licencia, porque capaz que hay madres que lo necesitan pero capaz que hay madres que no y prefieren tener 11 semanas con el bebé y tener una semana licencia ante el parto y debería ser dentro de las 12 semanas que le tocan de licencia por Ley por ser madre, debería poder elegir como las toma si toma una o toma dos o de repente tiene que tomar tres antes del parto o capaz que tiene que tomar las 12 o quiere tomar las 12 después del parto no debería para mi criterio, no debería imponerle a la mamá que tiene que 15 días antes del parto tiene

que irse del trabajo a gozar de su licencia si ella no se siente en la obligación de hacerlo, creo que este tema habría que, a mi criterio habría que modificarlo teniendo en cuenta principalmente a las mujeres y a la madre de que puedan tener la opción de elegir sus 12 semanas de licencia como las toman, si las toman dos antes, una antes, tres antes y que no sea obligación que sean dos semanas no, además digamos también porque digamos la Ley Nacional con respecto a este son 13 semanas acá le estamos sacando, le estamos quitando una semana a las mujeres verdad este de licencia de por parte, le estamos quitando una semana a la Ley Nacional son 13 semanas por no sé, en este caso concreto porque la intendencia no se acoge a la Ley Nacional y queda acorde con todo el resto de las intendencias verdad es eso, sin duda que vamos a acompañar esto pero queremos dejar en claro que nosotros queremos la libertad de la mamá de tomar la licencia esas 12 semanas cuando ya las considera necesarias y no que sean impuestas que tiene que irse 15 días antes a su casa porque está embarazada, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor, el señor Edil Pablo Larrosa solicita la palabra

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros esto lo planteamos también en Comisión no se llegó a un acuerdo el Ejecutivo no llegó pero bueno quedó demostrado la dualidad de criterio no en cuanto a la aplicación de la Ley Nacional o no, la Ley 19121 la misma que se ampararon para el tema de las licencias médicas no la están tomando en cuenta acá, acá estamos tomando en cuenta simplemente 12 semanas que sí hay una mejora y entendemos que y lo vamos a apoyar a esto porque entendemos que hay una mejora pero creemos que ADEOM no defendió como debería haber defendido justamente a las madres embarazadas y tampoco a los padres por la licencia de paternidad la Ley establece claramente que serían 13 semanas acá nosotros lo estamos diciendo que no a una semana más que obviamente las madres la pueden disfrutar justamente después de haber nacido su hijo para estar justamente más tiempo con él y también le estamos quitando cinco días más a los padres o sea los padres hoy por hoy tenían tres días ADEOM logró que pasara a cinco pero en realidad lo que tendrían que haber llegado era a diez y no estamos haciendo cumplir la Ley, si la hacemos cumplir para las licencias médicas y no la hacemos cumplir para esto que me parece que sería muy importante lograr y justamente demostrar la unificación de criterio no y que no haya un criterio para una cosa y otro para otra se hace caso a la Ley para una cosa y para otras no, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Rafael De León me estaba solicitando la palabra

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias Presidenta, en el mismo sentido de lo que decía el edil lo intentamos lo peleamos pero en el momento que ADEOM tiene una negociación con el Ejecutivo y no lo defiende nos deja a nosotros sin armas para poder negociar nada o sea esto era parte de una negociación que hizo ADEOM negoció 12 semanas y bueno este punto y aparte o sea podemos hacer el intento lo intentamos pero entendemos que cuando el gremio municipal está negociando con el Ejecutivo nosotros este quedamos por la mitad de camino no, nada más muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, señor Edil Miguel Sanguinetti solicita que se vote.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Que se vote Presidenta

SEÑORA PRESIDENTE: Me estaba pidiendo la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: En este caso lo mismo si bien ADEOM llega a este acuerdo con el Ejecutivo departamental lo que aquí extraña más allá de que ADEOM no defienda este derecho es que el Ejecutivo departamental no lo promueva es una Ley Nacional son derechos para padres y madres para poder estar más tiempo junto a sus hijos recién nacidos, por lo cual más allá de nosotros como ediles departamentales debemos dejar planteado nuestra inquietud y nuestro planteo de que realmente queremos que se respete las Leyes Nacionales que benefician y dan derechos de mejor manera a padres y madres así que bueno dejar este asentado nuestra opinión con respecto a esto y más allá de que bueno votaremos a favor porque mejora pero no lo que debería.

SEÑORA PRESIDENTE: Terminó señora Edil, bien le aclaro al Señor edil Pablo Larrosa que no puede hacer uso de la palabra, ya hizo uso de la palabra, ya hizo uso de la palabra lo podemos hacer, el señor Edil Ángel Silva Mas va a tener el uso de la palabra y después puede fundamentar, cuando votemos, puede hacerlo pero ahora ya hizo uso de la palabra, señor Ángel Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Yo en contra totalmente porque el quitar derechos no estoy de acuerdo porque si ya tiene ganaste un derecho y tu sindicato el que el pseudo sindicato no lo defiende realmente no deja como dijo De León nos deja tirado, pero no estoy de acuerdo lástima que también el gobierno no puso cabeza en esto como ha puesto para otras cosas según él que aplica Leyes Nacionales y en esto es una Ley Nacional que te digo más yo no sé si realmente se puede hacer esto, gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil Germán Magalhaes

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Ya estaba, era lo que estaba, lo que se modifica lo que se acuerda con ADEOM es eso que lo pone como una imposición de la de la fecha como si fuera está en la Ley Nacional que se cambió ADEOM, se me fue ahora la Ley, que fuera una semana antes dice la Ley y 12 semanas después eso lo dice la Ley Nacional no es que sea que se le imponga ni se recorta una semana o sea que está escrito en la Ley que sea una semana antes a acá ADEOM negocio 2 semanas antes y las 10 semanas posteriores, no es que se la puede, no es que se la pueda tomar toda antes del parto está estipulado en la Ley así y eso lo hace ADEOM la diferencia la única diferencia con la ley nacional era que son 12 semanas y en la Ley Nacional son 13 semanas pero en cuanto lo otro fue una negociación de ADEOM y la semana era la misma, no se acortó la semana acá en esta Ley no se acortó la semana que tenían las embarazada como tampoco se acortó lo vamos a hablar ahora la licencia paternal se agrandó así que esto no es que ADEOM perdió derechos acá para nada perdió derechos sumó derecho, sumó eso que pedía que fuera esas dos semanas que seguramente sean reclamos de la de la de las funcionarias.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más Ediles lo ponemos a votación

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Graña me solicitaba la palabra o estaba votando bien, señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Fundamentar el voto, para me parece fundamental el tema, yo creo que una de las cosas estuvo ADEOM estuvo en la Junta no, estuvo en Comisión ADEOM y cuando se le planteó la negociación dijo que nosotros fuimos hasta donde pudimos ahora queda manos ustedes si pueden conseguir más eso fue lo que planteó ADEOM ellos fueron con negociaciones con el Ejecutivo hasta donde pudieron, consiguieron lo que consiguieron algo consiguieron es cierto consiguieron de tres días a cinco, consiguieron algunas cosas pero cuando yo hago reclamo lo hago por lo que me dijeron los dirigentes de ADEOM nosotros fuimos donde pudimos ahora ustedes como legisladores pueden ir a más y esperamos que vayan a más por eso estábamos planteando lo que estábamos planteando acogerse a la Ley Nacional en ambos casos no es una cosa que se nos ocurra a nosotros es decir vamos este la Intendencia Rocha va a acogerse a lo que en el tema licencias por paternidad maternidad se va a acoger a lo que dice la Ley Nacional y se terminó el problema de hecho este estaba claro que lo íbamos a acompañar porque entendemos que algo ganaron no lo que

deberían de haber ganado, no los derechos que le otorga la Ley Nacional pero algo mejor consiguieron, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Pablo Larrosa para fundamentar

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno en relación a lo que decía el edil Veiga tal cual nosotros lo trabajamos en Comisión me consta también que los diles del oficialismo lo trabajaron lo consultaron se movieron respecto a esto pero bueno en definitiva el Ejecutivo no aflojó porque justamente había entendido que había negociado con ADEOM. ADEOM tampoco insistió mucho creo que me parece que la falta de conocimiento antes de la negociación le jugó una mala pasada pero sí quería destacar justamente eso que dije que era lo que quería aclarar hoy que nosotros vimos por parte de ediles del oficialismo la voluntad de cambiar esto pero bueno el Ejecutivo en definitiva no lo llevó, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, pasamos al último de los artículos, el artículo 19

Artículo 19º Modifícase el Art. 86 del Estatuto del Funcionario Municipal que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 86: los funcionarios que sean padres, tendrán derecho a cinco (5) días hábiles de licencia especial a partir de la fecha de nacimiento del hijo.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu solicita que se vote, estamos votando

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Molina solicita trámite urgente para todo el articulado bien, es una solicitud que está haciendo el señor Edil y estamos votando esta solicitud

-(se vota) 17 en 24 Afirmativo

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: No lo que vamos a entendernos no digo

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando, ya votamos el trámite urgente verdad,

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: El derecho de solicitar trámite urgente es una trampa, y eso que quede claro porque al votar trámite urgente esta votación no se puede modificar.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Porque puede surgir que mañana venga alguien y pida reconsideración de votación de esto y con la votación del trámite urgente no se puede hacer, entonces yo en lo personal no voy a caer en esa trampa de votar un tema

que no tiene urgencia porque los plazos dan para llegar al Tribunal de Cuentas como trámite urgente era eso lo que quería aclarar.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Abreu ya estamos, ya estamos terminando la sesión

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señora Presidente, yo voy a hacer voy a hacer una propuesta que no sé si la Mesa o el Plenario lo aprueba porque esto que estamos votando, que se ha votado se leyó en primer término cuando se fue a tratar el tema o sea que va a quedar doble en el acta me parece que es un trabajo para los funcionarios demasiado extenso

SEÑOR PRESIDENTE: Transcribir dice usted simplemente la primera parte

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Esta parte, esta parte con la aprobación de los votos nada más

SEÑORA PRESIDENTE: Es copiar y pegar, sí señora Edil

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: El próximo Orden del Día la situación de la factura de Prince motos que trajo a colación Sanguinetti para tratar ese tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Para como tema en Orden del Día, perfecto, no habiendo más temas se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 02.15' del día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MARÍA INÉS ROCHA
1er. VICE PRESIDENTE